



**FACULTAD DE POSTGRADO
TESIS DE POSTGRADO**

**IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES DEL S.A.R. EN LA
CULTURA TRIBUTARIA DE SAN PEDRO SULA**

SUSTENTADO POR:

**REINA ISABEL ZUNIGA ALVAREZ
WENDY ARMIDA AGUILAR TOLEDO**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MASTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.
AGOSTO, 2020**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

MARLON BREVÉ REYES

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

VICERRECTORA ACADÉMICA

DESIREE TEJADA CALVO

VICEPRESIDENTE UNITEC, CAMPUS S.P.S

CARLA MARIA PANTOJA

**IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES DEL S.A.R. EN LA
CULTURA TRIBUTARIA DE SAN PEDRO SULA**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

ASESOR METODOLÓGICO:

ABEL EDGARDO SALAZAR MEJÍA

ASESOR TEMÁTICO:

SERGIO ALFREDO MORENO MEJÍA

MIEMBROS DE LA TERNA:

GABRIELA HUNG MEJIA

MAURICIO JAVIER MELGAR HERNANDEZ

LISETTE CÁRCAMO SAUCEDA

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2020

REINA ISABEL ZUNIGA ALVAREZ

WENDY ARMIDA AGUILAR TOLEDO

Todos los derechos son reservados.



FACULTAD DE POSTGRADO

IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES DEL S.A.R. EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE SAN PEDRO SULA

AUTORES:

Reina Isabel Zuniga Álvarez y Wendy Armida Aguilar Toledo

RESUMEN:

La presente investigación se realizó con el propósito de determinar el impacto que han tenido las capacitaciones, que imparte el Servicio de Administración de Rentas (SAR), a las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula por medio de la Escuela de capacitaciones. Busca medir el nivel de conocimiento sobre las temáticas tributarias, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. El objetivo de la investigación es conocer el impacto de los conocimientos tributarios impartidos en la escuela de capacitación del SAR, que inciden en la construcción de una cultura que conlleven al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. La hipótesis planteada es que, los conocimientos impartidos en la escuela de capacitación del SAR pueden cambiar la escala de cultura tributaria de nivel uno a nivel cinco, para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El enfoque de esta investigación es mixto, debido que se evalúan datos cualitativos como cualitativos, es un estudio no experimental con diseño transversal, debido que se ambos tipos de datos se analizan al mismo tiempo, tiene un alcance descriptivo correlacional, utilizando el método analítico para presentar los resultados. La muestra es no probabilística y la técnica de recolección de datos es la encuesta. Basado en los datos recolectados con la encuesta, se rechaza la hipótesis de investigación, ya que media de los niveles de conocimientos es de 2.29, por lo que se acepta la hipótesis nula. Se recomienda al SAR reforzar las capacitaciones de pagos a cuentas, retenciones, régimen de facturación y aplicativo Det live.

Palabras claves: Cultura Tributaria, Educación Fiscal, Evasión Fiscal.



IMPACT OF THE CAPABILITIES OF THE S.A.R. IN THE TAX CULTURE OF SAN PEDRO SULA

AUTHORS:

Reina Isabel Zuniga Álvarez y Wendy Armida Aguilar Toledo

ABSTRACT:

The present investigation was carried out with the purpose of determining the impact that fiscal training, which the Revenue Administration Service (SAR) imparts has had, on the natural and legal taxpayers of San Pedro Sula through the Training School. It seeks to measure the level of knowledge on tax issues, for the proper fulfillment of tax obligations. The objective of the investigation is to know the impact of the tax knowledge imparted in the SAR training school, which influence the construction of a culture that leads to the voluntary compliance of tax obligations. The research hypothesis is that the knowledge imparted in the SAR training school can change the scale of tax culture from level one to level five, for the voluntary fulfillment of tax obligations. The focus of this research is mixed, because qualitative as well as quantitative data is evaluated, it is a non-experimental study with a cross-sectional design, since both types of data are analyzed at the same time, it has a correlational descriptive scope, using the analytical method to present the results. The sample is non-probabilistic and the data collection technique is the survey.

Key words: Tax Culture, Tax Education, Tax Evasion.

DEDICATORIA

A Dios primeramente por brindarme salud y sabiduría en todo momento, para sobrellevar las situaciones difíciles del cotidiano vivir y acogerme en sus brazos en cada circunstancia.

A mi padre y a mi esposo, por ser ese respaldo motivacional y económico, jamás dejaron de apoyarme y hacer todo lo posible para que no me faltara nada cada día, su amor e incondicionalidad fueron claves para llegar a la meta.

A mi compañera de tesis, por su apoyo incondicional, por su paciencia en cada desacuerdo, y por su aliento cada vez que se creía que la meta estaba lejos; su soporte fue de vital importancia durante toda la maestría, para llegar a este momento de culminación académica de forma exitosa en nuestras vidas.

Reina Zuniga

DEDICATORIA

A Dios en primer lugar porque es el autor de mi vida y por todo lo que soy se lo debo a Él.

A mi Madre, quien es la mujer más importante en mi vida y ha sabido educarme con buenos principios, valores y sobre todo temor a Dios, por ser ella mi mayor ejemplo, para no darme por vencida.

A mi Amado Esposo y compañero de vida, le dedico con todo amor y cariño, por ser un hombre especial y maravilloso, por su comprensión, sacrificio y apoyo para que hoy juntos lográramos alcanzar esta meta.

A mis hermanos y hermanas, quienes siempre han estado allí para motivarme y darme sus consejos y su incondicional apoyo. Son lo mejor de mi vida.

A mi familia y amigos en general, ya que cada uno de ellos fueron vitales para cumplir con esta meta, especialmente a mi compañera de tesis ya que durante toda la carrera nos apoyamos en cada clase hasta que juntas logramos concretar nuestra meta.

Wendy Aguilar

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Tecnológica de Centroamérica (UNITEC) por brindarnos la oportunidad de recibir los conocimientos necesarios en nuestra formación profesional que con excelencia nos ha provisto de invaluable conocimientos.

Al master Abel Edgardo Salazar Mejía, por brindarnos su apoyo y compartir sus conocimientos en el proceso de elaboración de la tesis de graduación.

Al master Sergio Moreno, por su digna labor, dedicación y compromiso durante este proceso de asesoría de la tesis.

De manera especial a la abogada Ana Maribel Bonilla, quien nos facilitó mucha ayuda para el desarrollo del presente estudio de investigación.

A nuestras Jefas Licenciada Paola Leiva y Mariana Cedillos, por sus aportes y su apoyo durante este proceso.

Y finalmente a todos los catedráticos de la Universidad Tecnológica de Centroamérica (U.N.I.T.E.C.) que a lo largo de nuestros estudios de maestría, nos prepararon y compartieron sus conocimientos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	2
1.2.1 EDUCACIÓN FISCAL EN SAN PEDRO SULA	4
1.2.1.1 MEMORIA INSTITUCIONAL DEL SAR 2019	6
1.2.2 EVASION FISCAL.....	9
1.2.2.1 PAÍSES DESARROLLADOS CON MAYORES INDICES DE EVASIÓN 9	
1.2.2.2 EVASIÓN FISCAL EN AMERICA LATINA	10
1.2.2.3 ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN EN EL ISV HONDURAS.....	11
1.2.2 ESTUDIOS PREVIOS	14
1.2.2.1 INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA FISCAL EN ECUADOR	14
1.2.2.1.1 CULTURA FISCAL EN ECUADOR	14
1.2.2.1.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.2.2.2 INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA FISCAL EN MÉXICO	15
1.2.2.2.1 CULTURA FISCAL EN MÉXICO.....	16
1.2.2.2.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.2.2.3 INVESTIGACIÓN DE CULTURA FISCAL EN AMÉRICA LATINA.....	18
1.2.2.3.1 CULTURA FISCAL EN AMÉRICA LATINA	18
1.2.2.3.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	21
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	23
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	24

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	24
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	24
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
1.5 JUSTIFICACIÓN	25
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	27
2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO-ENTORNO	27
2.1.1.1 CULTURA TRIBUTARIA	27
2.1.1.2 EDUCACIÓN FISCAL DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS EUROPEAS	28
2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO-ENTORNO.....	28
2.1.2.1 INCUMPLIMIENTO FISCAL EN AMÉRICA LATINA	28
2.1.2.2 INICIATIVAS DE EDUCACIÓN FISCAL EN AMERICA LATINA	31
2.1.3 ANÁLISIS INTERNO	33
2.1.3.1 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS	33
2.1.3.2 TIPO DE EMPRESA.....	34
2.1.3.3 MISIÓN	34
2.1.3.4 VISIÓN	34
2.1.3.5 PRINCIPIOS Y VALORES	34
2.1.3.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	35
2.1.3.7 FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	35
2.1.3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	36
2.1.3.9 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FISCAL EN HONDURAS	37
2.1.3.9.1 MISIÓN	37

2.1.3.9.2 VISIÓN.....	38
2.1.3.10 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FISCAL.....	38
2.1.3.10.1 EL SAR VA A LA ESCUELA.....	38
2.1.3.10.2 CONOCE EL SAR.....	38
2.1.3.10.3 CAPACITACIÓN DOCENTE CON MATERIAL DIDÁCTICO.....	39
2.1.3.10.4 DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN FORMAL.....	40
2.1.3.10.5 NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL.....	41
2.2 TEORÍAS DE SUSTENTO.....	46
2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA.....	46
2.2.1.1 HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN.....	46
2.2.1.2 CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.....	47
2.2.2 EVASIÓN FISCAL.....	52
2.2.2.1 CAUSAS DE EVASIÓN FISCAL.....	53
2.2.2.2 EFECTOS DE LA EVASIÓN FISCAL.....	54
2.2.3 EDUCACIÓN FISCAL.....	56
2.2.3.1 IMPORTANCIA DE EDUCACIÓN FISCAL.....	56
2.2.3.2 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FISCAL.....	57
2.2.3.2.1 MÉTODOS DOCENTES.....	57
2.2.3.2.2 TIPOS DE MÉTODOS DIDÁCTICOS.....	57
2.2.3.3 TIPOS DE CONOCIMIENTOS DE EDUCACIÓN FISCAL.....	60
2.2.3.4 HERRAMIENTAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN FISCAL.....	61
2.2.3.5 TEMÁTICAS DE LAS CAPACITACIONES DEL SAR.....	62
2.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIABLES.....	64
2.3.1 VARIABLES INDEPENDIENTES.....	65

2.3.1.1 CONOCIMIENTO.....	65
2.3.1.2 HERRAMIENTAS DIGITALES	66
2.3.1.3 TEMÁTICAS TRIBUTARIAS	66
2.3.1.4 HABILIDADES TECNOLÓGICAS.....	66
2.3.1.5 DESTREZAS LEGALES	66
2.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE.....	67
2.3.2. 1 CULTURA TRIBUTARIA	67
2.4 INSTRUMENTOS	67
2.4.1 INSTRUMENTOS	67
2.4.2 TÉCNICA.....	68
2.4.2.1 ENCUESTA.....	69
2.4.1.2 TABLA DE PONDERACIÓN DE DATOS	69
2.4.2 PROCESO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.....	69
2.5 MARCO LEGAL	70
2.5.1 CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE EN HONDURAS	70
2.5.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN ADUANERO.....	70
2.5.1.2 PRINCIPIOS GENERALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	71
2.5.2 ATRIBUCIONES TRIBUTARIA Y ADUANERA.	72
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	74
3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA	74
3.1.1 MATRIZ METODOLÓGICA	74
3.1.2 OPERACIONALIZACIÓN Y DIAGRAMA DE LAS VARIABLES	76
3.1.3 HIPÓTESIS	95
3.2 ENFOQUE Y DISEÑO.....	95

3.3 DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN	97
3.3.1. POBLACIÓN.....	98
3.3.2 MUESTRA	98
3.3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS	99
3.3.4 UNIDAD DE RESPUESTA.....	99
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS.....	100
3.4.1 TÉCNICA.....	100
3.4.1.1 ENCUESTA.....	100
3.4.2 INSTRUMENTOS	100
3.4.2.1 PONDERACIÓN DE ESCALA	101
3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN.....	101
3.4.1 FUENTES PRIMARIAS.....	102
3.4.2 FUENTES SECUNDARIAS.....	102
3.5 LIMITANTES DE ESTUDIO	102
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	104
4.1 TEMÁTICAS TRIBUTARIAS	104
4.1.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FISCAL.....	104
4.2 CONOCIMIENTO	112
4.2.1 TASA IMPOSITIVA DE LOS IMPUESTOS	112
4.2.2 FECHAS DE VENCIMIENTO.....	114
4.2.3 TIPO DE FORMULARIOS	116
4.2.4 IMPORTANCIA DE CONOCIMIENTO DE TRIBUTOS	121
4.3 HABILIDADES TECNÓLOGICAS	123
4.3.1 USO DE COMPUTADORA.....	123

4.3.2 USO DE INTERNET	124
4.4 DESTREZAS LEGALES	126
4.4.1 SANCIONES Y/ O INFRACCIONES.....	126
4.5 HERRAMIENTAS DIGITALES.....	127
4.5.1 PLANTILLAS DETERMINADAS	127
4.5.2 USO DE APLICATIVOS.....	128
4.5.3 USO DE PLATAFORMA VIRTUAL	130
4.5.4 VIDEOS EXPLICATIVOS.....	132
4.6 CULTURA TRIBUTARIA.....	133
4.6.1 IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO	133
4.7 RESUMEN DE VARIABLES INDEPENDIENTES	134
4.8 RESUMEN DE VARIABLE DEPENDIENTE CULTURA TRIBUTARIA.....	138
4.9 PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	140
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	142
5.1 CONCLUSIONES	142
5.2 RECOMENDACIONES	143
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXOS	150
ANEXO 1. ENCUESTA.....	150
ANEXO 2. ALFA DE CRONBACH.....	160
ANEXO 3. PONDERACIÓN DE ESCALAS	161
ANEXO 4 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS CON PRUEBA T-STUDENT	162

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ingresos tributarios 2015-2019.....	7
Figura 2 Recaudación de ingresos tributarios 2015-2019.....	8
Figura 3 Recaudación del ISV 2015-2019.....	8
Figura 4 Incumplimiento tributario de América Latina.....	10
Figura 5 Estructura Tributaria en % de recaudación	12
Figura 6 Tasa de evasión fiscal ISV en Honduras	13
Figura 7 Razones para no pagar tributos	19
Figura 8 Cosas que no puede dejar de hacer para ser ciudadano.....	20
Figura 9 Brecha de nivel de conocimiento tributario.....	23
Figura 10 Incumplimiento tributarios en América Latina	29
Figura 11 Organigrama de la Dirección Nacional del SAR.	36
Figura 12 Diagrama de variables de investigación.....	65
Figura 13 Diagrama de variable independiente temáticas tributarias.....	92
Figura 14 Diagrama de variable dependiente de conocimiento.....	92
Figura 15 Diagrama de variable independiente habilidades tecnológicas.	93
Figura 16 Diagrama de variable independiente destrezas legales.	93

Figura 17 Diagrama de variable independiente herramientas digitales	94
Figura 18 Diagrama de variable dependiente cultura tributaria.	94
Figura 19. Enfoque y Diseño de la Investigación	96
Figura 20. Fuentes de información	101
Figura 21 Programa de Educación Fiscal	104
Figura 22 Capacitaciones en promedio recibidas.	105
Figura 23 Capacitación de Impuesto Sobre la Renta	106
Figura 24 Capacitación de Impuesto Sobre Ventas	107
Figura 25 Capacitación acerca de Retenciones de Impuesto	108
Figura 26 Capacitación Acerca del Régimen de Facturación	109
Figura 27 Capacitación de Pagos a Cuentas	110
Figura 28 Capacitación del Aplicativo Det Live	111
Figura 29 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre la Renta para la persona Jurídica	112
Figura 30 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre la Renta para la persona Natural	113
Figura 2731 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre Ventas	114
Figura 32 Fecha de Presentación y Pagó del Impuesto Sobre la Renta	115

Figura 2933 Fecha de Presentación y Pagó del Impuesto Sobre Venta.....	116
Figura 34 Llenado de Formulario o Declaraciones Relacionadas al ISR.	117
Figura 35 Declaración Jurada Impuesto sobre la Renta (Persona Natural)	118
Figura 36 Declaración Jurada Impuesto sobre la Renta (Persona Jurídica)	119
Figura 37 Elaboración de Declaración Jurada Impuesto sobre Ventas.....	120
Figura 38 Conocimiento o Llenado de Formulario de la Declaraciones de ISV.	121
Figura 39 Utilidad de los Impuestos	122
Figura 40 Motivos para realizar pago de impuestos	122
Figura 41 Uso de computadoras	123
Figura 42 Nivel de uso de computadoras para utilizar las plataformas del SAR	124
Figura 43 Conocimiento de Internet	125
Figura 44 Nivel de conocimiento de uso de Internet.....	126
Figura 45 Sanciones.....	127
Figura 46 Plantilla determinada del SAR que conoce	127
Figura 47 Uso del Aplicativo Det Live.....	128
Figura 48 Uso del Aplicativo Det 5.5.....	129

Figura 49 Frecuencia en el uso de Aplicativos Det-live y Det 5.5	130
Figura 50 Uso la Oficina Virtual SAR.....	131
Figura 51 Conoce la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube.....	132
Figura 52 Utiliza la plataforma de YouTube para ver y escuchar videos explicativos	133
Figura 53 Impacto de las capacitaciones	134
Figura 54 Resumen de la variable Temáticas Tributaria	135
Figura 55 Resumen de la variable Conocimiento	136
Figura 56 Resumen de la variable habilidades tecnológicas	137
Figura 57 Resumen de la variable destrezas legales.....	138
Figura 58 Resumen de la variable cultura tributaria.....	139
Figura 59 Comprobación de la hipótesis	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Temas de capacitación SAR 2019	5
Tabla 2 Capacitaciones SAR oficina regional San Pedro Sula.....	6
Tabla 3 Comparativo de evasión fiscal de los países desarrollados	9
Tabla 4 Tasas de evasión fiscal en el IVA en América Latina.	11
Tabla 5 Resultados de la encuesta Educación Fiscal.....	17
Tabla 6 Escalas de conocimiento de cultura tributaria	22
Tabla 7 Países que implementaron programas de regularización 2017 – 2019.....	31
Tabla 8 Retenciones Impuesto sobre la Renta	49
Tabla 9 Retenciones Impuesto Sobre Venta	51
Tabla 10 Impuestos específicos	51
Tabla 11 Contribuciones.....	52
Tabla 12. Congruencia metodológica	75
Tabla 13 Operacionalización de variables.....	77
Tabla 14 Diseño de la investigación	97

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El planteamiento del problema, es la base de todo estudio de investigación, ya que en este capítulo se formula un problema a resolver, es decir que se define y estructura de manera formal cual es la idea de investigación, se plantean las preguntas de investigación que son determinantes para el presente estudio y los objetivos generales y específicos del problema a investigar.

1.1 INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria, se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes. (Méndez, 2004)

La falta de cultura tributaria es un tema latente en Honduras. Actualmente se conoce que en Honduras hay una ausencia de una verdadera conciencia tributaria, altos índices de evasión fiscal, entre otras prácticas defraudadoras.

En este sentido el propósito general de la siguiente investigación, se enfoca en el programa de capacitaciones de temáticas tributarias que imparte el Servicio de Administración de Rentas (SAR), a las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula.

El propósito gira en conocer el impacto en la brecha de conocimiento de los tributos. Así mismo se identificará si las personas naturales y jurídicas de la ciudad de San Pedro Sula, cuentan con los conocimientos y herramientas necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, finalizando la investigación en junio del año 2020.

La estructura de este informe está constituida por el capítulo I, donde se describe el problema de investigación, formulación de preguntas de investigación, estableciendo un objetivo general y Cuatro objetivos específicos, así como, la justificación de dicho proyecto. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio, 2014)

En el capítulo II se muestra las diferentes teorías que serán utilizadas como también las fuentes de investigación, para poder formular el planteamiento de investigación científica cuantitativo o cualitativo.

En el capítulo III explica la importancia de este capítulo, se establece la metodología a utilizar, el diseño, la operacionalización de variables, se establece una hipótesis, se determina la población y muestra del estudio, así como el tipo de fuentes a utilizar para esta investigación. (Hernández Sampieri et al., 2010).

En el capítulo IV, se elige el tipo de estudio, se muestra el análisis y los resultados obtenidos de la investigación, tomando como base los resultados de las encuestas aplicadas a personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula y se pretende determinar el impacto de las capacitaciones que brinda el SAR para reducir la brecha de incumplimiento de las obligaciones fiscales.

En el capítulo V, se define el alcance de la Investigación realizada, se llega a concluir el cumplimiento de los objetivos planteados en el capítulo I, así como las recomendaciones para la ejecución del proyecto investigado. Incluyendo al final la bibliografía y los anexos correspondientes y necesarios para cumplir con todos los requisitos académicos que solicita la Universidad Tecnológica Centroamericana. (Hernandez Sampieri R. , 2010)

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Cortázar J. (2000), sostiene que la lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye en la actualidad un tema gran importancia, en las agendas políticas de Latinoamérica, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica y estrategias de desarrollo. Si bien es cierto que las estrategias de control o fiscalización tributarias son fundamentales en la lucha contra este flagelo, no es menos cierto que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión, es indispensable desarrollar una cultura tributaria que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo.

Las tasas de informalidad y baja recaudación en la región latinoamericana son resultado de la “ausencia general de cultura fiscal” (Ruiz, Cañete, Hanni, Martner y Titelman, 2015, p. 9) citado en (Atala-Layun, 2018)

En la mayoría de los países de América Latina ha prevalecido una conducta de baja recaudación de los tributos, altos índices de evasión fiscal e incumplimiento del pago correcto de los impuestos que se generan de su actividad económica, muchos opinan que se debe a diferentes factores: como la falta de credibilidad de los gobernantes, la falta de credibilidad en la administración de los mismos, las altas tasas impositivas, sin embargo, hay otros autores que coinciden que esta problemática se debe a la falta de cultura tributaria.

En un estudio de la (CEPAL, 2013) citado en Cortázar J. (2000), denota que, en los países de Latinoamérica, existe la voluntad, de pagar más impuestos en la medida en que mejore la calidad de los servicios públicos de salud, educación y seguridad, y haya menos corrupción y más control de la evasión. De acuerdo a la percepción de la sociedad respecto a la retribución de los impuestos, es que el Estado no siempre logra sus metas de recaudación, enfrentando el terrible mal de la evasión, la cual en muchos casos se cree que se debe a la falta de educación y cultura tributaria del contribuyente.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias es fundamental para la recaudación y el desarrollo de un país, y depende de la conciencia tributaria; es por ello que, en los últimos años, tanto los países desarrollados y en vías de desarrollo, han retomado el tema de cultura tributaria, para concientizar a la población que el pago de los tributos no solo es una obligación fiscal, sino que deben cumplir sus obligaciones por convicción.

Como apoyo para el fomento de la cultura tributaria inexistente en Honduras, El SAR cuenta con un Departamento de Formación y Capacitación, con la finalidad de educar y capacitar a la población en general, de temas relacionados con las temáticas tributarias y contribuir a fortalecer la cultura tributaria, promoviendo una serie de programas de educación fiscal, para estimular en los niños, jóvenes, y adultos, con base en principios, valores y actitudes sobre reformas y actualizaciones tributarias de conformidad a la legislación tributaria del país, con el fin de promover el cumplimiento tributario, el grado de conciencia tributaria y a la reducción de los niveles de evasión.

En Honduras la Administración Tributaria al igual que en otras administraciones tributarias del mundo, ha intensificado los programas educativos, informativos y de concientización a las personas, sobre temas de tributación, para que los obligados tributarios, conozcan cual es el nivel de alcance de sus responsabilidades, así como comprender el rol socio-económico de los impuestos.

La implementación de la educación fiscal se basa en prácticas que tiene como objetivo primordial el desarrollo de valores, actitudes y habilidades para estimular en los niños, jóvenes, y adultos, una reflexión crítica sobre la relación con el Estado basada en la colaboración y la reciprocidad, con el fin de promover el cumplimiento tributario, el grado de conciencia tributaria y a la reducción de los niveles de evasión.

Según el Licenciado Harold Zúniga (2017) del departamento de Formación y Capacitación del Servicio de Administración de Rentas, afirmó:

“La Educación Fiscal no solo es crear conciencia sobre la importancia de los impuestos, también es informar a la población y Obligados Tributarios para crearles la necesidad de volverse auditores sociales y saber qué se está haciendo con los impuestos del país, a dónde están siendo destinados, qué proyectos se están realizando y si se están cubriendo las necesidad económicas y sociales con los mismos”

1.2.1 EDUCACIÓN FISCAL EN SAN PEDRO SULA

El Programa Nacional de Educacion Fiscal (PNEF) es una estrategia para crear una cultura cívico fiscal en la sociedad hondureña, en este caso nos enfocaremos en San Pedro Sula. El PNEF es coordinado por el departamento de formación y capacitación del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

En San Pedro sula desde el 2015 el SAR y la Secretaría de Educación están impartiendo educación fiscal en centros educativos. El programa tiene cobertura en un 70% de los centros educativos públicos. (Jerezano, 2019)

En las Tablas 1 y 2 se presenta un resumen de las capacitaciones recibidas durante el 2019 tanto en la oficina regional que se apertura en Junio de 2019 como en diferentes centros de conferencia.

Tabla 1 Temas de capacitación SAR 2019

Tema	Capacitados
Ciudadanía fiscal - Proyecto NAF	22
Como presentar de Bajas de Obligaciones - Régimen de facturación	62
Declaraciones, vencimientos y Constancia - DMC	56
Espectáculos Públicos - ISV	98
Estructura SAR, CCESP, Ciudadanía Fiscal	24
Estructura y Funciones de Cada Departamento	37
Estructura y Funciones de Cada Departamento - Orientación Tributaria	95
Facturación	32
Funciones de los departamentos del SAR - Orientación Tributaria	9
Impuesto sobre la Renta	21
Impuesto sobre la Venta	114
Ley de ISR	17
Ley de ISV	20
Obligaciones de los entes Retenedores - Formas de presentar escritos ante la Administración Tributaria	34
Obligaciones de cumplimiento en proceso de Cobranzas	39
Obligaciones Tributarias	190
Obligaciones Tributarias - Impuesto sobre la renta	59
Obligaciones Tributarias - Pagos a cuenta	81
Obligaciones Tributarias de las Municipalidades	39
Oficina Virtual – Det live	37
Orientación Tributaria	49
Orientación Tributaria – ISV, ISR y Facturación	134
Presentación de Bajas de Obligaciones - Espectáculos Públicos, Factura prevalorada y plazos	41
Presentación de Bajas de Obligaciones - Facturación	128
Presentación de escritos - Retenciones	68
Programa de Rentas	171
Programa de Rentas e Impuestos Cedulares	65
Programa de Rentas- Exoneraciones y Aplicativo Det Live	657
Programa Nacional de Educación Fiscal, Uso y manejo de los Cuadernos de Trabajo y Guía Didáctica de Educación Fiscal.	23
Régimen de Facturación	92
Régimen de Facturación y sus Reformas	949
Registro Fiscal de Imprentas	94
Retenciones - Presentación de escritos en Secretaria Carta Poder	122
RTN Base Legal - Régimen de facturación	37
Taller de Actualización Tributaria	42
Total general	3758

Fuente: Elaboración del autor de la investigación con información de la Escuela de Capacitaciones SAR

Tabla 2 Capacitaciones SAR oficina regional San Pedro Sula

Mes	Número de capacitaciones
JUNIO	126
JULIO	466
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	333
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	212
Total	1137

Fuente: Elaboración del autor de la investigación con información del SAR (2019)

1.2.1.1 MEMORIA INSTITUCIONAL DEL SAR 2019

Según la memoria institucional del SAR para el año 2019, se observa que el comportamiento y variaciones de los ingresos tributarios obedece básicamente a la actividad económica, a la legislación (normativa) vigente y a la eficiencia en la gestión de la AT. El sistema tributario hondureño está compuesto por impuestos directos e indirectos y los cuatro principales impuestos de los ingresos tributarios de la AC son:

1. Impuesto sobre las ventas
2. Impuesto sobre la renta
3. Impuesto a los combustibles (Aporte vial y gasto social)
4. Impuesto sobre bienes importados.

En los últimos diez años, la recaudación ha crecido a una tasa promedio del 10.4% y en los últimos tres a una tasa promedio del 5.7%. Se considera que el incremento en la recaudación de los últimos años se debe al efecto combinado de una mejora en la eficiencia de la gestión tributaria, al efecto del cambio en la legislación (Decreto 278-2013 que entró en vigor en enero 2014) y por la evolución favorable de la economía, la reciente desaceleración se atribuye a la eliminación del artículo 22.A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y el desempeño económico en general. (Instituto de Acceso a la Información Pública, 2019)

En cuanto a la estructura tributaria, los impuestos indirectos representan en promedio el 65.9% de los ingresos tributarios en los últimos 5 años, y los directos 34.1%. Durante los periodos 2016-2018 se observó una mayor participación de los impuestos directos en la recaudación total, aunque el aumento es leve pareció una buena señal en busca de un sistema tributario más progresivo. En referencia a 2019 la desaceleración en la recaudación de

Impuestos Sobre Renta (ISR), que es el impuesto directo más importante, provoca se revierta el comportamiento observado en los años anteriores, denotando una menor participación de los impuestos directos en la estructura tributaria. (Instituto de Acceso a la Información Pública, 2019)

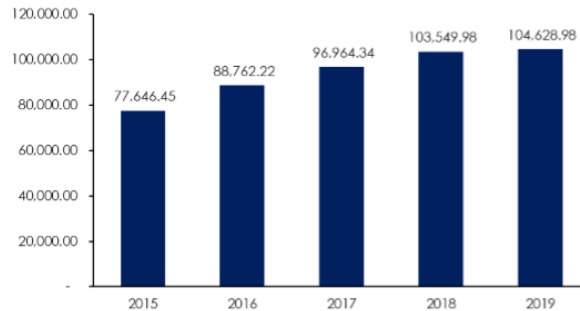


Figura 1 Ingresos tributarios 2015-2019

Fuente: (Instituto de Acceso a la Información Pública, 2019)

Los ingresos tributarios recaudados por el SAR para el cierre del ejercicio fiscal 2019 alcanzaron una recaudación total de L63,742.65 millones en términos nominales, representando un cumplimiento de 97% respecto de la meta total establecida por la SEFIN (L 65,384.51 millones) justo como puede observarse en el Gráfico 3a. Para el caso de los impuestos principales, el ISR alcanzó una recaudación total de L 34,516.90 millones, representando un cumplimiento del 93% respecto a su meta anual (L 37,115.31 millones) mientras que la recaudación por concepto de ISV se ubicó en L 22,626.12 millones implicando un 102% de cumplimiento de la meta anual. El resto de las líneas de ingresos tributarios alcanzaron un total de L 6,599.63 millones con un cumplimiento del 108% anual.

Como se afirma al inicio de este apartado de la memoria institucional, es incremento en la recaudación y el cumplimiento se debe al incremento de la actividad económica del país. En la figura 2, se observa que del año 2018 al año 2019 hubo un cumplimiento del 97% del total de los impuestos recaudados. Teniendo un valor de cumplimiento mayor el impuesto sobre la venta del 2019, que sobrepasó la meta, como se observa en la figura 3.

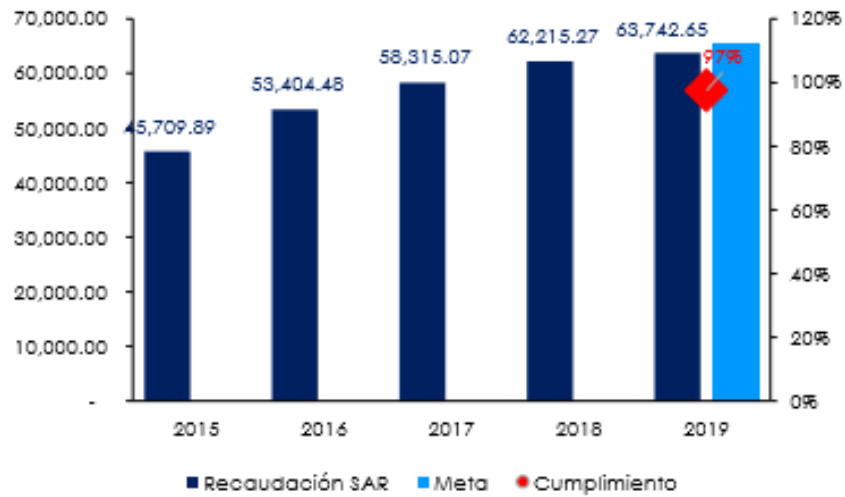


Figura 2 Recaudación de ingresos tributarios 2015-2019

Fuente: (Instituto de Acceso a la Información Pública, 2019)

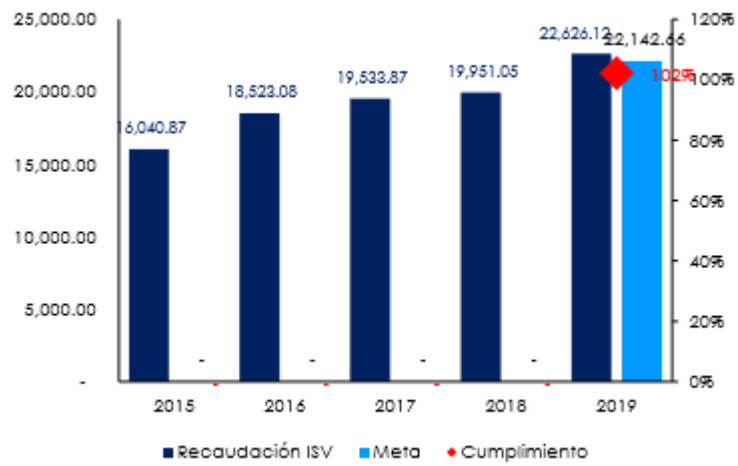


Figura 3 Recaudación del ISV 2015-2019

Fuente: (Instituto de Acceso a la Información Pública, 2019)

1.2.2 EVASION FISCAL

La evasión puede ser definida como la no declaración y pago de los impuestos en el monto que corresponde de acuerdo a la Ley, según Barra & Jorratt (1999).

1.2.2.1 PAÍSES DESARROLLADOS CON MAYORES INDICES DE EVASIÓN

Este fenómeno afecta tanto a países con bajos impuestos como Estados Unidos, así como a naciones con altos niveles de impuestos como Alemania. Según una organización que lucha contra la evasión fiscal, Tax Justice Network (TJN), Estados Unidos encabeza la tabla, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania. (Avalia Company, 2017)

Tabla 3 Comparativo de evasión fiscal de los países desarrollados

Pais	Porcentaje	Pérdidas Anuales
Estados Unidos	El dinero negro representa el 8,6% de su PIB.	Supone una pérdida anual de 350.000 millones de dólares.
Brasil	La economía sumergida del país supone un 39% de su actividad económica total. Si hablamos del PIB, este porcentaje se traduce en un 13,4% del mismo.	Evade 280.000 millones de dólares al año.
Italia	El 27% de la economía se basa en dinero negro. Este porcentaje supera a países vecinos como España (22,5%), Francia (15%) y Reino Unido (12,5%).	Los italianos evaden cada año unos 226.000 millones de euros.
Rusia	El 43,8% de la economía está sumergida .	Evadía anualmente unos 35.000 millones de dólares. Esta gran evasión viene además agravada por la proliferación de un tipo de compañías que se constituyen por un solo día y que no pagan impuestos
Alemania	Con una economía sumergida del 16%, justo el doble que la de EE.UU. Significa un 40% de su PIB	La pérdida es importante y estima en 190.000 millones de euros.

Fuente: Elaboración propia con datos de contenido de (Avalia Company, 2017)

1.2.2.2 EVASIÓN FISCAL EN AMERICA LATINA

El incumplimiento de las obligaciones tributarias sigue siendo uno de los principales problemas de la administración fiscal en América Latina. En su informe Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019, Cepal -organismo de la ONU que analiza la economía latinoamericana- calcula que el costo de la evasión y la elusión fiscal en la región alcanzó el 6,3% del producto Interior Bruto (PIB) en 2017 (últimos datos disponibles), lo que equivale a 335.000 millones de dólares. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

En su informe, Cepal señala que aumentar los ingresos públicos es clave para que América Latina pueda financiar los compromisos asumidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (que incluye, entre otras cosas, acabar con la pobreza y el hambre y mejorar la educación y los servicios sanitarios). "Más que nunca es necesario abordar el alto nivel de incumplimiento tributario y los flujos financieros ilícitos en la región", insiste el organismo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

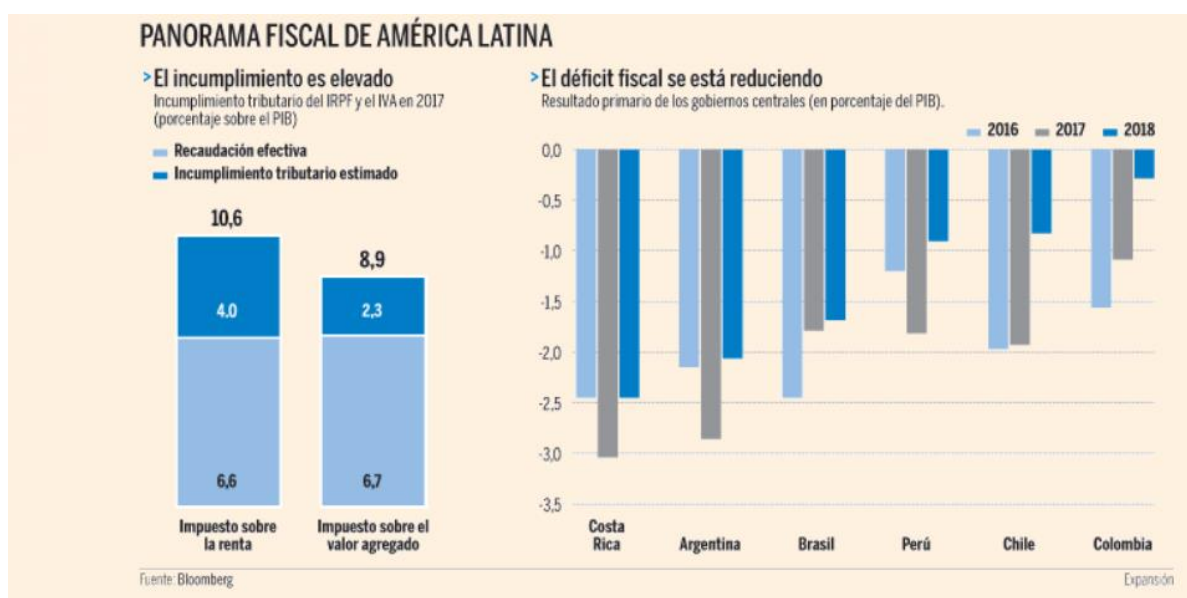


Figura 4 Incumplimiento tributario de América Latina

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

En la siguiente tabla se observa cual ha sido la tasa de evasión para los años 2000 hasta el 2014, de los países latinoamericanos más afectados por esta situación.

Tabla 4 Tasas de evasión fiscal en el IVA en América Latina.

Tasas de evasión en el IVA para los países de América Latina
(Período 2000-2014, en porcentajes)

Países	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Argentina		29,6	34,8	32,3	24,8	23,3	21,2	19,8							
Chile				18,0	18,1	16,7	15,9	14,8	22,5	20,2	22,2	23,6	24,8	24,3	22,2
Colombia	37,9	36,6	37,5	34,9	31,8	30,2	27,7	24,8	23,7	26,1	24,9	22,6	23,0		
Costa Rica ^a	27,1	26,4	27,4	28,6	23,6	25,7	22,4	19,6	18,2						
											30,1	29,1	30,5		
El Salvador	42,4	39,2	38,8	37,4	39,1	35,4	30,4	34,2	36,3	39,2	33,1				
Guatemala ^b		34,6	35,4	38,4	33,6	36,2	33,1	25,8							
		32,7	31,4	32,0	30,2	36,4	32,0	26,3	37,9	40,8	38,0	34,6	32,6	39,4	40,3
México ^c	23,2	22,5	23,8	18,2	26,8	25,5	17,8	19,8	17,8						
					34,9	31,7	25,5	27,0	24,3	26,3	27,0	29,5	24,3		
Paraguay								45,3	43,5	41,5	33,6				
Perú		49,5	48,0	45,9	44,2	42,9	39,4	38,4	37,0						
República Dominicana	27,5	36,5	37,2	42,8	41,7	35,6	31,2	26,1	24,9	30,3	29,7				
Uruguay	39,9	37,4	40,1	36,1	30,8	30,1	27,8	22,7	20,2	17,2	14,4	14,0	13,4		

Fuente: (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019)

De los países más afectados están Perú, Uruguay, Paraguay en los últimos años, sin embargo, países como Guatemala vienen arrastrando este problema hace más de 20 años.

1.2.2.3 ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN EN EL ISV HONDURAS

La recaudación tributaria representa la principal fuente de ingresos de un Estado. Para poder aumentar la recaudación y que el Estado pueda disponer de más recursos, es necesario aumentar la base tributaria, la base de contribuyentes y reducir las brechas o niveles de incumplimiento (evasión). (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

Durante el período 2013 al 2017, en promedio los impuestos indirectos representaron el 66.3% de los ingresos tributarios, y los impuestos directos el 33.7%. Dentro de los impuestos

indirectos, el ISV representó en promedio para el mismo período el 60%. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

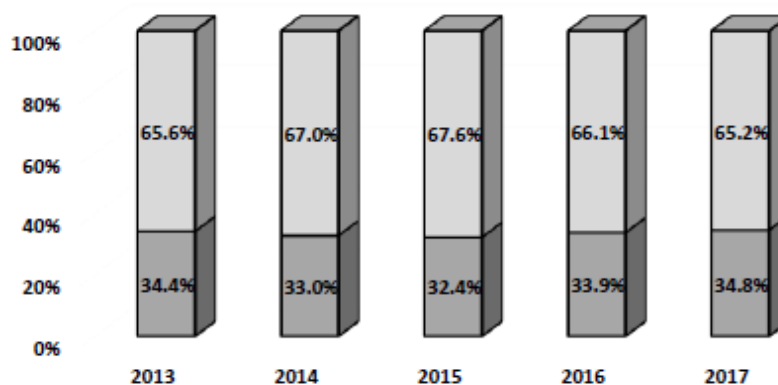


Figura 5 Estructura Tributaria en % de recaudación

Fuente: (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

En el caso del ISV la evasión implica la sub-declaración de los débitos o la sobreestimación de los créditos, lo anterior puede provocar inconsistencias en otros impuestos como el Impuesto sobre la Renta (ISR), puesto que la sub-declaración de ventas o la sobre declaración de compras impactan la base imponible de la renta de los contribuyentes. La evasión aparte de constituir una práctica fraudulenta ocasiona resultados nocivos para la economía, ya que al mermar los ingresos del estado se afecta directamente la calidad y cobertura de los servicios prestados por el mismo. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias ([CIAT], 2012), la evasión representa competencia desleal en la economía y la misma es responsabilidad no solo de la Administración Tributaria (AT), sino del Estado y de la ciudadanía. Es por ello que disminuir los niveles de evasión debe ser uno de los principales objetivos de toda Administración Tributaria. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

Recientemente un informe elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ([CEPAL],2018) menciona que uno de los principales obstáculos para el mejoramiento en las finanzas públicas de la región es la evasión tributaria, situación que se agrava si se considera la irregularidad en la publicación y falta de institucionalización de su

medición lo que limita el análisis de la dimensión de la problemática y dificulta el seguimiento a las políticas enfocadas en reducirla. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

El marco legal bajo el cual se rige el impuesto sobre ventas en Honduras tuvo su origen en el Decreto 24-1963 cuya finalidad era gravar solo una de las etapas de la que es objeto la negociación de un producto. El ISV, sin embargo, con el paso del tiempo ha ido adquiriendo las cualidades de un impuesto al valor agregado en todas las etapas, determinado por el método de impuesto contra impuesto, de tipo de consumo y siguiendo el principio de destino. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

En ese sentido, actualmente el objetivo de este tributo es gravar la compra-venta de bienes y servicios que se lleva a cabo en la economía. La tasa del impuesto ha experimentado diversas modificaciones desde la entrada en vigor de esta normativa, en 2013 mediante la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas (Decreto 278-2013) con la cual se estableció un alícuota general de 15% (anteriormente 12%) y una de 18% a productos selectos como bebidas alcohólicas, tabaco, boletos de transporte aéreo nacional e internacional. A su vez la Ley establece exención del impuesto a una serie de bienes y servicios considerados de consumo general, los cuales no causan impuesto sobre el consumo ni crédito fiscal a favor del contribuyente. (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

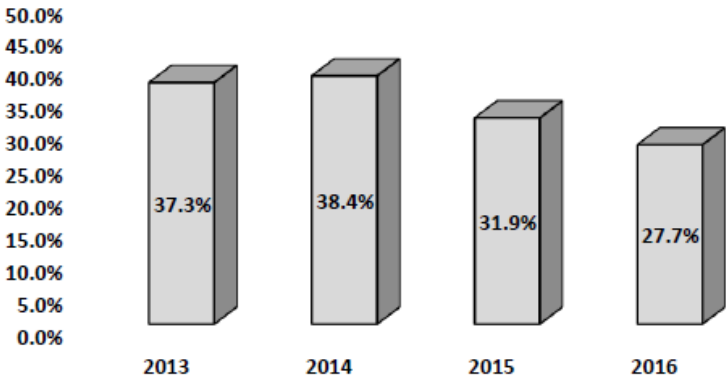


Figura 6 Tasa de evasión fiscal ISV en Honduras

Fuente: (Secretaría de Finanzas de Honduras, 2017)

La tasa de evasión de ISV en la economía hondureña se muestra en el gráfico anterior en promedio durante el periodo 2013-2016 dicho valor fue de 33.8%. En 2014 se experimentó un crecimiento en la tasa de evasión respecto al año anterior, lo cual puede estar relacionado al incremento en la alícuota (la tasa general pasó de 12% a 15%), ya que un aumento en la tasa tiende a elevar los niveles de incumplimiento y al cambio en la composición de los productos exentos resultado de las reformas al ISV incluidas en el Decreto 278-2013. (Servicio de Administración de Rentas)

A partir de 2015 la evasión disminuye a niveles inferiores a los registrados en 2013 acortando la brecha entre la recaudación efectiva y potencial. Lo anterior se encuentra relacionado a la entrada en vigor del régimen de facturación y a la reestructuración de la Administración Tributaria que permitió ampliar considerablemente la base de contribuyentes y declarantes de ISV, que paso de 35,934 en 2013 a 62,681 en 2016. (Servicio de Administración de Rentas)

1.2.2 ESTUDIOS PREVIOS

1.2.2.1 INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA FISCAL EN ECUADOR

El objetivo de este estudio se centró en la evasión del impuesto sobre la renta en Ecuador, en la falta de cultura fiscal y la falta de compromiso que existe entre el contribuyente y el estado, los problemas de ética fiscal que existe en los contribuyentes.

1.2.2.1.1 CULTURA FISCAL EN ECUADOR

El estudio se realizó en Ecuador, que (Águila, 2015) “es la octava economía en la Latinoamérica, séptima suramericana y la décima americana, el país más densamente poblado de Sudamérica y el quinto del continente” (p.36) Los ingresos tributarios en el Ecuador en las últimas décadas han crecido muy bien y se sitúa en niveles promedios de América Latina, sin embargo, están del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE.

Bonilla 2013 citado en (Águila, 2015) afirma: “A diferencia de otros países de la región, esta tendencia al alza no se interrumpió con la llegada de la crisis financiera global en 2009. Así, aproximadamente el 70% de los ingresos del Estado es generado por los tributos. Como porcentaje del producto interno bruto-PIB, los ingresos han presentado una importante expansión en las dos últimas décadas, pasando de 9,7% en 1990 hasta 19,6% en 2010. El crecimiento de la presión fiscal se debe principalmente a la reducción de 61% a 30% en la evasión fiscal. Ese año, Ecuador ocupó el cuarto lugar en presión fiscal, precedido por Argentina, Brasil y Chile; y, situándose ligeramente por encima del promedio de América Latina 19,4%”

En la década del 70 cuando Ecuador se convirtió en una nación petrolera, bajó en su país hace rebajas y deducciones del impuesto a la renta. En la década de los 80 el país sufre económicamente y se ve obligado por el FMI quien endureció las políticas en relación al fraude fiscal.

(Águila, 2015) “Es de mucha relevancia enseñar a los ciudadanos su rol dentro de la sociedad, y la necesidad que existe de que contribuya cumpliendo con sus obligaciones tributarias. Esta enseñanza debe ser impartida desde muy temprana edad en las escuelas y colegios a fin de que estos conceptos formen parte de su cultura y se afiancen en la persona que en un momento de su vida pasara a formar parte del grupo de contribuyentes que aporta con sus impuestos a la sociedad.” (pág.24)

El ente que controla el ingreso de impuestos en Ecuador es el SRI, Servicios de Rentas Internas, el cual funciona desde el 2 de diciembre de 1997.

1.2.2.1.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.2.2 INVESTIGACIÓN DE LA CULTURA FISCAL EN MÉXICO

Este estudio tuvo como objetivo obtener datos que muestren la responsabilidad en el pago de impuestos desde una perspectiva diferente que tiene hombres y mujeres.

1.2.2.2.1 CULTURA FISCAL EN MÉXICO

(Cosió, 2013) En México el Código Fiscal de la Federación clasifica los métodos de recaudación de recursos como: impuestos, aportaciones de seguridad social y, contribuciones de mejoras y derechos. (Art. 2/o.), el mismo código define a los impuestos como “contribuciones establecidas en ley, que deben pagar las personas físicas o morales”, en el Presupuesto Público Federal de México para el año 2012 la mayor proporción del ingreso provienen de los impuestos (39.6%), lo que equivale al 17.4% del PIB (CESOP, 2012), como referencia en algunos países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE como Argentina, Brasil y Chile se recauda el 31.4%, 32.6% y 18.4% respectivamente del PIB.

En México existe un gran déficit de recaudación de impuestos, existe mucho empresario tratando siempre de no pagar el impuesto aprovechándose de las lagunas que existen en las leyes fiscales existentes, en este estudio se destaca que existe una diferencia de puntos de vista diferentes entre hombres y mujeres referente al pago del impuesto.

El Economista 2011 citado en (Cosió, 2013) afirma “Ya en la época actual las personas físicas son quienes más pagan impuestos; las empresas tienen más posibilidades de deducir a través de exenciones y estímulos”.

En México las contribuciones fiscales se han centrado en las personas asalariadas, que en mayor parte son hombres, en menos casos las mujeres ya que tradicionalmente realizan trabajos domésticos. La SAT, Secretaría de Administración Tributaria es el ente encargado de que se cumplan las leyes tributarias en el país.

(Cosió, 2013) La base de este estudio es la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, la cabecera municipal de Fresnillo se localiza al centro-oriente del territorio, a 61 kilómetros al noroeste de la ciudad de Zacatecas por la carretera federal 45. El municipio de Fresnillo tiene una superficie de 5,372 kilómetros cuadrados, lo que representa el 6.6 % de la superficie total del Estado. Fresnillo es el municipio con mayor población en el Estado, conformada por jóvenes y mujeres en edad fértil; siendo la población total de 213,139 siendo 104,348 hombres y 108,791 mujeres.

Dévora G, 2012 citada en (Cosió, 2013) Las áreas más importantes del desarrollo como son la economía, la minería, la producción agropecuaria, captación de agua, comunicaciones, turismo, comercio; por estos motivos es el municipio más importante del Estado.

1.2.2.2.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Cosió, (2013) afirma “Una Educación Fiscal con Perspectiva de Género puede ser una de las vías necesarias para transformar los estereotipos de género y los roles sociales y con ello contribuir a posicionar a las mujeres en puestos laborales de mejor prestigio y sobre todo de mejor salario. En este sentido dicha educación puede generar actitudes favorables en las mujeres, que las impulse a participar activamente en las actividades fiscales y con ello a reescribir su papel social como plenas contribuyentes y por lo tanto colocarlas en mejores posiciones para demandar condiciones igualitarias en los diversos ámbitos sociales.”

En la tabla de resultados de la encuesta se puede observar el despliegue de los roles de género en la actividad económica, esto es debido a que las actividades que se realizan en el estado son propias del hombre como la minería, la producción agropecuaria y el comercio. Se demuestra también que la educación sobre el pago de impuesto es de poca relevancia antes de que se ingrese a la universidad.

Tabla 5 Resultados de la encuesta Educación Fiscal

	Mujeres	Hombres	Diferencia.
Sin conocimientos previos de impuestos.	50%	Ninguno	50%
Creer necesarios para la sociedad el pago de impuestos.	42%	76.6%	34.6%
No saben que se hace con los impuestos.	92%	15.2%	76.8%
Conocimientos previos a través de televisión.	48%	11.5%	36.5%
No desean aprender impuestos.			

Fuente: Cosió, (2013)

1.2.2.3 INVESTIGACIÓN DE CULTURA FISCAL EN AMÉRICA LATINA

Este trabajo tiene como objetivo conocer la naturaleza del incumplimiento fiscal en América Latina y las estrategias que pueden favorecerlo.

1.2.2.3.1 CULTURA FISCAL EN AMÉRICA LATINA

Díaz & Baltazar, (2015)“Cabe recordar que los impuestos fueron inicialmente concebidos desde la perspectiva de una relación impuesta, como un acto de imperio, de coerción. Sin embargo, a pesar de las prácticas colonialistas e imperialistas de antaño, cuando la tributación era un mecanismo más de apropiación, en los Estados Democráticos de Derecho modernos los impuestos son instrumentos imprescindibles de la acción estatal en diversas áreas, especialmente en la vida social y económica. Por otro lado, la cuestión de la gestión eficiente de los recursos públicos no entró en la agenda de los Estados de América Latina hasta la reforma gerencial de la función pública ocurrida en los años 90 del siglo pasado. En ese momento se comenzó a constatar que una de las razones para la crisis fiscal del Estado se debía a la ineficiencia estructural de la administración pública burocrática.”

Hay varios factores que repercuten directamente en la actitud del contribuyente y el pago de impuestos y obligaciones fiscales como son las variables socioeconómicas (edad, religión, genero, estatus laboral y educación recibida), variable de tipo institucional (satisfacción con la democracia, gobierno, calidad de servicios y trato justo de las entidades administradoras fiscales) y sobre todo el cumplimiento igualitario de todos los contribuyentes sin excepción. Así mismo la educación cívico-tributaria son un factor clave para crear un compromiso desde que el contribuyente es joven.

Díaz & Baltazar, (2015) “La educación fiscal es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión tanto de sus derechos fiscales, especialmente la adecuada gestión del gasto público por parte de los gobernantes, como de sus obligaciones, de manera específica lo deber

fundamental de pagar impuestos.” En marco del Estado Fiscal, el pago de los impuestos equivale a ser solidario entre nosotros.

En este apartado cabe mencionar que no hay estudios previos sobre el tema tributario en San Pedro Sula y Honduras, en las bibliotecas de Unitec y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

1.2.2.3.2 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En América Latina existe una desigualdad entre contribuyentes que afecta severamente la recepción de los impuestos, en las figuras a continuación verán algunos resultados de encuestas realizadas en América Latina.

En la Figura 1 se observa los resultados de una encuesta realizada por barómetro en 2004 donde la pregunta es ¿Por qué razones cree usted que la deja de pagar impuestos?.

Se observa que la razón por lo que las personas evaden pagar impuestos es porque consideran son muy altos, esta percepción fue mas elevada en Brasil el 98,8% de los entrevistados, la segunda respuesta fue porque el contribuyente cree que hay corrupción en el manejo de los fondos recaudados del impuesto y la tercera respuesta mas alta fue porque los contribuyentes piensan que las autoridades malgastan los impuestos.

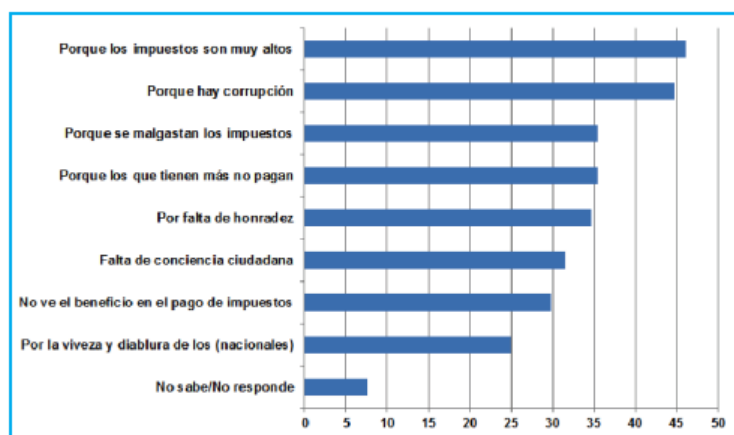


Figura 7 Razones para no pagar tributos

Fuente: Tomado de Latinobarómetro, 2004 citado en Díaz & Baltazar, (2015)

En la Figura 2 se puede observar la respuesta a la pregunta ¿Cuáles de las siguientes cosas cree usted que una persona no puede dejar de hacer si quiere ser considerado ciudadano?.

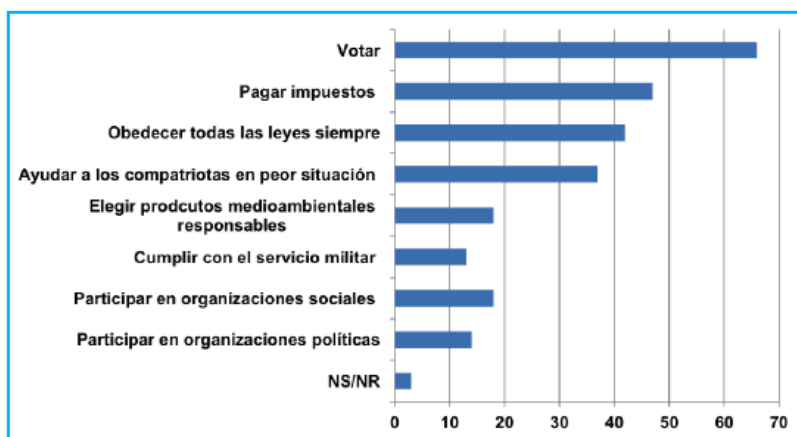


Figura 8 Cosas que no puede dejar de hacer para ser ciudadano

Fuente: Latinobarómetro, 2011 Díaz & Baltazar, (2015)

Latinobarómetro, (2011) a través de una pregunta específica sobre el tema, un 74,8% de la población consideraba que los impuestos que se pagaban en su país eran altos o muy altos. Esta percepción era especialmente elevada en Brasil (95,8% de los entrevistados), que cuenta con una presión fiscal similar al promedio de la OCDE, pero también en países con una baja presión fiscal como Paraguay (71,7%), país con una carga tributaria por debajo del promedio y donde en 2011 ni siquiera existía un impuesto a la renta personal, o Guatemala (73,9%), pese a que su presión fiscal apenas alcanza el 12,3% del PIB y es la más reducidas de la región.

Los latinoamericanos perciben que la mitad de sus ciudadanos no pagan sus impuestos como debe ser, deben de trabajar en la confianza de sus ciudadanos para poder hacer que el otro 50% pueda pagar sus impuestos.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Brevemente, para plantear el problema debe tener criterios para expresar una relación entre dos o más variables y formularlo claramente y sin ambigüedad (Hernández Sampieri, 2006).

En este capítulo se detalla el enunciado del problema, la formulación del problema y se elaboran las preguntas de investigación, para poder desarrollar el Tema: Impacto de las capacitaciones del SAR en la cultura tributaria de los ciudadanos de S.P.S.

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

El registro histórico confirma que antes de 2014, Honduras iba en una senda crítica con una brecha fiscal superior al 7%, producto del debilitamiento de la administración tributaria en ese entonces, con menos ingresos y mayores gastos. Los ingresos tributarios vinieron ascendiendo desde ese año hasta el cierre del 2019. Las capacitaciones en San Pedro Sula, iniciaron en julio 2018, año en que los ingresos tributarios siguieron creciendo, sin embargo, no hay investigaciones que confirmen que el crecimiento es debido al incremento de la cultura tributaria por medio de las capacitaciones del SAR. Esto conlleva a plantear que en un nivel escalonado de conocimiento tributario en la población es de uno antes de la capacitación, y el deseada es de cinco, después de haber recibido las capacitaciones. Lo que se espera comprobar con esta investigación. A continuación se presenta una tabla de niveles de conocimiento basados en información que se imparte en las capacitaciones, con la que se pretende plantear una hipótesis.

En esta tabla se ha considerado colocar los temas impartidos por la Escuela de capacitaciones del SAR, siendo esta la información que ha proporcionado el SAR para una medición correcta del conocimiento, todo está basado según el número de capacitaciones que haya recibido o encontrado en las redes sociales oficiales de la organización.

Tabla 6 Escalas de conocimiento de cultura tributaria

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
El ciudadano es consciente que debe pagar impuesto.	Conoce la importancia de pagar Impuesto.	Conoce los servicios que brinda el SAR.	Conoce el trámite de inicio de actividad de una empresa. (RTN, Contrato de Adhesión, etc)	Cuenta con información general sobre todos los trámites y servicios tributarios que brinda el SAR.
Conoce que es el Impuesto Sobre la Renta.	Conoce al menos 2 tipos de Impuestos tributarios (ISR e ISV)	Conoce los Impuestos Cedulares y Conexos al ISR	Conoce los Impuestos con vencimientos al 30 de abril de cada año.	Identifica los Impuestos directos e indirectos, contribuciones y sus respectivos vencimientos.
Tasa vigente de Impuesto Sobre Venta.	Conoce la Tarifa de Impuestos de ISR persona Jurídica y la tabla de ISR persona natural.	Conoce los gastos y deducciones permitidas para calcular el ISR de conformidad a la Ley.	Conoce al menos 2 tipos de Retenciones.	Conoce las Retenciones de ISR, ISV y Art. 5 y otras retenciones, con sus vencimientos.
Conoce que es un Documento Fiscal.	Identifica los diferentes tipos de Documentos Fiscales según Regimen de Facturación	Conoce los requisitos que debe tener una factura.	Utiliza el validador de documentos Fiscales	Conoce las notificaciones de documentos fiscales que debe presentar al SAR.
Identifica los tipos de formularios y declaraciones de los impuestos principales	Elabora declaraciones de forma preimpresas	Conoce sobre el uso de los servicios en Línea del SAR(Oficina Virtual y Det LIVE)	Utiliza los medios electrónicos para emitir constancias de Pagos a Cuenta y Solvencia	Elabora declaraciones en DET LIVE y DET 5.5. Presenta declaraciones a través de la oficina virtual. Utiliza la APP del SAR para dar seguimiento a sus solicitudes.

Fuente: Elaboración con datos de contenido de las capacitaciones del SAR, (2019).

Honduras en los últimos años ha orientado muchos de sus esfuerzos y acciones para combatir los altos índices de evasión, y elusión fiscal, por lo que conscientes de esta problemática, la Administración Tributaria (Servicio de Administración de Rentas SAR) contempla la construcción de una ciudadanía fiscal, a través de la implementación de diferentes programas de educación fiscal formal y no formal, para los niños, jóvenes y adultos, encaminadas a crear en la población una cultura hacia el respeto de las leyes fiscales, que conlleve el pago voluntario de los tributos y que el Estado obtenga mayores recursos para financiar los bienes y servicios públicos.

Esta investigación se orientó a conocer en que escala de cultura tributaria se encuentra la población de San Pedro Sula, después de haber recibido capacitaciones por parte de la escuela de capacitación del SAR, en el cual se fortalecen sus conocimientos actualizados en materia fiscal, para que posteriormente puedan hacer el pago voluntario y permanente de sus obligaciones tributarias.

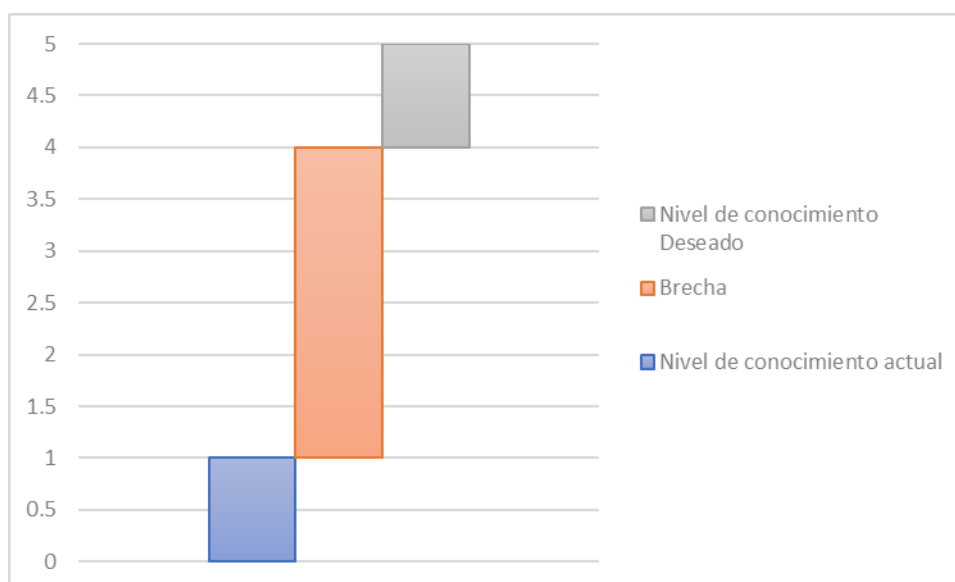


Figura 9 Brecha de nivel de conocimiento tributario

Fuente: Elaboración propia.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Es en esta etapa se estructura formalmente la idea de investigación, estableciendo claramente las variables que se relacionan para llevar a cabo el estudio de este problema, el cual se plantea de la siguiente forma:

¿De qué manera el conjunto de conocimientos tributarios impartidos en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el cambio de escala de la cultura tributaria que conlleven al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Son el planteamiento de preguntas que surgen del problema a investigar y que se irán resolviendo durante el proceso de la investigación.

A continuación, se detallan las preguntas consideradas para obtener los resultados de la presente investigación.

- 1) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los ciudadanos de San Pedro Sula antes y después de las capacitaciones impartidas por la escuela de capacitaciones del SAR?
- 2) ¿Qué tipo de habilidades y destrezas impartidas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en un cambio de actitud que manifieste el desarrollo de una cultura tributaria?
- 3) ¿Qué tipo de herramientas socializadas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el desarrollo de una buena cultura tributaria y son de utilidad para el obligado tributario?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos del proyecto sirven de guía y plantean aquellos propósitos que se alcanzaran con la investigación. Se establece un objetivo general que plantea lo que se pretende obtener y muchas veces da respuestas a la pregunta de la investigación que se ha formulado y los objetivos específicos son aquellos aspectos particulares que se requieren para cumplir el objetivo general.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general debe reflejar la esencia del planteamiento del problema y la idea expresada en el título del proyecto de investigación (Bernal, 2006) .

A continuación, se presenta el objetivo general que está fundamentado en el problema de investigación:

Conocer el impacto de los conocimientos tributarios impartidos en la escuela de capacitación del SAR, que inciden en la construcción de una cultura que conlleven al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se detallan los objetivos específicos que conlleva a lograr el objetivo general de la investigación.

- 1) Conocer el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de San Pedro Sula antes y después de las capacitaciones que imparte la escuela de capacitaciones del SAR.
- 2) Establecer qué tipo de habilidades y destrezas impartidas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en un cambio de actitud que manifieste el desarrollo de una cultura tributaria
- 3) Conocer qué tipo de herramientas socializadas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el desarrollo de una buena cultura tributaria y son de utilidad para el obligado tributario.

1.5 JUSTIFICACIÓN

La falta de cultura tributaria es una problemática de mucha importancia para la economía de un país. El gobierno de Honduras, hasta la fecha no ha podido controlar los altos índices de evasión fiscal, y de incumplimiento de obligaciones tributarias.

El municipio de San Pedro Sula, está compuesto por muchos comercios formales e informales, convirtiéndose en la zona industrial más importante del país. Con más de 20 rubros industriales que generan un alto porcentaje de los ingresos de la población. Entre estas se encuentran: La industria textilera, farmacéutica, plásticos, procesadoras de alimentos, imprentas, refrescos y cervezas, supermercados, panaderías, restaurantes, entre otras industrias. Ante este crecimiento exponencial del número empresas, también hay muchas de ellas que no están tributando enterando al fisco lo que deberían tributar.

Es por ello que la realización de este proyecto es de vital importancia, ya que, a través del mismo, se podrá conocer el nivel de cultura tributaria que tiene la población de San Pedro Sula, después de haber recibido capacitaciones en materia de educación fiscal, por parte del Servicio de Administración de Rentas. El cual tiene como objetivo, educar a la población para pueda realizar el pago voluntario y permanente de sus obligaciones tributarias y combatir la evasión fiscal.

Se evaluará si debido al desconocimiento de las leyes tributarias, no declaran los impuestos correctos, o si la realización de prácticas defraudadoras de impuesto se debe a esta problemática.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2006) el marco teórico es un elemento que ayuda a justificar la necesidad de investigar un problema planteado. Algunos autores del enfoque cualitativo consideran que su rol es únicamente auxiliar.

En el presente capítulo se dan a conocer las diferentes literaturas que guardan estrecha relación con el título de investigación: Impacto de las capacitaciones del SAR en la cultura tributaria de San Pedro Sula, que sirven de marco referencial de las bases teóricas, entre ellas, revistas, libros especializados, periódicos y tesis de investigación, los cuales presentan criterios de gran utilidad para alcanzar los objetivos esperados.

2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se basa en la compilación de literatura e información, analizando los datos del presente y pasado en un entorno mundial, latinoamericano y nacional.

2.1.1 ANÁLISIS DEL MACRO-ENTORNO

Se basa en la compilación de literatura e información, analizando los datos del presente y pasado en un entorno mundial, latinoamericano y nacional.

A continuación, se presentan las investigaciones que se han realizado entorno a la problemática en otros países (El Mundo, USA, Europa, Asia)

2.1.1.1 CULTURA TRIBUTARIA

(Miranda & Mosqueira, 2014) Manifiestan “Es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Algunas administraciones tributarias han desarrollado, desde final de los 90 aproximadamente, ejercicios orientados a mejorar la cultura tributaria. Estos esfuerzos han

perseguido diferentes estrategias, algunas de ellas dirigidas a niños y adolescentes, inculcando valores asociados al cumplimiento voluntario y la responsabilidad social de los ciudadanos.

Estos programas recibieron nombres como Educación Fiscal, Educación Tributaria, Cultura Tributaria, Ciudadanía Fiscal o Información Fiscal. En algunos casos, en cooperación con los ministerios de educación, se crearon secciones de contenido particular asociado a los estudios de ciudadanía y cívica o con materias específicas de tributación.

2.1.1.2 EDUCACIÓN FISCAL DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS EUROPEAS

La preocupación por la educación fiscal en Europa es algo más tardía que en los Estados Unidos. Los hacendistas europeos comienzan a difundir esta inquietud a finales de los años 50 y principios de los 60s del pasado siglo XX. Son los hacendistas alemanes, belgas y franceses, principalmente (destacan Schmolders, 1959 y 1960; Scailteur 1961 y Duvergé, 1961), quienes extienden las ideas que subyacen a la experiencia americana a través de congresos y publicaciones especializadas. Estas ideas fueron posteriormente divulgadas en España (Sáinz de Bujanda, 1967), aunque su puesta en práctica tuvo que esperar hasta los años 80s (Santos & Lopez, 2013).

En la actualidad, más de 30 países cuentan con programas de educación fiscal (Eurosocial, 2010) . En Europa los países nórdicos fueron los pioneros, y destaca la muy meditada iniciativa llevada a cabo en el Reino Unido. En América del Norte y en el Área del Pacífico, aparte del programa decano norteamericano, también tienen programas educativos las Administraciones Tributarias de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Japón.

2.1.2 ANÁLISIS DEL MICRO-ENTORNO

2.1.2.1 INCUMPLIMIENTO FISCAL EN AMÉRICA LATINA

Los bajos niveles de ingresos de América Latina impiden a los Estados hacer la inversión necesaria en educación, infraestructura y desarrollo productivo, los cuales, junto con la salud y la protección social, son instrumentos claves para incrementar la productividad, la competitividad y la inclusión social (OCDE, 2012) citado en Díaz & Baltazar, (2015).

Las prácticas evasoras se encuentran tan enraizadas en América Latina que, como promedio, tan solo un 34% de los latinoamericanos califica la evasión fiscal como “nunca justificable”, frente al 62% de las economías de la OCDE, y un 20% justifica la evasión fiscal frente al 7% de los países de la OCDE (Díaz & Baltazar, 2015)

Los Estados latinoamericanos necesitan, y cada vez más, actuar con eficacia en la detección y corrección del fraude fiscal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) afirma que en el 2016 el gasto total de los gobiernos centrales de America Latina fueron de 115,000 millones de dólares en el 2016 y el total de perdidas por motivos de evasión y elusión fiscal en el 2017 fue de 335,000 millones de dólares que significa un 6,3% de producto interno bruto. Si los países lograran reducir las cifras de incumplimiento esos ingresos adicionales le darían mayor fuerza para lograr las metas sociales y económicas incorporadas en los objetivos de desarrollo sostenible Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019).

A continuación se detalla en la figura 4 una grafica que muestra el incumplimiento tributario del impuesta sobre la renta y el impuesto de valor agregado en 2017 basados en porcentajes del PIB. En Honduras el IVA se conoce como impuesto sobre venta.

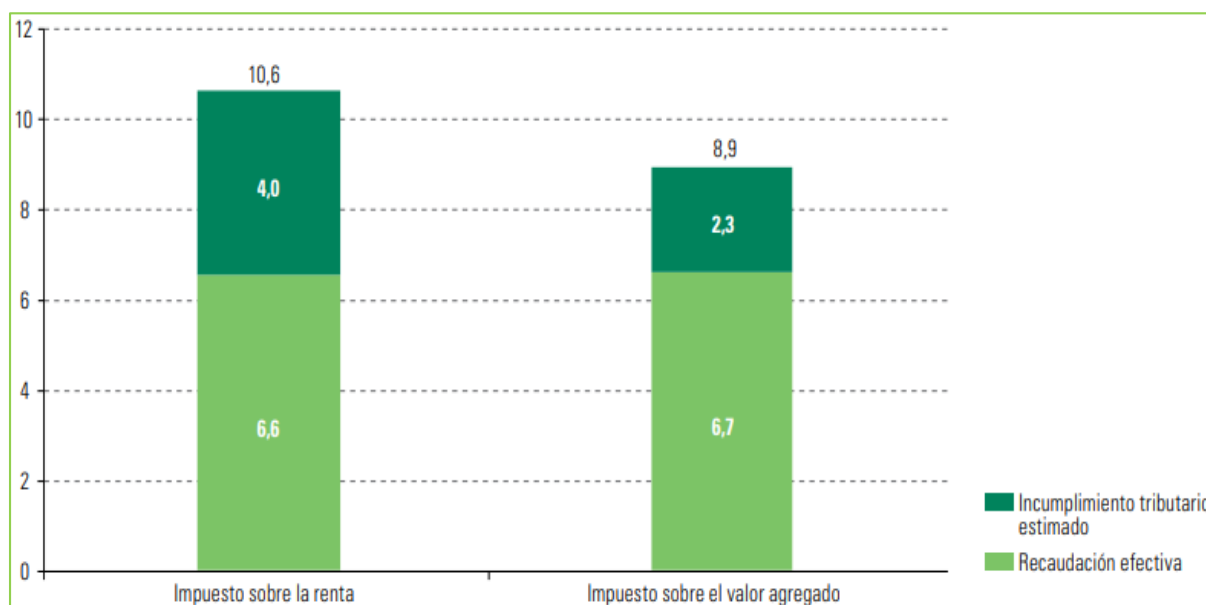


Figura 10 Incumplimiento tributarios en América Latina

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019)

En los países de la región ha crecido el reconocimiento de la importancia de abordar este problema y con mayor fuerza en un periodo caracterizado por la consolidación fiscal. Varios países han adoptado medidas para reducir la evasión y elusión fiscal tributaria. La mayoría de países han adoptado la facturación electrónica, esto hace que los comercios se formalicen y la supervisión fiscal sea mayor y esto viene a reducir la evasión y elusión fiscal. Así mismo como todo es virtual permite cotejar varias bases de datos y al mismo tiempo detectar irregularidades o incoherencias en las declaraciones juradas de los contribuyentes Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019).

En los años del 2017 – 2019 varios países implementaron programas de regularización tributaria, generando así ingresos extraordinarios para incrementar los ingresos públicos o compensar por una caída. La mayoría de los programas implementados corresponden a amnistías o beneficios como no pagar los intereses sobre los saldos vencidos. Resulta importante subrayar la magnitud de la recaudación tributaria derivada de esos programas, como en el caso del Ecuador (1,1% del PIB) y de Guyana (0,9% del PIB). En los demás países donde se implementaron estas medidas no fue tan notorio, sin embargo, en años próximos se puedan ver los resultados Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019). Cabe mencionar que esta información no incluye a la República Bolivariana de Venezuela.

En la Tabla 5 podrán observar los seis países que implementaron estos programas de regularización en los años 2017 – 2019.

Las últimas estimaciones de la CEPAL sobre los flujos financieros ilícitos, específicamente sobre las salidas brutas debido a la manipulación de precios del comercio internacional de bienes continúan mostrando una tendencia a la baja. En 2016 esos flujos alcanzaron 85,000 millones de dólares que significó un 1,5% del PIB regional Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019).

Tabla 7 Países que implementaron programas de regularización 2017 – 2019

Pais	Tipo de amnistía	Beneficio	Recaudación
Costa Rica (2018-2019)	Impuestos varios	Condonación de intereses, reducción de la sanción aplicada (del 40% al 80%, dependiendo del mes en que el contribuyente se acoge a la amnistía	0,2% del PIB (2018)
Ecuador (2018)	Impuestos varios	Condonación de intereses, multas y recargos sobre deudas tributarias	1,1% del PIB (recaudación efectiva; los contribuyentes tienen hasta 2020 para hacer sus pagos
Guyana (2018)	Impuestos varios	Condonación de intereses y multas sobre deudas tributarias (del 50% al 100%, dependiendo del mes en que el contribuyente se acoge al beneficio	0,9% del PIB (resultados preliminares)
Honduras (2018-2019)	Impuestos varios	Condonación de intereses, multas y recargos sobre deudas tributarias	No se aplica
México (2017)	Declaración y repatriación de capital	Tasa preferencial de 8% del impuesto sobre la renta (ISR), condonación de multas y recargos; los capitales deben ser invertidos por lo menos 2 años	0,1% del PIB
Perú (2017-2018)	Declaración y repatriación de capital	Tasas preferenciales del 7% y el 10%, dependiendo si el contribuyente declara los activos o el contribuyente repatria el capital para invertirlo en el país	0,2% del PIB

Fuente: Elaboración con datos de contenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019)

2.1.2.2 INICIATIVAS DE EDUCACIÓN FISCAL EN AMERICA LATINA

En toda América Latina la evasión representa hoy un problema cuyas consecuencias no solo repercuten en el contexto económico general y en las políticas públicas en particular, sino que incluso se encuentra legitimada debido a la permisividad social respecto del fraude (Díaz & Baltazar, 2015)

Ante la imperiosa necesidad de fomentar una mayor conciencia tributaria entre la ciudadanía, la educación fiscal ha pasado a ser incluida entre las líneas de actuación de la mayor parte de las Administraciones tributarias de América Latina, si bien con distinto alcance. Los programas más antiguos son los de Brasil (1996) y Argentina (1997), y el más reciente el de Bolivia (2011). La mayoría se han creado entre 2005 y 2011, por lo que se trata en general de iniciativas recientes (Díaz & Baltazar, 2015)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) fue creada en 1997 y es el organismo en Argentina de aplicar, fiscalizar y recaudar impuestos nacionales y tributos.

Cuando se fundó la AFIP había un diagnóstico que indicaba que la cultura tributaria estaba lejos de ser aceptada. Se consideraban aceptables la evasión y el contrabando, y se observaba una creciente economía informal que pocos juzgaban inadecuada y perjudicial. Surgió entonces como objetivo para la administración tributaria, la modificación de las actitudes y de los comportamientos en niños y jóvenes, que tendieran hacia una nueva cultura tributaria. Así fue como nació el Programa de Educación Tributaria en el ámbito de la Dirección de Capacitación, dependiente a su vez de la Subdirección General de Recursos Humanos. Su objetivo inicial fue generar una conciencia tributaria en la población de entre 9 y 14 años. (EUROSocial, 2010)

En Brasil se creó el Programa Nacional de Educación Tributaria denominado, a partir de 1999, Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF). La Educación Fiscal es un proceso fundamental en la formación del ser humano. Su objetivo principal es la concienciación social, estimulando el efectivo ejercicio de la ciudadanía. En esa perspectiva, la Educación Fiscal promueve la necesidad de convertir la democracia meramente electoral en una democracia basada en la efectiva y real participación popular. (EUROSocial, 2010)

El PNEF posee un papel estratégico no solo para la Administración tributaria, sino también para todo el Estado. Solamente acciones educativas consistentes garantizan el desarrollo de un pueblo y de un país. El PNEF, con su carácter educativo y preventivo, es un instrumento eficaz en el fortalecimiento de la ciudadanía, lo que implica tanto el aumento de la recaudación voluntaria como el compromiso de la población en la gestión y control de los recursos públicos. (EUROSocial, 2010)

En Perú en 1991 decidió reformar la administración tributaria ya que en ese momento tenían la peor crisis económica con un déficit que alcanzaba el 13% del PIB, una presión tributaria del 4.5 en el primer semestre de 1990 y una de las bajas a nivel internacional. Este organismo creó una serie de modificaciones desde el registro único de contribuyentes hasta el sistema de comprobantes de pago y esto generó una molestia en varios sectores del país hacia la nueva Superintendencia Nacional De Administración Tributaria (SUNAT). Por eso en 1993 se creó un equipo multidisciplinario que desarrolló una serie de programas educativos basados en valores ciudadanos. (EUROSocial, 2010)

2.1.3 ANÁLISIS INTERNO

Actualmente, El Servicio de Administración de Rentas SAR es, por ley, la institución responsable de administrar las políticas fiscales que contribuyan a fortalecer las acciones de recaudación y fiscalización para incrementar los ingresos en forma eficaz y eficiente en Honduras. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.1 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

La Administración Tributaria en Honduras, como un componente básico del sistema tributario, transitó dificultades en el cumplimiento de las metas de la recaudación, es decir, ha encontrado que no se están recibiendo las declaraciones y pagos de impuestos proyectadas por rubro, según información recaudada del departamento de recaudaciones de pequeños, medianos, y grandes contribuyentes. La capacidad de cobrar impuestos, tal como se encuentra establecido en ley, es una de las manifestaciones más claras de la fortaleza institucional de un país; por ello, como respuestas se han realizado esfuerzos en pro de la mejora del sistema tributario nacional. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Uno de estos esfuerzos, es la creación del Decreto N°170-2016 contentivo al Código Tributario, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 28 de diciembre de 2016. Este decreto habla acerca de las nuevas disposiciones para la recaudación de impuestos tributarios, donde se autoriza el uso de la tecnología para facilitar al obligado tributario la declaración y pago de sus impuestos. Menciona los derechos y obligaciones de los obligados tributarios, así como las sanciones y faltas, da a conocer las tasas actualizadas de todos los impuestos en Honduras, tanto al comercio como para aduanas. En el apartado del marco teórico se amplía acerca del contenido del mismo.

La creación de Servicio de Administración de Rentas trae consigo una serie de cambios dentro de la Administración Tributaria, mismos que se emplearon en pro asegurar la constitución de un organismo estatal fuerte y que se encuentre en plena capacidad de ejercer todas sus funciones a través de un personal idóneo con procesos claramente definidos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Así mismo se brinda de forma eficiente un servicio de calidad a la ciudadanía hondureña, quienes, en su papel de veedores, velaran porque el Servicio de Administración de Rentas se mantenga a través del tiempo como una institución transparente, operando bajo los más altos estándares de calidad a nivel internacional. Nos centraremos principalmente en los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística para conocer a nuestra población económicamente activa e identificar cuanto es el porcentaje de ellos que están ocupados y cuantos se encuentran desocupados. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.2 TIPO DE EMPRESA

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), es una entidad desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante decreto legislativo 170-2016, artículo 195. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.3 MISIÓN

“Somos la institución responsable de la recaudación de tributos internos, con principios de justicia social, equidad, generalidad y transparencia, que genera confianza en la ciudadanía, haciendo cumplir la Constitución y leyes tributarias, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la facilitación y promoción de la cultura fiscal con personal altamente calificado”. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.4 VISIÓN

“Consolidarnos al 2022 como una institución referente y respetada nacional e internacionalmente, que brinda servicios de calidad a la ciudadanía y combate eficientemente la evasión y elusión tributaria, comprometida a lograr la equidad a través de gestiones innovadoras”. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.5 PRINCIPIOS Y VALORES

1. Honestidad

2. Respeto
3. Transparencia
4. Vocación de servicio
5. Trabajo en equipo
6. Responsabilidad

2.1.3.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. Incrementar la eficiencia del control y cobro de los tributos internos, combatiendo la evasión fiscal.
2. Incrementar la calidad de servicios a través de la estandarización de procesos que permitan facilitar el cumplimiento voluntario.
3. Incrementar los conocimientos tributarios de los ciudadanos para fortalecer el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y la promoción de la cultura cívica tributaria.
4. Incrementar el nivel de competencia y habilidades de los colaboradores mediante la implementación de los subsistemas de talento humano.
5. Incrementar la innovación y modernización de la gestión institucional a través del uso de tecnologías de la información y comunicaciones.
6. Incrementar la eficiencia en la ejecución de los recursos financieros a través de la correcta y oportuna distribución.

2.1.3.7 FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración Tributaria se dedica a fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a efecto de combatir la evasión y elusión fiscal, crear planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica y metas de recaudación anuales acordadas, promover la cultura tributaria en la población por medio de programas de

asistencia, orientación y educación fiscal; establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la administración tributaria, así como celebrar Acuerdos, Contratos y Convenios vinculados con el desarrollo de sus funciones. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Administrar el sistema tributario, ejerciendo todas las atribuciones y facultades establecidas en el Código Tributario y demás Leyes y Reglamentos relacionados con la materia; gestionar la recaudación de los tributos y gravámenes establecidos en las leyes tributarias. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la siguiente figura se da a conocer el diagrama organizacional del SAR.

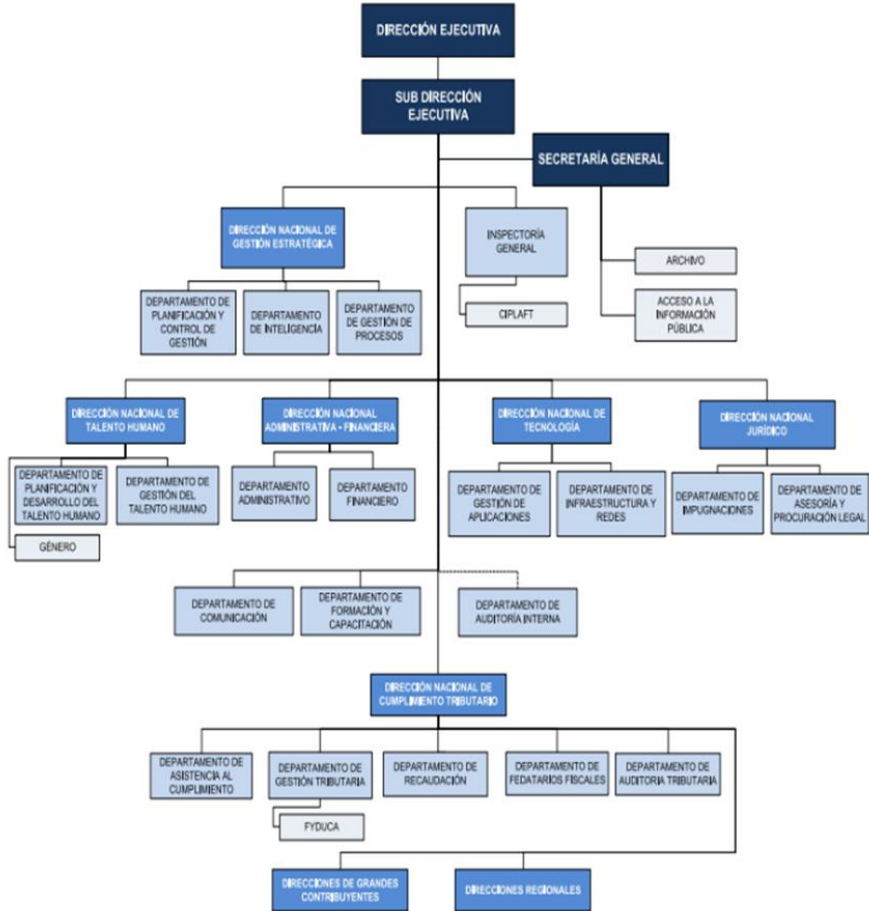


Figura 11 Organigrama de la Dirección Nacional del SAR.
 Fuente: Servicio de Administración de Renta, (2018)

2.1.3.9 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FISCAL EN HONDURAS

En el año 2007 se crea El Programa Nacional de Educación Fiscal, PNEF diseñado como una estrategia de Estado, con la finalidad de crear una cultura cívica fiscal en la sociedad hondureña, fomentando una ciudadanía participativa, consciente de sus derechos y obligaciones, que faciliten la transparente y adecuada utilización de los recursos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Esta iniciativa es liderada por el Servicio de Administración de Rentas la Dirección Ejecutiva de Ingresos, respaldada por el Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado con la Secretaría de Ingresos Federales de Brasil. El apoyo ha sido recibido mediante visitas técnicas de funcionarios del Brasil, seminarios, cursos de capacitación y asesorías. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

La Educación Fiscal está basada en tres ejes:

1. Formación en Valores: Abordaje de los principios y valores éticos
2. Construcción de Ciudadanía: Se crea conciencia sobre los deberes y derechos del ciudadano.
3. Hacia una cultura fiscal: Se conocen los impuestos y su importancia y se crea reflexión sobre las consecuencias de los delitos fiscales.

2.1.3.9.1 MISIÓN

Crear en la población hondureña, una cultura fiscal, a través de un programa educativo orientado a la aplicación de políticas integrales, transparentes, equitativas y solidarias para el bien común. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.9.2 VISIÓN

Ser una nación de ciudadanos conscientes de su compromiso cívico, cumpliendo con sus deberes con el fisco y velando por la transparente utilización de los recursos públicos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.10 ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FISCAL

2.1.3.10.1 EL SAR VA A LA ESCUELA

Colaboradores del Servicio de Administración de Rentas visitan los centros educativos de sus hijos o familiares y participan en talleres en los que a través de charlas y dinámicas, explican cómo su trabajo cotidiano contribuye a sostener los bienes y servicios públicos que están a nuestra disposición. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Objetivos

1. Favorecer el acercamiento de los hijos/as o familiares de colaboradores del SAR al ámbito de trabajo de sus padres para que conozcan la relación entre las tareas que se realizan en la institución y la relevancia que adquieren para el beneficio de la sociedad.
2. Propiciar la participación de los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas en las acciones de Educación Fiscal para fortalecer la pertenencia hacia la institución.
3. Dar a conocer la diversidad de espacios y prácticas de trabajo en los que se desempeñan los funcionarios del SAR.

Participantes: Colaboradores del SAR y sus familiares que sean estudiantes de Educación Básica o Media.

2.1.3.10.2 CONOCE EL SAR

Estudiantes de educación básica, media y universitaria, visitan las instalaciones del Servicio de Administración de Rentas, conocen el trabajo que se realiza y la importancia que

tiene para el sustento del gasto público y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Objetivos:

1. Dar a conocer las funciones que realiza el Servicio de Administración de Rentas
2. Crear conciencia sobre el rol socioeconómico de los tributos
3. Afianzar en los niños y jóvenes el valor de los recursos públicos
4. Actividades:
5. Presentación sobre las funciones del SAR y su importancia

Recorrido por las instalaciones del SAR y explicación sobre los diferentes trámites que se realizan.

2.1.3.10.3 CAPACITACIÓN DOCENTE CON MATERIAL DIDÁCTICO

Objetivo:

Capacitar a docentes sobre el uso y manejo de las guías didácticas y cuadernos de trabajo de Educación Fiscal para su inclusión en el Sistema Educativo Nacional. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Objetivos específicos:

1. Proveer a los docentes una herramienta que facilite la enseñanza y aprendizaje de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la Educación Fiscal.
2. Ofrecer a los niños y niñas del primero al noveno grado el material necesario que les permita afianzar los conocimientos adquiridos en los temas de educación fiscal, transparencia y valores.

3. Promover una cultura de cumplimiento voluntario y vigilancia de los recursos públicos.
4. Contribuir a la formación de ciudadanos responsables y solidarios.

Actividades:

1. Introducción del Programa Nacional de Educación Fiscal
2. Exposición de la estructura de los cuadernos de trabajo y guía del docente
3. Revisión de los contenidos del material didáctico
4. Preparación y presentación de una clase demostrativa de acuerdo a las áreas contenidas en el material: Español, Matemáticas y Ciencias Sociales
5. Monitoreo en el aula de clase que se lleva a cabo uno o dos meses después de haber ofrecido la capacitación

2.1.3.10.4 DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN FORMAL

Desde el año 2015 la Administración Tributaria ha logrado un importante posicionamiento en el Sistema Educativo Formal con capacitaciones a docentes de primero a noveno grado en las áreas de Matemáticas, Comunicación (Español) y Ciencias Sociales, los cuales instruyen a niños y adolescentes sobre la importancia social de los impuestos, utilizando herramientas didácticas creadas en alianza con la Secretaría de Educación. Los contenidos de Educación Fiscal han sido ubicados en los diferentes bloques de las áreas del conocimiento del Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Las áreas contenidas en el material son Comunicación, Matemáticas y Ciencias Sociales.

2.1.3.10.4.1 GUÍAS DE DOCENTE

Se sugieren actividades al docente para el desarrollo de sus clases.

La guía contiene los nuevos grados (de primero a noveno).

2.1.3.10.4.2 CUADERNOS DE TRABAJO

Los estudiantes pueden trabajar individualmente al finalizar el contenido.

Los cuadernos de trabajo se han elaborado del primero al noveno grado

2.1.3.10.4.3 CONCURSOS

El PNEF también realiza concursos con el objetivo de crear conciencia en la población estudiantil de nuestro país sobre el efecto social de los tributos y la importancia de vigilarlos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

La temática se centra en los beneficios que obtenemos a través de los impuestos en diferentes sectores, como por ejemplo: Educación, Salud, Seguridad, Infraestructura y Medio Ambiente. Asimismo debe mostrarse la importancia de vigilar los recursos públicos para garantizar su adecuada administración. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Se han llevado a cabo diferentes concursos: dibujo, oratoria, videos cortos, cuentos, murales, obras de teatro. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.10.4.4 JORNADAS LÚDICAS DE EDUCACIÓN FISCAL

Durante estas jornadas los participantes reciben una inducción sobre el efecto social de los tributos y a través de los juegos de Ruleta, Ruta del Buen Ciudadano, Bingo Fiscal, Rompecabezas, Memoria, coloreo de dibujos y lecturas de cuentos, hacen una reflexión sobre temas alusivos a la Educación Fiscal como valores, cuidado del medio ambiente, bienes nacionales, importancia de la factura, beneficios de los impuestos y la vigilancia de los recursos públicos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.1.3.10.5 NÚCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL

2.1.3.10.5.1 DIPLOMADO DE NUCLEO DE APOYO CONTABLE Y FISCAL

Objetivo: Empoderar a estudiantes universitarios quienes constituirán el NAF, mediante la formación y orientación tributaria para que puedan propiciar el asesoramiento gratuito a

contribuyentes de baja renta o microemprendedores que quieren formalizar sus negocios en temas como la declaración del impuesto sobre la renta, venta, inicio de actividades, facturación, entre otros. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Competencias y Conocimientos al final del curso:

1. Información general básica sobre trámites y servicios tributarios.
2. Orientación sobre actividades contables y responsabilidades tributarias.
3. Orientación sobre el uso de los servicios en SAR en línea y DET Live.
4. Acompañamiento y orientación en trámites de inicio de actividad.
5. Asistencia para la elaboración de declaraciones
6. Acompañamiento y orientación en llenado de formularios.
7. Orientación básica sobre el trámite de facturación.

Tematicas abordadas:

1. ¿Qué es el NAF?
2. Inducción SAR
3. Ley de Transparencia
4. Ciudadanía Fiscal y Código de Ética del Servidor Público
5. RTN
6. Código Tributario

7. Impuesto sobre Renta
8. Impuesto sobre Venta
9. Declaraciones
10. Retenciones
11. Facturación
12. DET Live
13. SAR en línea
14. Otros

Duración: 90 horas aproximadamente distribuidas en dos fases: teórica y práctica

Además brinda asesoramiento e información al Obligado tributario, por medio de programas de educación pública mediante capacitaciones que se realizan de manera presencial y virtual dirigidos a los Obligados Tributarios abarcan los temas vinculados a las obligaciones materiales y formales, así como de los Derechos que estos tienen. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Con el fin de mantener informados y asesorados a los contribuyentes, la Administración Tributaria cuenta con ventanillas de atención personalizada y diferentes canales de atención presenciales y electrónicos, con medios y espacios a los cuales los Obligados Tributarios pueden realizar diferentes consultas de requisitos, procedimientos, sugerencias, quejas, reclamos, entre ellos cuenta con :

Página Web Portal digital: donde el obligado tributario o cualquier interesado podrán encontrar información relacionada con la Institución de primera mano. El sitio cuenta además con secciones de interés como Noticias, Transparencia, Información Institucional, Ubicación de Oficinas a Nivel Nacional. El mismo cuenta con Web Chat medio de comunicación en línea

el cual permite a los usuarios interactuar a través de la página web institucional con los agentes del Contact center en tiempo real. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Atención en Ventanilla: es un canal de atención presencial en el cuales se realizan tramites de inscripción, recepción de solicitudes, orientación sobre temas tributarios, solicitudes externas, adicionalmente están orientados a mostrarle al Obligado Tributario los canales de atención virtual. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

La Agencia Móvil SAR (Asistencia Móvil): espacios de atención temporal que se le brinda a los Obligados Tributarios fuera de las instalaciones de la Administración Tributaria, para atender los tramites de mayor demanda y así facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones a nivel nacional, la apertura de estos espacios se puede darse mediante solicitudes externas o planificaciones internas. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Contact Center: este canal integra todos los medios de servicio al Obligado Tributario que se prestan a través de tecnologías de información y comunicaciones, como SAR chat, correo electrónico, mensajes de redes sociales los cuales son administrados por el Contact Center. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Oficina Virtual: El servicio de Administración de Rentas cuenta con un portal que ofrece servicios en line a los contribuyentes el cual permite cumplir con sus obligaciones tributarias de forma electrónica (Servicio de Administración de Renta, 2018)

App SAR: El Servicio de Administración de Rentas pone a la disposición de todos los Obligados Tributarios, la aplicación móvil que les facilitará el acceso a información importante de manera rápida y sencilla. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Facebook: Es una red social pensada para conectar personas, es decir, compartir información, noticias y contenidos audiovisuales entre otros sobre lo que realiza la Administración Tributaria. Es utilizada por aquellos contribuyentes que desean estar actualizados en el entorno tributario, es un medio eficaz y muy utilizado por el público donde realizan diversas consultas sobre los trámites y gestiones que se efectúan en la institución en tiempo real. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Twitter: Es una plataforma que permite compartir contenido de interés y puntual, ya que la información a trascender debe poseer únicamente como máximo 140 caracteres, esta herramienta es muy útil para informar las noticias y actividades de interés que ejecuta la administración tributaria, así como brindar asesoría personalizada en temas tributarios a los seguidores que prefieren hacer uso de esta red social. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Instagram: Red utilizada por la institución para generar contenido de calidad con elementos innovadores y creativos que capten la atención visual del público a través de historias, live, secuencias, vídeos, de igual manera, esta plataforma brinda la opción de realizar una conversación en tiempo real, lo que se adiciona como un medio de comunicación más entre el público y los agentes del Contact Center para atender las diferentes consultas en relación a las actividades que desarrolla la Administración Tributaria. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

YouTube: Medio utilizado en la institución con el objetivo de exponer tutoriales, entrevistas, spots comerciales, infomerciales sobre conferencias de interés tributario, con el objetivo de que apoyar al cumplimiento voluntario de las Obligaciones Fiscales de los contribuyentes. LinkedIn Es una red social profesional orientada específicamente a las relaciones comerciales y profesionales, por tanto, en esta red social el contenido a publicar por la Administración Tributaria son todos los elementos relevantes acerca de las diferentes actividades que se realizan a lo interno, así mismo para que el público externo conozca más sobre la cultura organizacional, informar acerca de la apertura de concursos para plazas disponibles, actividades de responsabilidad social entre otros. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

Todas las anteriores son estrategias que la Administración Tributaria ha implementado para el apoyo del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los ciudadanos. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2.2 TEORÍAS DE SUSTENTO

“El sustento teórico de una investigación es el conglomerado de teorías que sirven para sustentar los argumentos que se usan en una investigación para dar soluciones a un problema” (Ibarra, 2018)

2.2.1 CULTURA TRIBUTARIA

“La cultura es resultado y evidencia de lo que hace el ser humano en sociedad. Cultura implica valores, experiencias y manifestaciones de la creatividad y su historia” (London, 2019)

La cultura tributaria se vincula con la educación y toma de conciencia sobre las responsabilidades ciudadanas y el ejercicio de los derechos, para dar sentido de pertenencia y moral en la exigencia a los gobernantes del cumplimiento de sus funciones para favorecer el bienestar colectivo. (London, 2019)

2.2.1.1 HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN

La historia del intercambio internacional de información tributaria es, hasta entrado el siglo XXI, la historia de la opacidad. Se pueden destacar muy pocos resultados tangibles que demuestren lo contrario. Solo podemos consignar una progresiva pero siempre insuficiente - toma de conciencia mundial sobre el problema desde el año 1989, cuando la Comunidad Europea intentó “armonizar” la tributación al ahorro como uno de los retos de su integración económica y, en general, de la globalización. (Barreix, Roca, & Velayos, 2016)

Ahora bien, el contexto histórico -político no ha sido propicio para los avances:

Tras la segunda guerra mundial, el mundo emerge desintegrado: (i) las economías nacionales son poco interdependientes, con altos niveles de desconfianza entre países y/o bloques, y una relativa escasez de empresas transnacionales; (ii) hay ausencia de un verdadero sistema financiero mundial, tal y como se conoce hoy; (iii) hay desconfianza de la población en los sistemas financieros y la banca; (iv) la tecnología está poco preparada para las interconexiones globales en tiempo real; (v) el foco está puesto en la reconstrucción y recuperación económica (que, por cierto, es amplia y exitosa: "los treinta gloriosos" 2, lo cual

disminuye la preocupación por el fraude fiscal); (vi) en materia tributaria hay una total ausencia de colaboración interinstitucional internacional; y salvo quizá en las economías avanzadas, el paradigma era el del secreto bancario . (Barreix, Roca, & Velayos, 2016)

En resumen, no había conciencia de que la tributación se iba convirtiendo en un fenómeno intrínsecamente global y, de haberla, no se poseía los mecanismos para modificar el statu quo. Durante este periodo se van desarrollando los paraísos fiscales y aumenta la insolidaridad tributaria planetaria. Esto genera un "desajuste" en un triple plano: país frente a país (o, si se prefiere, países jurisdicciones opacos frente al resto de países); transnacionales frente a empresas locales; y grandes fortunas frente a la clase media y los ciudadanos menos favorecidos. (Barreix, Roca, & Velayos, 2016)

Pero, aunque lenta, inexorablemente se van desdibujando o desapareciendo los siete fenómenos descritos y la realidad mundial se convierte en una muy diferente ya hacia la década de los ochenta del pasado siglo. A la toma de conciencia (académica, política, económica, financiera) de que el fenómeno tributario es global y de que la evasión está ligada al sistema financiero al menos en dos vertientes³, se une el fin de la época dorada de crecimiento, las crisis económicas (1973, 1981 las crisis del petróleo - y en América Latina los años 80 -la "década perdida"), el consecuente aumento de los déficit públicos y, por tanto, la necesidad acuciante de recursos públicos. (Barreix, Roca, & Velayos, 2016)

2.2.1.2 CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

Se clasifican en:

Conforme a la clasificación más aceptada por la doctrina y el derecho positivo, los tributos se dividen en impuestos, tasas y contribuciones especiales. Estas categorías no son sino especies de un mismo género, y la diferencia se justifica por razones políticas, técnicas y jurídicas. No sólo las facultades de las distintas esferas de poder dependen de esta clasificación en algunos países, sino que además los tributos tienen peculiaridades individualizantes.

a) El Impuesto

Procurando no repetir en la caracterización del impuesto los conceptos comunes con los tributos en general, podemos definir al impuesto como "el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos impartibles ajenos a toda actividad estatal- relativa al obligado". Al decir que el tributo es exigido a "quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles", queremos significar que el hecho generador de la obligación de tributar está relacionado con la persona o bienes del obligado. En síntesis, se define como el tributo cuya obligación tiene como hecho generador una situación prevista por Ley, independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente. (Tarquino & Cutimbo, 2002)

b) Tasas

Son tributos cuyo hecho imponible consiste en la prestación de servicios o la realización de actividades sujetas a normas de Derecho Público individualizadas en el sujeto pasivo, cuando concurren las dos siguientes circunstancias: Que dichos servicios y actividades sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados. Que, para los mismos, este establecida su reserva a favor del sector público por referirse a la manifestación del ejercicio de autoridad. (Tarquino & Cutimbo, 2002)

c) Contribuciones Especiales:

Son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador, beneficios derivados de la realización de determinadas obras o actividades estatales y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras o actividades que constituyen el presupuesto de la obligación. (Tarquino & Cutimbo, 2002)

2.2.1.2.1 TRIBUTOS EN HONDURAS

El código tributario de Honduras menciona todos los tributos que existen para el país. A continuación, se detallan según las distintas clasificaciones;

Tabla 8 Retenciones Impuesto sobre la Renta

OBLIGACIÓN	FORMULARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	ALÍCUOTA	
Artículo 5 Ley ISR	Acuerdo-SAR-007-2017	122	RENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25%	
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011	123	INGRESOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	25%	
	Artículo 5, Decreto 17-2010	124	SALARIOS, COMISIONES POR SERVICIOS	25%	
	Artículo 1, Decreto 182-2012		125	REGALIAS POR MARCAS DE PATENTES Y SIMILARES	25%
			126	INTERESES S/OPERC. COMERCIALES, BONOS, ETC	10%
			127	PELÍCULAS, VIDEOS, CINE, TV, ETC	25%
			128	PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES	10%
			129	RENTA OBTENIDA X EMPRESAS EXTRANJERAS	10%
			130	UTILIDADES O DIVIDENDOS	10%
			131	REGALIAS POR CANTERAS, MINAS Y SIMILARES	25%
			132	OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS	10%
			133	INGR. EMPRESAS DE COMUNICACIONES	10%
			134	OTROS ING. DIFERENTES A LOS ANTERIORES	10%

Continuación de tabla 8

OBLIGACIÓN	FORMULARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	ALÍCUOTA
Artículo 22, Ley ISR	Acuerdo-SAR-007-2017	111	RETENCIÓN EN LA FUENTE ASALARIADOS	Tabla
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			Progresiva
Artículo 25, Ley ISR	Acuerdo-SAR-007-2017	113	RETENCIÓN POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDAS	10%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
Artículo 50, Ley ISR	Acuerdo-SAR-007-2017	112	RETENCIÓN POR SERVICIOS, HONORARIOS (ART. 50)	12.5%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
ART 19, Decreto 17-2010	Acuerdo-SAR-007-2017	135	RETENCIÓN ANTICIPO ISR (1%)	1%
Acuerdo DEI-SG-217-2010	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011		Declaración mensual de	
ART 5, Decreto 17-2010	Acuerdo-SAR-007-2017	136	RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	10%
Artículo 13, Acuerdo 1121-2010	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
Acuerdo DEI-SG-27-2011	Acuerdo-SAR-007-2017	137	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL (10%)	10%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
Artículo 7, Decreto 17-2010 y sus reformas	Acuerdo-SAR-007-2017	138	RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIAS DE CAPITAL NO RESIDENTES*	4%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
Artículo 9, Decreto No. 110-93	Acuerdo-SAR-007-2017	115	RETENCIÓN POR INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ART. 9)	10%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			

Fuente: Elaboración propia a partir de (Secretaría De Estado En El Despacho De Finanzas, 2018)

Tabla 9 Retenciones Impuesto Sobre Venta

OBLIGACIÓN	FORMULARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	ALÍCUOTA
Decreto 5-2001	Acuerdo-SAR-007-2017	116	RETENCION POR IMPUESTOS A LAS VENTAS (SOLO SECTOR PÚBLICO)	15%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			18%
Artículo 8, Ley ISV	Acuerdo-SAR-007-2017	217	RETENCIÓN ISV ARTÍCULO 8	15%
Acuerdo DEI-SG-215-2010	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			
Artículo 8, Ley ISV	Acuerdo-SAR-007-2017	215	RETENCIÓN ISV POR TARJETAS DE DÉBITO O CRÉDITO*	15%
Artículo 113.2011, Decreto 113-2011	Resolución número DEI-9382-J-2003			18%
Artículo 21, Decreto 278-2013				
Artículo 211, Decreto 170-2016				
Artículo 1, Decreto No.7-2017				

Fuente: Elaboración propia a partir de (Secretaria De Estado En El Despacho De Finanzas, 2018)

Tabla 10 Impuestos específicos

OBLIGACIÓN	FORMULARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	ALÍCUOTA
Artículo 52, Decreto 17-2010	Acuerdo-SAR-007-2017	254	IMPUESTO VENTA BOLETOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, RIFAS Y SORTEOS	5%
	Acuerdo No. DEI-SG-155-2011			

Fuente: Elaboración propia a partir de (Secretaria De Estado En El Despacho De Finanzas, 2018)

Tabla 11 Contribuciones

OBLIGACIÓN	FORMULARIO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO	ALÍCUOTA
Decreto 105-2011 y sus reformas	Acuerdo-SAR-007-2017	501	TRANSACCIONES FINANCIERAS PRO SEGURIDAD POBLACIONAL*	Por Transacción
	Acuerdo DEI-SG-110-2012			

Fuente: Elaboración propia a partir de (Secretaría De Estado En El Despacho De Finanzas, 2018)

2.2.2 EVASIÓN FISCAL

(Hernandez, 2005) indica que: “La evasión fiscal es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos” (p. 23).

Hay quienes consideran que se debe sancionar con penas económicas significativas, otros piensan que debe hacerse con arresto a aquellas personas que se apropien de los dineros del Estado, como por ejemplo el impuesto al valor agregado o añadido. Algunos creen que en vez de un castigo severo debe amonestarse al evasor obligándolo a que a partir del momento que sea desenmascarado corrija e ingrese a la fila de los que tributan con honestidad, porque una actitud represiva puede desestimular no necesariamente al evasor, sino a quien está cumpliendo con oportunidad y se sienta perseguido decidiendo cancelar su actividad o trasladarla a otro lugar donde encuentre mejores condiciones. (Hernandez, 2005, pág. 25)

Se debe de tener en cuenta que, si se presenta alguna clase de normatividad frente a la evasión, ésta debe ir dirigida principalmente a quienes debiendo tributar nunca lo han hecho y en la medida que sean evidenciados, la administración tributaria además de sancionarlos debería cobrarles los costos en que haya incurrido para detectarlos, quienes tributen parcialmente evadiendo determinados montos se les debe dar otro tratamiento, porque se entiende que son contribuyentes. (Hernandez, 2005, pág. 25)

2.2.2.1 CAUSAS DE EVASIÓN FISCAL

Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir al erario público, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarran lo que aportan al Estado. (Hernandez, 2005, pág. 33)

La evasión tributaria puede ser del orden social, estructural, normativo, administrativo, también están aquellas de naturaleza técnica como los vacíos en las leyes, la falta de claridad y las dudas en su interpretación y aplicación (la incertidumbre de la norma tributaria). De naturaleza política: como los factores de política económica y financiera, que intervienen en la modificación del equilibrio y la distribución de la carga fiscal, y pueden constituir estímulos negativos en el comportamiento del contribuyente. (Hernandez, 2005, pág. 33)

Accidentales: como aquellos elementos excepcionales, naturales, políticos y sociales que se resuelven en una alteración de las condiciones contributivas o en un cambio en las actividades de los sujetos pasivos de la imposición frente a las obligaciones fiscales. De naturaleza económica, o sea, aquella en la que se considera el peso de la carga tributaria con respecto de las posibilidades contributivas reales de los sujetos impositivos. Y de naturaleza psicológica: constituida por un conjunto de tendencias individuales del sujeto a reaccionar de distinta manera ante la obligación de contribuir a los gastos del gobierno, incluyendo inconvenientes como la relación de confianza entre la administración y los contribuyentes, los sistemas de distribución de la carga fiscal, la productividad y calificación de los gastos públicos. (Hernandez, 2005, pág. 33)

Otras causas de evasión fiscal son: la falta de una educación basada en la ética y la moral, la insolidaridad con el Estado que necesita recursos y la idiosincrasia del pueblo cuando piensa que las normas han sido hechas para violarlas o incumplirlas, la desconfianza en cuanto al

manejo de los recursos por parte del Estado y el no considerar que se recibe una adecuada prestación de servicios. El contar con un sistema tributario poco transparente y flexible entendiéndose, éste último, como la adecuación de la administración tributaria a los continuos cambios socioeconómicos y de política tributaria. (Hernandez, 2005, pág. 34)

Hay varios elementos que ayudan a tener conductas evasoras como, por ejemplo: la inconsistencia de la legislación porque al existir normas poco adecuadas generan confusión y dan lugar a la violación de la ley. La ignorancia de las obligaciones fiscales (caso de quienes después de algún tiempo dicen no saber que estaban obligados a tributar y crearon empresas que responden a negocios específicos y al no desarrollarse dicha actividad económica, optan por no continuar, olvidando el respectivo trámite de cancelación de la misma ante la administración tributaria y cuando son llamados a presentar cuentas manifiestan no tener recursos para cancelar las obligaciones adquiridas). (Hernandez, 2005, pág. 35)

La tolerancia de fraude fiscal como el contrabando en pequeña escala de bienes que se comercian en las calles (economía informal), los asesores tributarios que inducen al contribuyente al fraude perjudicando el prestigio de quienes ejercen éticamente su profesión. En oportunidades se trata de funcionarios o ex funcionarios que ponen en práctica tretas para obtener beneficios, (ej. solicitar devoluciones indebidas de dinero a la administración tributaria) y de carencia de información estadística tributaria por actividades económicas para determinar el impuesto omitido, que permita su medición, son otras de las motivaciones para que se presenten conductas evasoras. (Hernandez, 2005, pág. 35)

2.2.2.2 EFECTOS DE LA EVASIÓN FISCAL

Un efecto es la reducción de los ingresos tributarios, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal. Otro efecto es la competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones, de ahí que los altos montos de evasión desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo la disposición de los contribuyentes a declarar correctamente. (Hernandez, 2005, pág. 81)

Un aumento en la dimensión de la compañía medido por sus ingresos, disminuye porcentualmente los impuestos omitidos, lo que se explica porque la hace más visible y la probabilidad de ser auditada aumenta. Por lo tanto, existe una relación inversa entre la probabilidad de auditoría y la tasa de evasión. El número de auditorías determina la posibilidad para que un evasor sea detectado. La probabilidad de ser auditado disminuye la evasión, siendo las primeras auditorías más efectivas que las siguientes y dependiendo de la clase de industria o servicios de que se trate, así mismo será el grado de evasión. (Hernandez, 2005, pág. 81)

La evasión a su vez motiva al irrespeto hacia las autoridades impositivas por parte de los contribuyentes al ser incapaces de detectarlos, generando en la ciudadanía desconfianza en la efectividad de las instituciones del Estado. La evasión hace que la carga impositiva se distribuya entre quienes cumplen las obligaciones tributarias, traduciéndose en ventaja para los evasores quienes son los que finalmente se benefician. (Hernandez, 2005, pág. 82)

Otro efecto de la evasión es la desigualdad que produce en la distribución de la carga tributaria, al reducirse la cantidad de contribuyentes, lo cual determina que ésta además de gravar a un número pequeño de personas, se distribuya de manera distinta y más costosa. Quienes realizan actividades económicas cancelando todos los impuestos, se hallan en situación adversa frente a quienes evaden. (Hernandez, 2005, pág. 82)

La desigualdad contributiva no siempre incide en los precios, pero puede influir indirectamente modificando las condiciones y la capacidad productiva de las empresas, al reducir sus posibilidades económicas. El comportamiento ilegal que no es sancionado, se constituye en elemento psicológico que va en contraposición con la moral, influyendo negativamente en el cumplimiento de las obligaciones impositivas de quienes las consideran como un deber social. (Hernandez, 2005, pág. 82)

Hay quienes ven en la evasión uno de los medios menos complejos para obtener fáciles ganancias y están convencidos que eludiendo las obligaciones tributarias no perjudican a nadie ni constituyen acción denigrante. El evasor, procura justificarse frente a las acciones que realiza al margen de la ley. El exceso y desorden de las disposiciones de carácter fiscal, son motivos de confusión e incertidumbre estimulando a los contribuyentes a evadir. La evasión provoca pérdidas al fisco por el monto de tributos evadidos y por los recursos que se invierten para hacer

los respectivos seguimientos, aumentando la presión fiscal por parte del legislador, perjudicando a los contribuyentes que cumplen cabalmente con sus obligaciones tributarias. (Hernandez, 2005, pág. 83)

2.2.3 EDUCACIÓN FISCAL

La educación fiscal es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión tanto de sus derechos fiscales, especialmente la adecuada gestión del gasto público por parte de los gobernantes, como de sus obligaciones, de manera específica lo deber fundamental de pagar impuestos. (Díaz & Baltazar, 2015, pág. 53)

En el marco del Estado Fiscal, el deber de pagar impuestos se correlaciona estrechamente con el principio de solidaridad. Eso es debido a que, en un sistema democrático, que tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales, la evasión de ingresos públicos socava la organización de la convivencia social. (Díaz & Baltazar, 2015, pág. 53)

2.2.3.1 IMPORTANCIA DE EDUCACIÓN FISCAL

Es un proceso de enseñanza y aprendizaje que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa, participativa y solidaria, mediante la comprensión tanto de sus derechos fiscales, especialmente la adecuada gestión del gasto público por parte de los gobernantes, como de sus obligaciones, de manera específica el deber fundamental de pagar impuestos. (Educación Fiscal, 2015)

El país requiere de personas con el desarrollo de una conciencia social que les permita reconocer sus deberes y derechos, por medio de la educación a fin de generar en las y los jóvenes conocimientos sobre la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales, saber quién contribuye, por qué y para qué es necesario contribuir, cuánto y cómo se declara, los tiempos y formas para hacerlo; es decir, situar al futuro profesional en cada paso del proceso que iniciará en el ejercicio como profesión ante la Administración tributaria. (Educación Fiscal, 2015, pág. 27)

2.2.3.2 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN FISCAL

Para la educación fiscal es imperante que se utilicen métodos de docencia basado en el desarrollo de competencias para impartir conocimiento, que requiere ser absorbido por los participantes de las capacitaciones.

En este apartado se presentan conceptos y metodologías para educación económica.

2.2.3.2.1 MÉTODOS DOCENTES

(Díaz M. d., 2005) Afirma que: El método docente como un conjunto de decisiones sobre los procedimientos a emprender y sobre los recursos a utilizar en las diferentes fases de un plan de acción que, organizados y secuenciados coherentemente con los objetivos pretendidos en cada uno de los momentos del proceso, nos permiten dar una respuesta a la finalidad última de la tarea educativa. (p. 36)

La necesidad de adecuar el método al contexto educativo deriva la exigencia de utilizar los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza como un recurso estratégico para potenciar el aprendizaje. No obstante, aunque en el contexto se pueden diferenciar diversas dimensiones, las más importantes son las relaciones entre los agentes del proceso didáctico: el profesor, el alumno y los alumnos entre sí. (Díaz M. d., 2005, pág. 36)

2.2.3.2.2 TIPOS DE MÉTODOS DIDÁCTICOS

El método se concreta en una variedad de modos, formas, procedimientos, estrategias, técnicas, actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje. En función de esta variedad se establecen diversos tipos de métodos: De ahí que hayan sido clasificados por los diferentes autores de formas distintas. (Díaz M. d., 2005, pág. 37)

(Díaz M. d., 2005) ha agrupado en tres bloques según el enfoque:

- a) El Enfoque didáctico para la individualización: Este enfoque centra su atención en el estudiante en cuanto sujeto individual. Algunas propuestas didácticas que responden a este criterio son las siguientes:
1. Enseñanza programada: la enseñanza se presenta en una secuencia lógica y gradual de modo que todas las variables que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje están organizadas a partir de unos objetivos señalados, de modo que el estudiante pueda aprender por sí mismo, sin necesidad de ayuda y siguiendo su propio ritmo de aprendizaje. (p. 37)
 2. Enseñanza modular: se considera una variante de la enseñanza programada. La enseñanza se articula a través de módulos o unidades básicas con entidad y estructura completa en sí mismos y ofrecen una guía de aprendizaje siguiendo unas pautas preestablecidas. (p. 38)
 3. Aprendizaje autodirigido: el estudiante asume la responsabilidad de su propio aprendizaje a lo largo de todas sus fases, ordinariamente determinado por un contrato de aprendizaje, negociado y pactado entre profesor y estudiante en torno a los objetivos de aprendizaje, los criterios de evaluación y las evidencias de los logros. (p. 38)
 4. Investigación: este método de enseñanza práctica requiere al estudiante identificar el problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar conclusiones oportunas del trabajo realizado. (p. 38)
 5. Tutoría académica: el profesor guía y orienta en múltiples aspectos académicos al estudiante ajustando la enseñanza a sus características personales para la consecución de los aprendizajes establecidos. (p. 38)
- b) El enfoque de la socialización didáctica. Se centra en la dimensión social del proceso didáctico y los modelos de enseñanza, relativos a este enfoque son:
1. La lección tradicional o logocéntrica: que se polariza en el docente y queda determinado fundamentalmente por el objeto a transmitir. El profesor monopoliza las iniciativas y la enseñanza se vehicula a través del lenguaje oral que se imparte para que todos aprendan en bloque y a un ritmo que todos han de seguir. (p. 38)

2. El método del caso: la descripción de una situación real o hipotética que debe ser estudiada de forma analítica y exhaustiva de forma que se encuentre la solución o soluciones a la situación planteada. (p. 38)
3. El método del incidente: es una variante del anterior. Los estudiantes estudian un incidente que exige tomar decisiones a partir de una descripción en la que generalmente los hechos no aparecen completos. Los estudiantes deben obtener la información necesaria para resolver el problema interrogando al profesor que asume el papel de las diferentes personas que intervienen en el incidente. (p. 38)
4. Seminario: enseñanza de trabajo en pequeños grupos de interés y nivel de formación comunes. Permite investigar con profundidad y de forma colectiva un tema especializado acudiendo a fuentes originales de información. (p. 38)
5. La tutoría entre iguales: un estudiante más aventajado enseña a otro que lo es menos, bajo la supervisión del profesor. (p. 38)
6. El grupo pequeño de trabajo: el profesor programa diversas propuestas de trabajo que deberán afrontar los grupos formados por estudiantes. (p. 39)
7. La metodología de aprendizaje cooperativo: un grupo pequeño y heterogéneo de estudiantes colaboran en la consecución de los objetivos de aprendizaje por parte de todos y cada uno de los participantes a partir de una propuesta de trabajo determinada. (p. 39)

c) El enfoque globalizado. Aglutina los métodos que pueden abordar interdisciplinariamente la realidad, como pueden ser entre otros:

1. Los proyectos: se trata de un trabajo globalizador, individual o grupal, emprendido de forma voluntaria por los estudiantes en función de sus intereses naturales. El profesor orienta a los alumnos y resuelve sus dudas e incentiva su trabajo. (p. 39)
2. La resolución de problemas: Metodología ordinariamente de carácter interdisciplinar, consistente en identificar una situación problemática, definir sus parámetros, formular y desarrollar hipótesis y proponer una solución o soluciones alternativas por parte de un grupo pequeño de estudiantes. (p. 39)

En definitiva, los métodos de enseñanza son múltiples y, en consecuencia, pueden aplicarse en diversas combinaciones según los objetivos que se intentan conseguir. El análisis y conocimiento de cada situación concreta permitirá así determinar la posibilidad de intervención del profesorado. Los objetivos guían la elección de los métodos de enseñanza, las actividades de aprendizaje de los alumnos y los sistemas de evaluación. (Díaz M. d., 2005, pág. 39)

2.2.3.3 TIPOS DE CONOCIMIENTOS DE EDUCACIÓN FISCAL

(Díaz & Baltazar, 2015) Afirman que: “conocimientos de las normas tributarias, pero también creencias acertadas acerca de éstas, se debe acordar cuáles son los valores universalmente deseables en los que se asientan esas normas” (p. 23). Por eso, los ejes temáticos que estructuran el desarrollo teórico son tres, y se abordan según la siguiente secuencia:

1. Formación en Valores: Abordaje de los principios y valores éticos
2. Construcción de Ciudadanía: Se crea conciencia sobre los deberes y derechos del ciudadano.
3. Hacia una cultura fiscal: Se conocen los impuestos y su importancia y se crea reflexión sobre las consecuencias de los delitos fiscales.

De este modo, la educación fiscal debe convertirse en un tema para:

1. Identificar los distintos bienes y servicios públicos.
2. Conocer el valor económico y la repercusión social de los bienes y servicios públicos.
3. Reconocer las diversas fuentes de financiación de los bienes y servicios públicos, especialmente las tributarias.
4. Establecer los derechos y las obligaciones a que da lugar la provisión pública de bienes y servicios.
5. Interiorizar las actitudes de respeto por lo que es público y, por tanto, financiado con el esfuerzo de todos y utilizado en beneficio común.

6. Asimilar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia social en una cultura democrática, e identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un deber cívico.
7. Comprender que la fiscalidad, en su doble vertiente de ingresos y gastos públicos, es uno de los ámbitos donde se hacen operativos los valores de equidad, justicia y solidaridad en una sociedad democrática. (p. 23)

2.2.3.4 HERRAMIENTAS DE ENSEÑANZA PARA EDUCACIÓN FISCAL

Díaz Rivillas & Lindemberg Baltazar, (2015) Afirman que: para optimizar su enseñanza y aprendizaje deben recibir una formación específica y contar con materiales didácticos complementarios. Como se ha destacado, junto a nociones fiscales de mayor o menor complejidad técnica en función del nivel de enseñanza, los materiales didácticos se proponen facilitar la vinculación de la cultura fiscal a los valores éticos y a temas de ciudadanía, contenidos a los que los docentes están mucho más habituados y que consideran relevantes. (p. 43)

Estos materiales son fundamentales no sólo como orientación didáctica respecto de los contenidos, sino también en su articulación con los planes escolares de estudio. Contar con material especialmente diseñado para los diferentes niveles educativos permite también extender la cobertura a destinatarios que no pueden asistir a las capacitaciones presenciales. (Díaz & Baltazar, 2015, pág. 45)

Por ello, los diferentes programas, en función del grado de inserción de la educación fiscal en los planes escolares de estudio, han desarrollado módulos específicos para los docentes y cuadernos de actividades para los alumnos. En algunos casos constituyen materiales de apoyo elaborados para su integración a los contenidos formales de las materias que integran el plan de estudios. En otros casos se encuentran incorporados como unidades dentro de los textos formales que elabora el Ministerio de Educación en colaboración con editoriales privadas. Estos materiales, si bien son validados por los Ministerios de Educación, suelen ser financiados por las propias Administraciones fiscales. (Díaz & Baltazar, 2015, pág. 43)

Se han elaborado toda una serie de contenidos complementarios para hacer más dinámica y atractiva la enseñanza de la educación fiscal dentro del aula, pero también fuera del ámbito escolar: historietas, juegos de mesa, videojuegos, vídeos, series y concursos en televisión, etcétera. (Díaz & Baltazar, 2015, pág. 43)

2.2.3.5 TEMÁTICAS DE LAS CAPACITACIONES DEL SAR

La Escuela de Capacitaciones del SAR, imparte diferentes temáticas para los ciudadanos del país, para incrementar el nivel de conocimiento en cultura tributaria. Para ello han publicado en su página web oficial y sus redes sociales oficiales, las distintas temáticas que exponen en dichas capacitaciones.

1. Ley de Transparencia

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para que la población capacitada pueda conocer las disposiciones y medidas que garantizan la transparencia de la información relativa a los actos de Instituciones Públicas y el Acceso de los ciudadanos a dicha información. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

2. Ciudadanía Fiscal y Código de Ética del Servidor Público:

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para que la población capacitada pueda conocer las disposiciones del Código de conducta Ética del Servidor Público, en adelante denominado El Código, con el objetivo que en el ámbito de su competencia y atribuciones se establezcan las funciones para la cuales fue emitido, de manera oportuna y eficiente, facilitando su interpretación. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

3. RTN

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para que la población capacitada pueda saber la importancia del RTN, así mismo dar a conocer que es un requisito para efectuar cualquier transacción comercial o legal, es tu identificador tributario, y cuáles son los requisitos que necesita para tramitarlo, de conformidad si es una persona natural o persona jurídica. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

4. Código Tributario

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para que la población capacitada pueda tener conocimiento sobre los principios básicos y las normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

5. Impuesto sobre Renta

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindarles el conocimiento a la población capacitada sobre el procedimiento que conlleva la presentación de la declaración y el pago de impuestos, vencimientos, declaraciones en línea con el sistema DetLive y oficina virtual. Así mismo también ofrecer asistencia personalizada a los Obligados Tributarios sobre el llenado de las Declaraciones de manera electrónica. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

6. Declaraciones

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindarles el conocimiento a la población capacitada sobre los programas informáticos de asistencia para la confección y presentación de declaraciones, utilizando en lo posible un lenguaje claro y accesible a través de folletos explicativos, para la comprensión correcta y que dichas declaraciones puedan ser cumplimentadas por los obligados tributarios. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

7. Retenciones

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindarles el conocimiento a la población capacitada sobre que es la retención, quienes son los agentes obligados a retener, así como el momento en que se debe efectuar y cual es su fecha de vencimiento, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento en cuanto a sus deberes formales y materiales establecidos en el código tributario. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

8. Régimen de Facturación

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindar conocimiento a la población capacitada sobre el régimen de facturación y las nuevas reformas, el cual consiste en comprender las regulaciones a que están sujetos los Obligados Tributarios y la facilidad del procedimiento de expandir documentos fiscales y demás actividades relacionadas al control de dichos documentos incorporados a todos los sectores de la economía del país. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

9. DET Live

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindar conocimiento a la población capacitada sobre el aplicativo DET live, cuales son las generalidades, el cual funciona sin mayor requerimiento para el contribuyente brindando interactividad y facilidad de llenado utilizando una conexión a internet. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

10. SAR en línea

Esta capacitación la ofrece el Servicio de Administración de Rentas (SAR), es para brindar conocimiento a la población capacitada sobre la página virtual que presta el servicio a través de Internet, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, desde la comodidad de su oficina, casa o negocio. (Servicio de Administración de Renta, 2018)

11. Entre otros.

2.3 CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIABLES

En esta sección se definirán las variables a estudiar según las dimensiones establecidas y sus indicadores.

En la siguiente figura, se presenta el diagrama de variables.

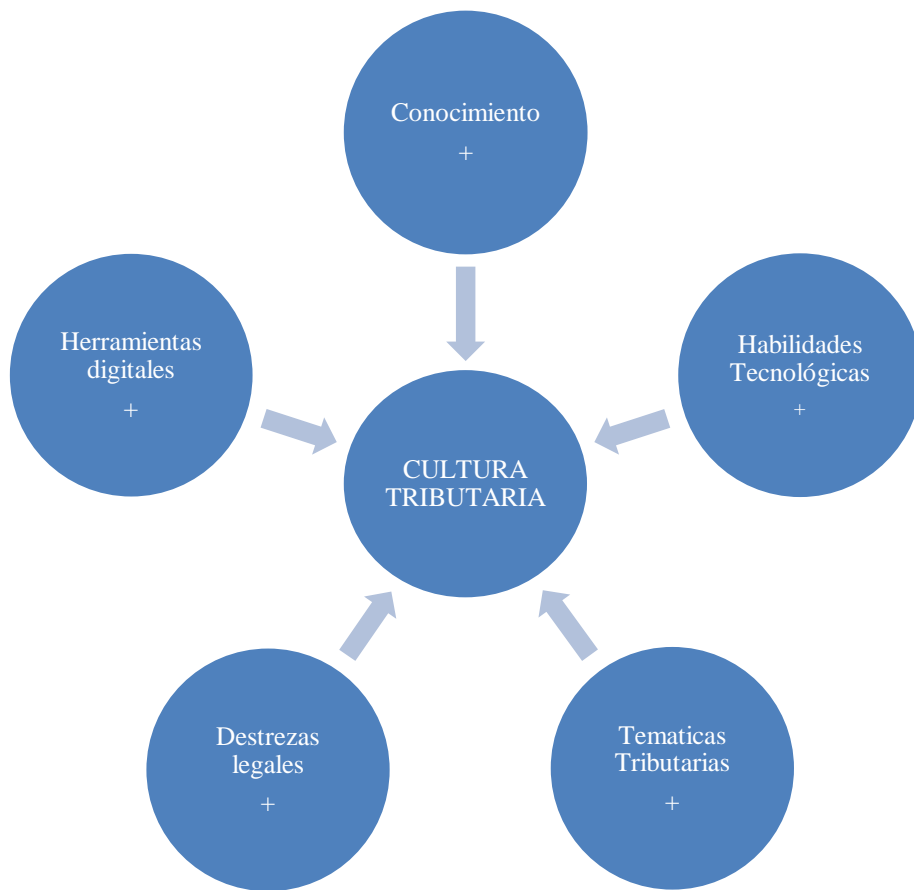


Figura 12 Diagrama de variables de investigación.

Fuente: Elaboración propia.

2.3.1 VARIABLES INDEPENDIENTES

2.3.1.1 CONOCIMIENTO

La comprensión teórica o práctica de un tema. Se refiere, pues, a lo que resulta de un proceso de aprendizaje o de experiencia. (RH Agro, 2020)

El conocimiento es una variable que genera un impacto positivo sobre la variable dependiente, ya que éste es el resultado de la educación fiscal, y puede denotar si el capacitado ha absorbido de manera correcta las temáticas de las capacitaciones impartidas.

2.3.1.2 HERRAMIENTAS DIGITALES

Están diseñadas para facilitar el trabajo y permitir que los recursos sean aplicados eficientemente intercambiando información y conocimiento dentro y fuera de las organizaciones. (Mina, 2009)

Las herramientas tecnológicas generan un impacto positivo sobre la variable dependiente, porque también genera varios indicadores que ayudan a medir el resultado de las capacitaciones del SAR.

2.3.1.3 TEMÁTICAS TRIBUTARIAS

Tablas de contenido o conjunto de información relevante sobre temas específicos en tributación. (RH Agro, 2020)

La variable temática tributaria genera un impacto positivo para la variable dependiente, ya que aquí se dan a conocer cada uno de los temas que han sido impartidos en las capacitaciones, y generan conocimiento que incrementa el nivel de cultura tributaria.

2.3.1.4 HABILIDADES TECNOLÓGICAS

Las habilidades son las competencias desarrolladas a través de la capacitación o la experiencia. (RH Agro, 2020)

Las habilidades tecnológicas generan un impacto positivo en la variable dependiente, debido a que por medio del desarrollo de ésta se logra captar y ejecutar mejor una cultura tributaria.

2.3.1.5 DESTREZAS LEGALES

Las destrezas legales son las herramientas o habilidades necesarias para conocer, interpretar, y analizar diversas leyes tributarias.

Para la investigación se colocó la variable de destrezas legales, la cual tiene un impacto positivo en la variable dependiente, debido que a mayor número de personas con altas destrezas

de interpretar las leyes según se vayan decretando, mayor será el conocimiento y habrá un crecimiento de la cultura tributaria.

2.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE

2.3.2. 1 CULTURA TRIBUTARIA

“La cultura es resultado y evidencia de lo que hace el ser humano en sociedad. Cultura implica valores, experiencias y manifestaciones de la creatividad y su historia” (London, 2019).

2.4 INSTRUMENTOS

Hernández Sampieri (2010) afirma: “Los instrumentos son los recursos que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente, y debe reunir tres requisitos esenciales, confiabilidad, validez y objetividad” (p. 200).

En opinión de Rodríguez Peñuelas cita en (Medina, 2012)“Las técnicas, son los medios empleados para recolectar información, entre las que destacan la observación, cuestionario, entrevistas, encuestas”.

2.4.1 INSTRUMENTOS

Hernández Sampieri (2010) afirma:

Un instrumento de medición es un “Recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente”. Es utilizado por el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente. En términos cuantitativos: capturo verdaderamente la “realidad” que deseo capturar. (p.200)

Entre los instrumentos seleccionados se utilizará la escala de Likert ya que está permite medir el grado de conformidad y medir actitudes del encuestado.

Cuestionario: Hernández Sampieri (2010) Define que “El cuestionario permite conocer qué le gustaría al usuario consumir y cuáles son los problemas actuales en el abastecimiento de productos similares”. Se resume en un conjunto de preguntas de una o más variables a medir, debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis. Las preguntas contenidas en el cuestionario pueden ser de dos tipos: abiertas o cerradas. Las preguntas cerradas son aquellas que contienen opciones de respuesta previamente delimitadas y son más fáciles de codificar y analizar; además las categorías de respuesta son definidas a priori por el investigador. Por otro lado, preguntas abiertas no delimitan las alternativas de respuesta, son útiles cuando no hay suficiente información sobre las posibles respuestas. (pág. 217)

“La estructura de la encuesta contiene una única sección, donde el objetivo principal es conocer su proceso de reclutamiento desde la sociabilización hasta los requerimientos necesarios para poder laborar en cada una de ellas, y finaliza con pregunta que nos identifique que tipo de rubro pertenece dicha empresa previamente encuestada”. (Hernandez Sampieri, 2006)

2.4.2 TÉCNICA

Igúzquiza (2002), describe a la encuesta como:

La búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. Por lo tanto, dicha técnica se utilizó en el presente estudio. Aplicándose presencialmente y por vía electrónica para su mejor distribución, rapidez de análisis y recolección de datos, pero sobre todo facilidad para las empresas encuestadas ya que podían contestarlas desde sus dispositivos móviles y aparatos electrónicos, permitiéndoles una mayor comodidad.

2.4.2.1 ENCUESTA

“La encuesta es un procedimiento que permite explorar cuestiones que hacen a la subjetividad y al mismo tiempo obtener esa información de un número considerable de personas, así, por ejemplo: Permite explorar la opinión pública y los valores vigentes de una sociedad, temas de significación científica y de importancia en las sociedades democráticas” Grasso (2006) citado en (Medina, 2012)

2.4.1.2 TABLA DE PONDERACIÓN DE DATOS

Para la ponderación de datos, (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014) afirma que, primero se debe codificar la escala asignando un número según la importancia de la respuesta. Así mismo, es recomendable que se coloquen números positivos para medir el diferencial semántico. (p.249)

El primer paso es asignar una codificación a la escala, un número a cada respuesta. Para el caso de la escala de Likert los números se asignarán del uno al cinco, siendo uno definitivamente no y cinco definitivamente si.

Luego se asigna una calificación a cada pregunta, con base a la tabla 2 del capítulo anterior.

2.4.2 PROCESO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Todo instrumento necesita ser validado, es decir, conocer la fiabilidad con la que se ejecutará y, que los resultados que este generará son correctos de acuerdo a las variables a estudiar. Para ello (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014) indican utilizar el programa SPSS, haciendo una prueba piloto de la encuesta, e introduciendo estos en la vista de datos del archivo de SPSS, luego haciendo un análisis de escala de fiabilidad. Este alfa de Cronbach debe ser mayor al 70% para ser fiable. De lo contrario se deben hacer ajustes a la encuesta hasta ser un instrumento fiable. (p. 238)

2.5 MARCO LEGAL

El Sistema Tributario Nacional está regido por la constitución de la república, cuya función es regular las administraciones tributarias de la nación. Esto es necesario para tener un sistema jurídico que sea capaz de brindar justicia social y coexistencia armónica de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

2.5.1 CÓDIGO TRIBUTARIO VIGENTE EN HONDURAS

2.5.1.1 ÁMBITO DE APLICACIÓN ADUANERO

Las disposiciones de este Código para el ámbito de aplicación aduanero definen el concepto de tributo y fuentes del derecho tributario y aduanero establecen los principios básicos y las normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario y son aplicables a todos los tributos. Honduras se rige en el principio de renta territorial. Se faculta al Poder Ejecutivo para aprobar Convenios para evitar la doble tributación siguiendo el procedimiento requerido en la Constitución de la República y lo prescrito en este Código no debe ser aplicable al Régimen Tributario Municipal.

El Congreso Nacional (2018) define como tributo a las prestaciones pecuniarias que el Estado exige en ejercicio de su potestad tributaria y como consecuencia de la realización del hecho imponible previsto en la Ley, al que ésta vincula el deber de contribuir, con el objeto de satisfacer necesidades públicas.

Clasifica los tributos en impuestos, tasas, contribuciones y monotributo o tributo único. Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador y como fundamento jurídico una situación relativa al contribuyente tomando en consideración la capacidad contributiva del mismo, sin estar el Estado obligado a una contraprestación equivalente.

Tasa es la suma de dinero que el Estado o alguno de sus organismos descentralizados, percibe por la prestación efectiva de un servicio público a una persona determinada, natural o jurídica, cuyo monto debe corresponder al costo o mantenimiento del servicio y para la aprobación de una Tasa, se requiere un estudio técnico-económico y de impacto social que sustente su precio o monto.

Contribución es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios especiales o un aumento de valor de los bienes del obligado tributario, derivados de la realización o ampliación de obras o servicios públicos, el producto del pago de la contribución no debe financiar la totalidad de la realización o ampliación de la obra o de los servicios públicos, sino la parte de la obra o servicios atribuible a los beneficios especiales y no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación y para la aprobación de una contribución, se requiere un estudio.

Se crea el Monotributo o Tributo Único basado en los principios constitucionales de legalidad, proporcionalidad, generalidad y equidad, atendiendo a la capacidad económica del obligado tributario, al que están sujetos las organizaciones del Sector Social de la Economía, otros sectores económicos y profesionales que determine la Ley y los que desarrollen actividades económicas y civiles no lucrativas. Se excluye de la obligación del Monotributo o Tributo Único a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) sin fines de lucro sujetos a una Ley Especial de Fomento para las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo e, Iglesias.

El Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), está facultado para dictar actos administrativos de carácter general denominados Reglamentos, en el ámbito de la competencia de política tributaria y aduanera y, todas aquellas facultades que por disposición de la Constitución de la República y por Ley le correspondan, por sí o por conducto de la referida Secretaría de Estado.

2.5.1.2 PRINCIPIOS GENERALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Compete exclusivamente al Congreso Nacional a través de las leyes tributarias y aduaneros y, por consiguiente, no puede ser objeto de la potestad reglamentaria:

1. Crear, modificar o suprimir tributos, definir el hecho imponible generador de la obligación tributaria y aduanera, fijar la base imponible, la tarifa y el plazo del tributo, establecer el devengo, las sanciones y definir el sujeto activo y el obligado tributario.

2. Otorgar exenciones, exoneraciones, deducciones, liberaciones o cualquier clase de beneficio tributario o aduanero.
3. Establecer y modificar multas y la obligación de abonar intereses. Establecer la obligación de presentar declaraciones y autoliquidaciones referidas a la obligación tributaria o aduanera principal y a la realización de pagos a cuenta o anticipados.
4. Imponer obligaciones accesorias o secundarias, en materia tributaria o aduanera.
5. Tipificar delitos y faltas y, establecer las penas y sanciones aplicables a los mismos.
6. Otorgar privilegios o preferencias tributarias o aduaneras o, establecer garantías generales o especiales para los créditos de tales naturaleza.
7. Regular lo relativo al pago, la compensación, la confusión, la condonación, la prescripción y extinción de las obligaciones reguladas en este Código.
8. Establecer y modificar los plazos de prescripción.

Las leyes tributarias y aduaneras se deben interpretar siempre en forma estricta, por lo que para determinar su sentido y alcance no deben utilizarse métodos de interpretación extensivos o analógicos. En particular, no es admisible la analogía para extender más allá de sus términos estrictos el ámbito del hecho imponible o el de las exenciones y exoneraciones, ni el de los delitos tributarios o aduaneros.

2.5.2 ATRIBUCIONES TRIBUTARIA Y ADUANERA.

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Constitución de la República, Convenios Internacionales en materia Tributaria o aduanera, el Código Tributario, las Leyes y demás normas de carácter tributario o aduanero, según corresponda.
2. Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, a efecto de combatir las infracciones y los delitos tributarios
3. Crear planes y programas de gestión administrativa acorde con los lineamientos de la política económica y metas de recaudación anuales acordadas.
4. Promover la cultura tributaria y aduanera en la población por medio de programas de asistencia, orientación y educación en su materia

5. Establecer y mantener relaciones con instituciones, organismos nacionales e internacionales y agencias de cooperación vinculadas a la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, de conformidad con lo establecido en el presente

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

(Hernández-Sampieri, 2005) afirma: “La triangulación, la expansión o ampliación, la profundización y el incremento de evidencia mediante la utilización de diferentes enfoques metodológicos nos proporcionan mayor seguridad y certeza sobre las conclusiones científicas”

Habiendo realizado el planteamiento del problema y marco teórico en este capítulo se muestra la manera en que se llevó a cabo este estudio, es decir, la metodología utilizada en la investigación. evaluar el efecto de las variables: Temáticas Tributarias, Conocimientos, Habilidades Tecnológicas, Destrezas Legales, Herramientas Digitales y Cultura Tributaria, formulación de las hipótesis, diseño e instrumento, fuentes primarias y secundarias de la información de suma relevancia para llevar con éxito la investigación.

3.1 CONGRUENCIA METODOLÓGICA

Tomando en cuenta el problema del estudio planteado en el Capítulo I, y luego en capítulo II como marco teórico a través de citas de literaturas, estudios y libros con información relacionada a tema de investigación, se continúa con el capítulo III donde el fin será detallar los pasos a seguir para la continuidad de la investigación mediante la matriz de congruencia metodológica.

3.1.1 MATRIZ METODOLÓGICA

Mediante la matriz de congruencia de la metodología se estructurará para establecer una relación de las diferentes etapas del desarrollo de la investigación planteada, de tal manera que desde el comienzo exista una congruencia desde el problema, los objetivos, las preguntas y el título de esta investigación, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 12. Congruencia metodológica

TÍTULO	PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS		VARIABLE		
			GENERAL	ESPECÍFICOS	INDEPENDIENTES	DEPENDIENTE	
IMPACTO DE LAS CAPACITACIONES DEL S.A.R. EN LA CULTURA TRIBUTARIA DE SAN PEDRO SULA	¿De qué manera el conjunto de conocimientos tributarios impartidos en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el cambio de escala de la cultura tributaria que conlleven al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?	¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los ciudadanos de San Pedro Sula antes y después de las capacitaciones impartidas por la escuela de capacitaciones del SAR?	Conocer el impacto de los conocimientos tributarios impartidos en la escuela de capacitación del SAR, que inciden en la construcción de una cultura que conlleven al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	Conocer el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de San Pedro Sula antes y después de las capacitaciones que imparte la escuela de capacitaciones del SAR.	Temáticas Tributarias	Cultura tributaria	
		¿Qué tipo de habilidades y destrezas impartidas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en un cambio de actitud que manifieste el desarrollo de una cultura tributaria?		Establecer qué tipo de habilidades y destrezas impartidas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en un cambio de actitud que manifieste el desarrollo de una cultura tributaria.	Conocimiento		Habilidades tecnológicas
		¿Qué tipo de herramientas socializadas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el desarrollo de una buena cultura tributaria y son de utilidad para el obligado tributario?		Conocer qué tipo de herramientas socializadas en la escuela de capacitación del SAR, inciden en el desarrollo de una buena cultura tributaria y son de utilidad para el obligado tributario.			Destrezas Legales
					Herramientas digitales		

Fuente: Elaboración propia

3.1.2 OPERACIONALIZACIÓN Y DIAGRAMA DE LAS VARIABLES

“Una definición operacional constituye un conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado” (Reynolds, 2006)

A continuación, se presentan las variables de investigación y las hipótesis que se han tomado en consideración para llevar a cabo la investigación.

Tabla 13 Operacionalización de variables

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Temáticas Tributarias	Tablas de contenido o conjunto de información relevante sobre temas específicos en tributación.	Recopilación de temas que se imparten en los diferentes programas de Educación Fiscal.	Programas de educación fiscal	Cantidad de capacitaciones recibidas	¿Ha recibido alguna capacitación brindada por la escuela de capacitaciones del Servicio de Administración de Rentas en el último año?	a) Si b) No	Nominal	Encuesta
					¿Cuántas capacitaciones en promedio ha recibido?	a) 1-2 b) 3-4 c) 5 o más	Intervalo	
					¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, del Impuesto Sobre la Renta?	a) Si b) No	Nominal	
					¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Impuesto Sobre Ventas?	a) Si b) No		
					¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca de las Retenciones de Impuesto?	a) Si b) No		

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Temáticas Tributarias			Programas de educación fiscal	Cantidad de capacitaciones recibidas	¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca del Régimen de facturación?	a) Si b) No	Nominal	Encuesta
					¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Pagos a cuentas?	a) Si b) No		
					¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, del aplicativo Det Live?	a) Si b) No		
Conocimiento	Lo que se adquiere como contenido intelectual relativo a un campo determinado o a la totalidad del universo	Noción de existencia de los temas en Materia fiscal.	Tipos de tasas	Cantidad de tasas tributarias	¿Considera usted que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Jurídica?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Tipos de tasas	Cantidad de tasas tributarias	¿Considera usted que conoce las tasas impositivas del Impuesto Sobre la Renta para persona Natural?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	

Continuación tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Tipos de tasas	Cantidad de tasas tributarias	¿Considera usted que conoce cuáles son las tasas impositivas del Impuesto Sobre Venta?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Tipos de tasas	Cantidad de tasas tributarias	¿Cuáles de los siguientes tipos de retenciones conoce?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Tipo de formularios	Cantidad de formularios llenados o conocidos	¿Considera usted que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para llenar el formulario o declaraciones relacionadas al ISR?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Tipo de formularios	Cantidad de formularios llenados o conocidos	¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta para Persona Natural?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Tipo de formularios	Cantidad de formularios llenados o conocidos	¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta para Persona Jurídica?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Tipo de formularios	Cantidad de formularios llenados o conocidos	¿Considera usted que en las capacitaciones se le ha brindado el conocimiento necesario para elaborar sus declaraciones relacionados al ISV?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Tipo de formularios	Cantidad de formularios llenados o conocidos	¿Conoce o ha llenado usted el formulario de Declaración Jurada Impuesto Sobre Venta?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Fechas de vencimiento	Cantidad de fechas	¿Considera usted que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Fechas de vencimiento	Cantidad de fechas	¿Considera usted que conoce la fecha de vencimiento para la presentación y pago del Impuesto Sobre Ventas?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Tipos de Impuestos	Cantidad de impuestos	¿Conoce usted los impuestos que debe presentar y pagar según el rubro o giro comercial de sus operaciones?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Tipos de Impuestos	Cantidad de impuestos	¿De los siguientes impuestos, seleccione los impuestos que usted declara?	a) Impuesto sobre la Renta b) Impuesto sobre Venta c) Retención en la fuente d) Retención del 12.5% e) Retención de anticipo del 1% f) Ganancia de capital g) Ninguno h) Otro	Nominal	

Continuación tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Importancia del conocimiento de los tributos	Nivel de importancia	¿Cuáles son los motivos por los cuales usted hace el pago de los impuestos?	a) Por ser un deber ciudadano b) Por contribuir al gasto público c) Para evitar cometer un delito d) Porque me es retenido de mi salario e) Porque hay sanciones	Ordinal	Encuesta
			Importancia del conocimiento de los tributos	Nivel de importancia	¿Sabe usted para que sirven los impuestos?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Régimen de facturación	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted qué es un documento fiscal?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Régimen de facturación	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted que en la APP y la página web del SAR se encuentra el validador de documentos fiscales?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Régimen de facturación	Nivel de conocimiento	¿Conoce cuáles son los documentos fiscales que se debe emitir en la venta de un bien o servicio?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Régimen de facturación	Nivel de conocimiento	¿Conoce cuáles son los requisitos que debe tener una factura?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Régimen de facturación	Nivel de conocimiento	¿Cuáles de los siguientes documentos fiscales conoce?	a)Factura b)Recibo por Honorarios c)Comprobantes de Retención d)Nota de Crédito y Débito e)Constancia de Donación f)Factura Prevalorada g)Ticket h)Guia de Remisión i)Boleta de Compra j) Ninguno	Nominal	

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Retenciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce cuáles son las retenciones que se deben hacer según el código tributario vigente?	a) Definitivamente no b) Probablemente No c) Indeciso d) Probablemente Si e) Definitivamente si	Ordinal	Encuesta
			Pagos a cuenta	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted que en la oficina virtual y la página web del SAR puede emitir sus constancias de pagos a cuenta y solvencias?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Derechos y obligaciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted el derecho que tiene a inscribirse y obtener su Registro Tributario Nacional (RTN). La expedición por primera vez debe ser inmediata y gratuita?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Derechos y obligaciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted el derecho de carácter reservado de los datos, informes y antecedentes tributarios y aduaneros, así como de la información contenida en las declaraciones, informes y estudios de los obligados tributarios presentados ante las autoridades tributarias?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Derechos y obligaciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted el derecho a ser informado por escrito y verbalmente; y ser asistido personalmente, por las autoridades tributarias?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Conocimiento			Derechos y obligaciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted el derecho de repetición de los pagos realizados y devolución de los pagos en exceso que procedan dentro del plazo establecido en el Código Tributario vigente?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Sanciones y/o infracciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted cuales son las sanciones por la falta de declaración o la presentación fuera de tiempo, contenidas en Código Tributario?	a) Definitivamente no b) Probablemente No c) Indeciso d) Probablemente Si e) Definitivamente si		
			Sanciones y/o infracciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted cual es la sanción por falta de pago en plazo de los tributos?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Habilidades tecnológicas	La habilidad es la capacidad de alguien para desempeñar de manera correcta y con facilidad una tarea o actividad determinada.	Conocimiento sobre las herramientas tecnológicas que se requieren para hacer uso de las herramientas digitales del SAR	Uso de computadora	Nivel de conocimiento	¿Considera usted que puede utilizar una computadora para hacer uso de las plataformas en línea del SAR?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
					¿Qué nivel de conocimiento del uso de la computadora, considera usted que debe tener para hacer uso de las plataformas del SAR?	a) Ninguno b) Bajo c) Intermedio d) Alto e) Completo	Intérvalo	
			Uso de internet		¿Considera usted que puede utilizar el internet para acceder a las plataformas en línea del SAR?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	
					¿En qué nivel se considera usted que se encuentra en el uso del internet?	a) Ninguno b) Bajo c) Intermedio d) Alto e) Completo	Intérvalo	

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Destrezas Legales	La destreza, es una forma de habilidad, que consiste en llevar a cabo de manera satisfactoria y fácil una tarea o un trabajo vinculado por lo general con el cuerpo y con los oficios manuales.	Capacidad para analizar el código tributario según conocimientos impartidos en las capacitaciones del SAR	Declaraciones Juradas	Cantidad de formatos de declaraciones conocidos	¿Considera usted que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento sobre los formularios a llenar para tributar?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
			Sanciones y/o infracciones	Nivel de conocimiento	¿Conoce usted cual es la sanción por falta de pago en plazo de los tributos?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No		
Herramientas digitales	Son todos aquellos software o programas intangibles que se encuentran en las computadoras o dispositivos, para el uso y realización de todo tipo de actividades	Herramientas disponibles para cálculos y declaraciones tributarios	Plantillas predeterminadas	Cantidad de herramientas conocidas	¿Cuáles de las siguientes plantillas predeterminadas del SAR conoce?	a) Notificación de documentos fiscales b) Informe de socios y participación de utilidades c) Formato de solicitud de constancias d) Notificación de documentos fiscales e) Plantilla para cálculo de retención en la fuente f) Estado de resultado y Estado de situación financiera g) Otro, especifique.	Nominal	Encuesta

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Herramientas digitales			Uso de aplicativos	Cantidad de aplicativos conocidos	¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-Live?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso No d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
					¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det 5.5?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso No d) Probablemente No e) Definitivamente No		
			Frecuencia de uso	¿Con que frecuencia utiliza los aplicativos Det-Live y Det 5.5?	a) Una vez por mes b) Dos veces por mes c) Tres a cuatro veces por mes d) 5 o más veces por mes	Intervalo		

Continuación de tabla 13

Variable independiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Herramientas digitales			Uso de plataforma virtual	Frecuencia de uso	¿Conoce para que se utiliza la Oficina Virtual del SAR?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta
					¿Con que frecuencia utiliza la oficina virtual del SAR?	a) Una vez por mes b) Dos veces por mes c) Tres a cuatro veces por mes d) 5 o más veces por mes	Intervalo	
			Vídeos explicativos	Frecuencia de uso	¿Tiene conocimiento de la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	
					¿Utiliza la plataforma de YouTube para ver y escuchar los vídeos explicativos que sube el SAR para llenar los formularios tributarios?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	

Continuación de tabla 13

Variable dependiente	Definición		Dimensión	Indicador	Preguntas	Respuestas	Escala	Técnica
	Conceptual	Operacional						
Cultura tributaria	Se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen.	Conocimientos y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria.	Impacto en el cumplimiento	Escala de cultura tributaria	¿En qué nivel de la siguiente escala de conocimiento tributario se encontraba antes de recibir la capacitación?	a) Nivel 1 b) Nivel 2 c) Nivel 3 d) Nivel 4 e) Nivel 5	Ordinal	Teoría
					¿En qué nivel de la siguiente escala de conocimiento tributario se encuentra después de recibir la capacitación?	a) Nivel 1 b) Nivel 2 c) Nivel 3 d) Nivel 4 e) Nivel 5		
				Cumplimiento voluntario	¿Considera usted que una adecuada y permanente capacitación en temas tributarios ayuda a incrementar la cultura tributaria en el país?	a) Definitivamente Si b) Probablemente Si c) Indeciso d) Probablemente No e) Definitivamente No	Ordinal	Encuesta

En la figura 13 se puede observar el diagrama de la variable de temáticas tributarias, con cada una de sus dimensiones e indicadores.



Figura 13 Diagrama de variable independiente temáticas tributarias.

Fuente: Elaboración propia

En la figura 14 se puede observar el diagrama de la variable de conocimiento, con cada una de sus dimensiones e indicadores.



Figura 14 Diagrama de variable dependiente de conocimiento.

Fuente: Elaboración propia

En la figura 15 se puede observar el diagrama de la variable de habilidades tecnológicas, con cada una de sus dimensiones e indicadores.

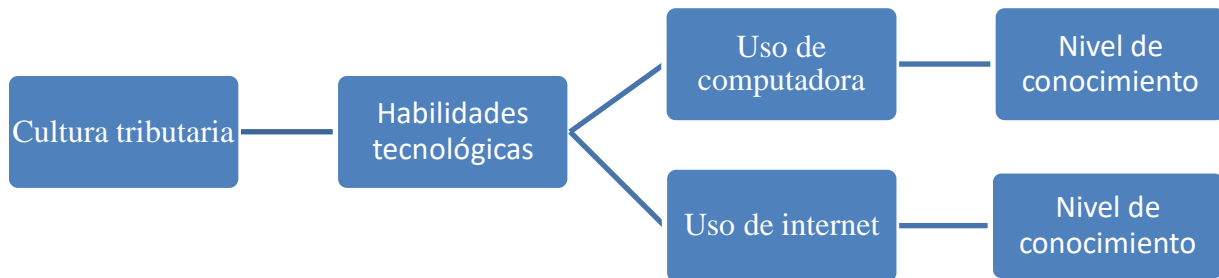


Figura 15 Diagrama de variable independiente habilidades tecnológicas.

Fuente: Elaboración propia

En la figura 16 se puede observar el diagrama de la variable de destrezas legales, con cada una de sus dimensiones e indicadores.

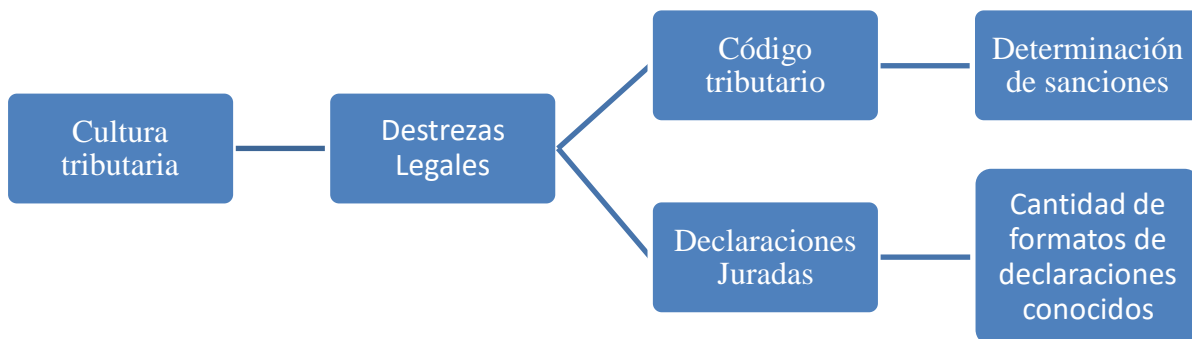


Figura 16 Diagrama de variable independiente destrezas legales.

Fuente: Elaboración propia

En la figura 17 se puede observar el diagrama de la variable de herramientas digitales, con cada una de sus dimensiones e indicadores.



Figura 17 Diagrama de variable independiente herramientas digitales.

Fuente: Elaboración propia

En la figura 18 se puede observar el diagrama de la variable dependiente cultura tributaria, con cada una de sus dimensiones e indicadores.



Figura 18 Diagrama de variable dependiente cultura tributaria.

Fuente: Elaboración propia

3.1.3 HIPÓTESIS

(Hernández Sampieri, 2014) Afirma: “Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación” (pág. 104).

Hi: Los conocimientos impartidos en la escuela de capacitación del SAR pueden cambiar la escala de cultura tributaria de nivel uno a nivel cinco, para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Ho: Los conocimientos impartidos en la escuela de capacitación del SAR no pueden cambiar la escala de cultura tributaria de nivel uno a nivel cinco, para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

3.2 ENFOQUE Y DISEÑO

Para desarrollar la presente investigación se utilizará el enfoque mixto: “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, para lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández Sampieri et al., 2010).

En cuanto al enfoque cualitativo: “Consiste en la construcción de una teoría a partir de una serie de proposiciones extraídas de un cuerpo teórico que servirá de un punto de partida al investigador por lo cual no es necesario extraer una muestra representativa” (Carazo, 2006).

Para la investigación se trabaja con un método mixto, siendo el de mayor impacto los datos cuantitativos, con los que se trabaja para comprobar la hipótesis.

Para el caso de este estudio no se está manipulando ninguna variable, por lo que se caracteriza ser un diseño no experimental transversal, con un alcance descriptivo correlacional y no probabilístico, ya que para la investigación se selecciona la población que ha sido capacitada dentro

de la ciudad de San Pedro Sula, y se ha seleccionado a grupos específicos de empresas que han sido capacitados, también se toma en cuenta que debe tener acceso a internet para llenar el formulario de la encuesta. Transversal porque “se recolectan datos en un solo tiempo único y su propósito es describir variables y su incidencia de interrelación en un momento dado” (Hernández Sampieri et al., 2010). Descriptivo porque “se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido análisis” (Hernández Sampieri et al., 2010). Correlacional por que “expresa una posible asociación o relación entre dos o mas variables” (Ávila Baray, 2006). Utilizando como instrumento de recolección de datos será la encuesta.

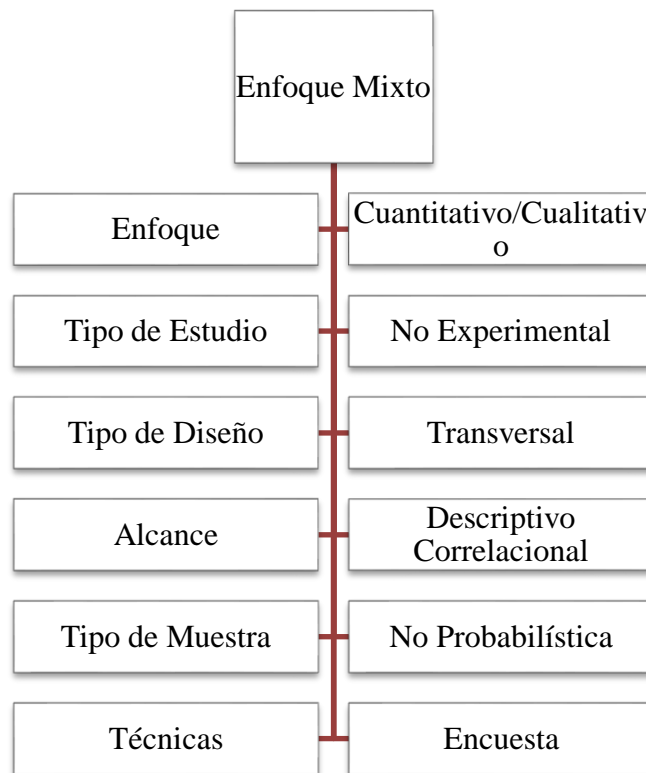


Figura 19. Enfoque y Diseño de la Investigación

Fuente: Elaboración propia.

3.3 DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN

El termino diseño se refiere “al plan o estrategia concebida para tener información que se desee” (Hernández Sampieri et al., 2010). Dentro de la investigación recolectara información con métodos ya antes definidos por medio de instrumentos tales como la encuesta, por lo cual es necesario establecer una población finita de la cual se obtenga una muestra sujeta a estudio que nos puedan brindar la información requerida.

Tabla 14 Diseño de la investigación

Estrategia	Actividades	Recursos		Tiempo de ejecución	Responsable
		Humanos	Materiales		
Validación de encuesta piloto	Elaboración de encuesta piloto	2 personas	Microsoft Word	3 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga
	Revisión de encuesta piloto	3 personas	Computadora e internet	7 días	Asesor temático, especialista del SAR y asesor metodológico. Docente de UNITEC.
	Aplicación de encuesta	2 personas	Computadora e internet	5 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga
	Tabulación de datos	2 personas	Programa SPSS, Excel	2 días	Wendy Aguilar
	Verificación de validez y confiabilidad de encuesta piloto	2 personas	Programa SPSS, Excel	4 días	Wendy Aguilar
Estrategia	Actividades	Recursos		Tiempo de ejecución	Responsable
		Humanos	Materiales		
Obtención y análisis de los resultados	Elaboración de encuesta final	2 personas	Computadora	4 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga
	Aplicación de encuesta	2 personas	Computadora e internet	18 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga
	Tabulación de datos	2 personas	Programa SPSS	8 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga
	Análisis de los datos obtenidos	2 personas	Programa SPSS, Excel	26 días	Wendy Aguilar y Reina Zúniga

En la tabla anterior se observa los días ocupados para realizar la obtención y el análisis de datos de la investigación, en total se necesitaron 75 días, dividiendo las actividades entre ambas autoras de este informe.

3.3.1. POBLACIÓN

Siltiz (1980) citado en (Hernández Sampieri et al., 2010). “Es el conjunto de todos los casos o unidades que concuerdan con una serie de especificaciones”. La población es un conjunto de personas u objetos de los que se desea determinar en un proyecto que aporta la delimitación requerida en una investigación. Por consiguiente, la población que estará sujeta a estudio en particular se toma la población de las personas que han sido capacitadas en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, El total de la población está representado por 10% personas que equivale a 991 personas capacitadas.

3.3.2 MUESTRA

Se define la muestra como: “Subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y deben de ser representativos de dicha población” (Hernández Sampieri, 2006).

Para el cálculo de la muestra probabilística con muestreo aleatorio estratificado se utilizará la siguiente fórmula: Ver ecuación 1

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q} \quad (1)$$

En donde, N = tamaño de la población Z = nivel de confianza, P = probabilidad de éxito, o proporción esperada Q = probabilidad de fracaso D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

La muestra será seleccionada de manera probabilística utilizando los siguientes datos:

1. Población de capacitados en San Pedro Sula: 75
2. Nivel de Confianza: 95%
3. Error Máximo Aceptable: 5%
4. Probabilidad de éxito: 0.5
5. Probabilidad de fracaso: 0.5
6. Muestra: 63

Al realizar el cálculo respectivo se obtiene que la muestra significativa de la población para la investigación será: 63 personas capacitadas.

3.3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

“La unidad de análisis corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una investigación” (Martinez & Zurita, 2019). En el presente estudio la unidad de análisis será la población capacitada de la ciudad de San Pedro Sula, siendo estos aptos, ya que se encuentran en la etapa de crecimiento y madurez en relación a los conocimientos adquiridos en la escuela de capacitación del SAR, teniendo una percepción más clara de la cultura tributaria.

3.3.4 UNIDAD DE RESPUESTA

Para la medición de los datos que se recolectarán en las encuestas, se pretende obtener el conocimiento adquirido por los capacitados y colocarlos en una escala de conocimiento de cultura tributaria de grado uno a grado cinco. Para ello se utilizará la tabla de nivel de conocimiento planteada en el capítulo I. Para ello se han colocado la temática que se ha impartido en la escuela del SAR.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

(Hernández Sampieri et al., 2010). afirma: “Los instrumentos son los recursos que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente, y debe reunir tres requisitos esenciales, confiabilidad, validez y objetividad” (p. 200). En este apartado se explica la aplicación de los instrumentos mencionados en el capítulo II, así mismo la aplicación de la técnica con su respectiva prueba de fiabilidad.

3.4.1 TÉCNICA

La técnica utilizada para la recolección de datos es la encuesta y está muy relacionada con los instrumentos a validar.

3.4.1.1 ENCUESTA

La encuesta consta de 52 preguntas, de las cuales hay siete flitros, es decir, que todas las personas no van a responder todas las preguntas, sino solamente las que se asemejen a su situación, la prueba piloto se realizó a 30 personas en la plataforma de Google Forms, se ingresaron los datos a SPSS y se siguió aplicando la encuesta, debido que no era necesario hacer cambios. Ver encuesta en anexo 1.

3.4.2 INSTRUMENTOS

Entre los instrumentos seleccionados se utilizará la escala de Likert ya que está permite medir el grado de conformidad y medir actitudes del encuestado, siendo uno definitivamente no y cinco definitivamente si.

Para la validación se realizó una prueba piloto de la encuesta ya aprobada por los tres expertos, y se tomó como referencia 30 encuestas, las cuales fueron ingresadas a SPSS, y se realizo el análisis de Cronbach, el cuál salió con una fiabilidad de 84.2%. Es por ello que se siguió realizando la encuesta hasta terminar con la muestra encontrada. Ver alfa de Cronbach en anexo 2.

3.4.2.1 PONDERACIÓN DE ESCALA

Esta tabla clasifica los niveles de conocimiento del uno al cinco, y cada nivel tiene una matriz de cinco variables a considerar. Por lo cuál a cada pregunta se le ha dado una puntuación de uno, y al final de cada nivel se genera un promedio, y si ese promedio es mayor a 0.70, entonces se le asigna un uno para ese nivel, si es menor de 0.70, se le asigna un cero a ese nivel. Al final se suman todos los niveles y ese será el nivel de conocimiento en que se encuentra cada encuestado. Ver cálculos en anexo 3.

3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

“Se denominan fuentes de información a diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento. Conocer, distinguir y seleccionar las fuentes de información adecuadas para el trabajo que se está realizando es parte del proceso de investigación” (Biblioteca Universidad de Alcalá, 2016). En la siguiente figura se muestra la estructuración de la fuente de información:

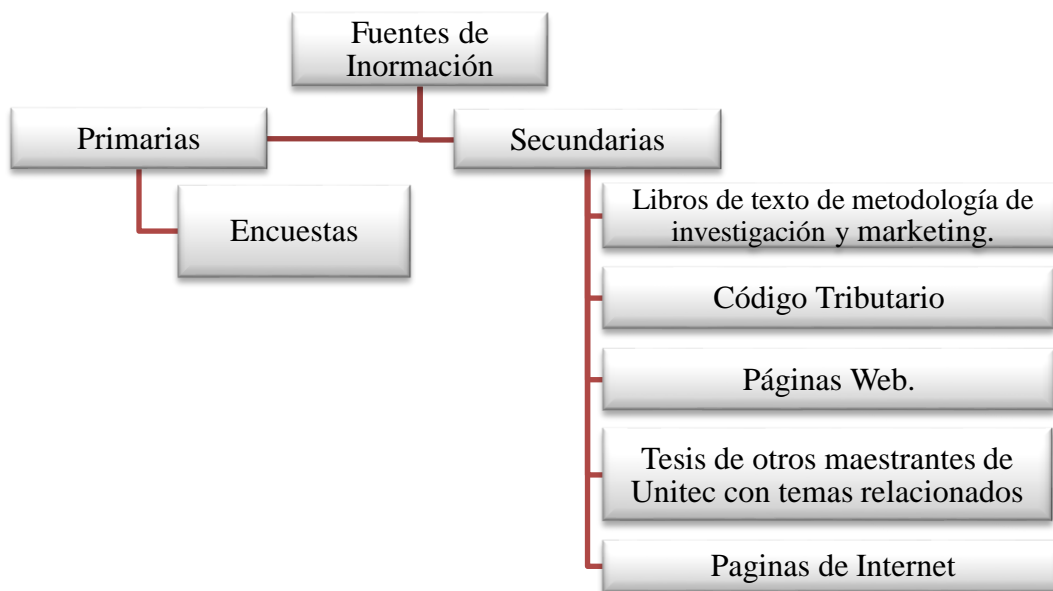


Figura 20. Fuentes de información

Fuente: Elaboración propia.

3.4.1 FUENTES PRIMARIAS

Bounocore (1980) citado en (Wigodski, 2010) define a las fuentes primarias de información como: “Las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, nomografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano” (p. 229).

1. Encuesta aplicada
2. Código tributario de la República de Honduras

3.4.2 FUENTES SECUNDARIAS

“Interpreta y analizan fuentes primarias. Las fuentes secundarias son textos basados en fuentes primarias, e implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación” (Wigodski, 2010).

Las fuentes secundarias, es la información que se obtiene de estudios realizados sobre el tema de investigación ya que estas presentan un conocimiento elaborado y organizado, a continuación, se menciona algunos de ellos:

- 1) Libros de texto como: Metodología de investigación de Hernández Sampieri, Dirección de marketing de Kotler, Evaluación de proyectos de Baca Urbina.
- 2) Páginas Web: Portal de transparencia de Honduras, página del SAR, página de la Universidad Nacional de Honduras VS, Pagina Web de Secretaria de Finanzas.
- 3) Tesis de otros maestrantes de Unitec con temas relacionados: Impacto régimen de facturación en los tributos, entre otras de cambios en el régimen de facturación.

3.5 LIMITANTES DE ESTUDIO

“Se refiere limitaciones a los problemas con los que el investigador se encontrará durante el proceso de su investigación” (Ávila, 2006, p.87) citado en Moreno (2013). Dentro de la

investigación se encontraron limitantes de estudios tales como, acceso a la información, debido a que la información de la Administración Tributaria es muy confidencial que no permitía brindar cierta información requerida. Para lo cual se han utilizado datos aproximados para no revelar la información original.

Además, la crisis provocada por el Covid-19 (Coronavirus), lo cual fue imposible tener acercamientos a la población capacitada, esto debido que únicamente se pueden impartir capacitaciones de forma virtual y las encuestas se realizaron en un 100% en forma electrónica.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

En este capítulo se detallan los resultados que se obtuvieron mediante la metodología utilizada, y de conformidad a los instrumentos y técnicas mencionadas en el capítulo III. Se acompaña el respectivo análisis de las variables y los hallazgos más relevantes que se encontraron entorno a la investigación:

4.1 TEMÁTICAS TRIBUTARIAS

A continuación, se presentan los resultados de la variable independiente: Temáticas Tributarias, la cual se midió en base a la dimensión: Programas de Educación Fiscal, y tiene como propósito evaluar la importancia en la construcción de la cultura tributaria de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, por medio de la escuela de capacitaciones del SAR.

4.1.1 PROGRAMA DE EDUCACIÓN FISCAL

Para evaluar esta dimensión, con el propósito de conocer la opinión de las personas encuestadas, en cuanto a las capacitaciones recibidas, en materia de educación fiscal, que imparte el Servicio de Administración de Rentas (SAR), se formularon las siguientes preguntas,

¿Ha recibido alguna capacitación brindada por la escuela de capacitaciones del Servicio de Administración de Rentas en los últimos 12 meses?

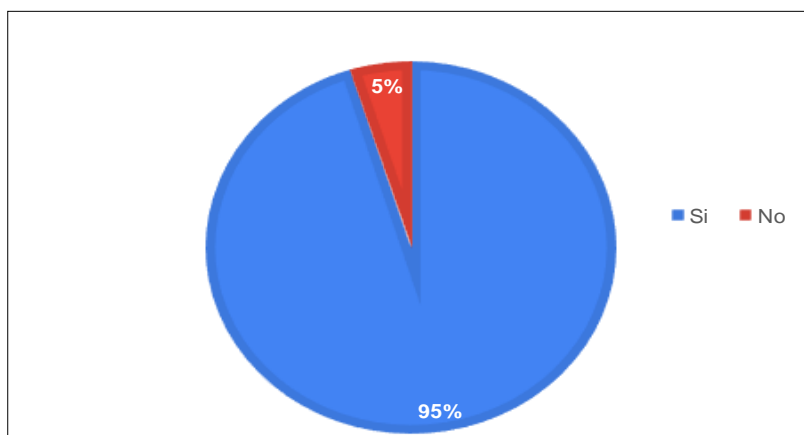


Figura 21 Programa de Educación Fiscal

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En los resultados obtenidos en esta pregunta, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula encuestadas, respondieron que en el ultimo año, si han asistido a las capacitaciones que se imparten en la escuela de capacitaciones que tiene el Servicio de Administración de Rentas, para ampliar sus conocimientos en materia de educación fiscal y como apoyo del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En la gráfica anterior podemos afirmar que el 95% si han recibido capacitación brindada por el Servicio de Administración de Rentas, y 3 de los encuestados que equivalen a un 5%, señaló que no han recibido ninguna capacitación en relacion a las tematicas fiscales que se imparten. Por lo que es de vital importancia que que todos los involucrados adquieran el conocimiento sobre las temáticas tributarias, para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales,

¿Cuántas capacitaciones en promedio ha recibido?.

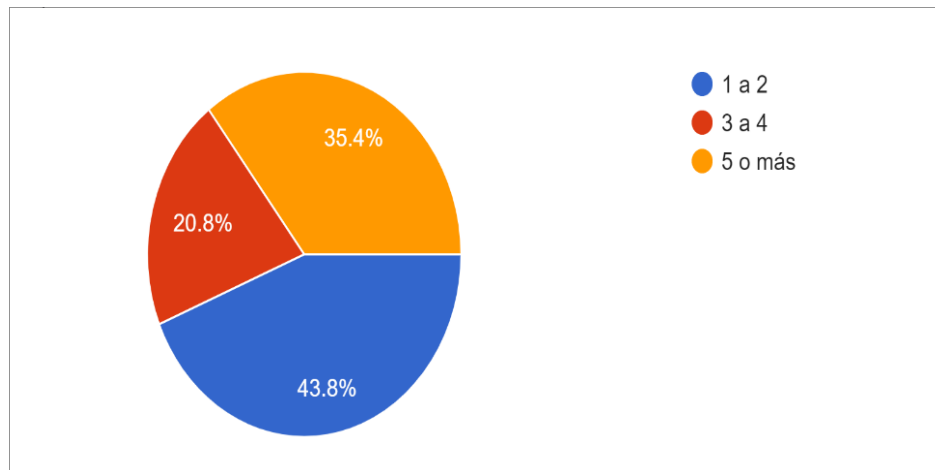


Figura 22 Capacitaciones en promedio recibidas.

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Los resultados nos muestran el número de capacitaciones en las cuales los entrevistados han participado, mediante el programas de educación fiscal que se brinda en la escuela de capacitacion del SAR en San Pedro Sula.

De acuerdo a la figura 18, se describe la respuesta de los 60 encuestados que han recibido capacitaciones en donde un 43.8%, han recibido en promedio de 1 a 2 capacitaciones, luego un 35.4% han recibido de 5 o más capacitaciones y un 20.8% de los entrevistados han recibido de 3 a 4 capacitaciones. Estos porcentajes denotan que en su mayoría solo han recibido 1 a 2 capacitaciones, siendo la asistencia bien baja en comparación a las diferentes temáticas y jornadas de capacitación que brinda el SAR.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, del Impuesto Sobre la Renta?.

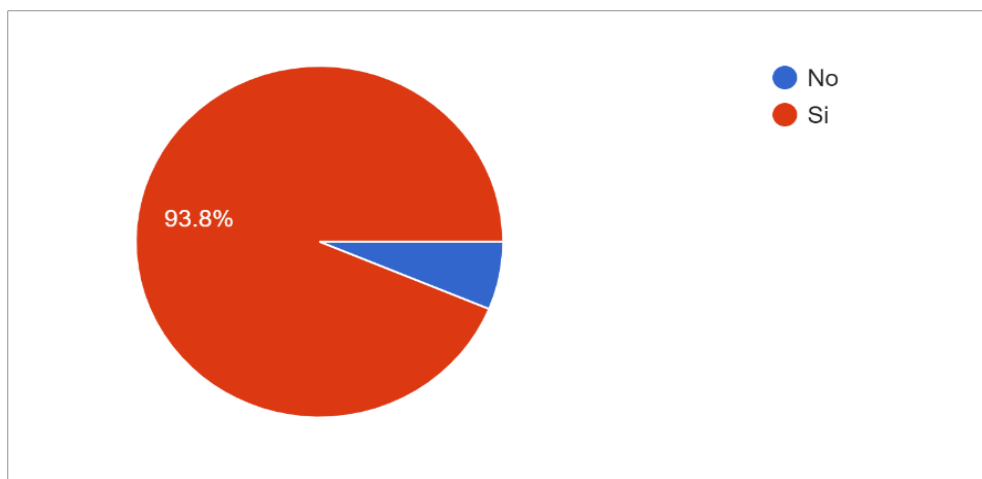


Figura 23 Capacitación de Impuesto Sobre la Renta

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta, del total de 60 personas que han recibido capacitación impartida por el SAR, un 93.8% de los encuestados ha recibido esta importante capacitación acerca de Impuestos Sobre Renta (ISR), mientras un 6.2% señaló que no la han recibido.

Es evidente lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de san pedro sula, manifiestan que han obtenido conocimiento necesarios para la presentación de la declaración de ISR, calculo del impuesto, vencimiento y sobre el llenado de las declaraciones de manera electrónica, siendo el Impuesto Sobre la Renta el impuesto directo más importante en la recaudación de los tributos en Honduras.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Impuesto Sobre Ventas?.

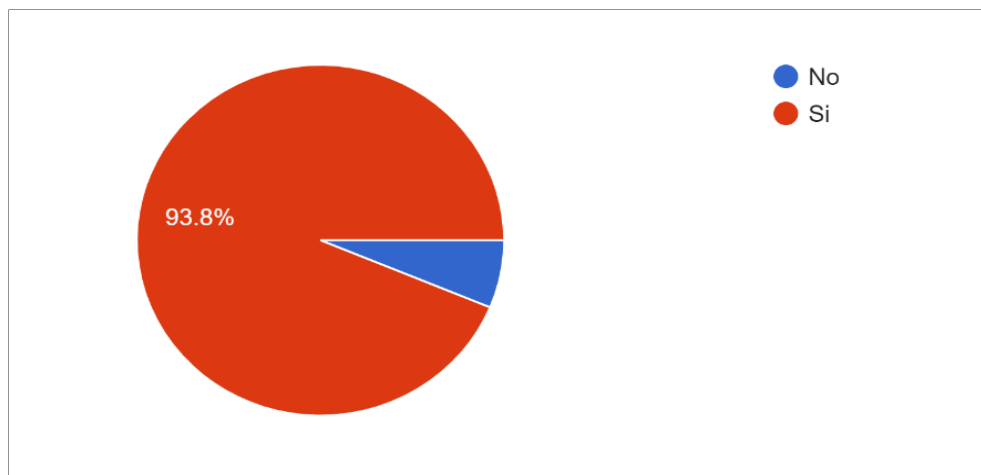


Figura 24 Capacitación de Impuesto Sobre Ventas

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

La capacitación de Impuesto Sobre Ventas, es otras de las tematicas principales que imparte el SAR, los resultados obtenidos en esta pregunta, nos demuestra que en su mayoría los encuestados han recibido esta capacitación con un 93.8%, mientras un 6.3% señalo que no la han recibido. Siendo esta capacitación la segunda tematica en la cual se ha tenido mas participantes.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan que han recibido la capacitación de Impuesto Sobre Ventas que ofrece el Servicio de Administración de Rentas con el fin de brindar el conocimiento necesario sobre el procedimiento que conlleva la presentación de la declaración, pago de Impuesto, vencimiento y sobre el llenado de las declaraciones de manera electrónica, con el fin declarar los creditos y debitos de las ventas que realizan según su giro comercial.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca de las Retenciones de Impuesto?.

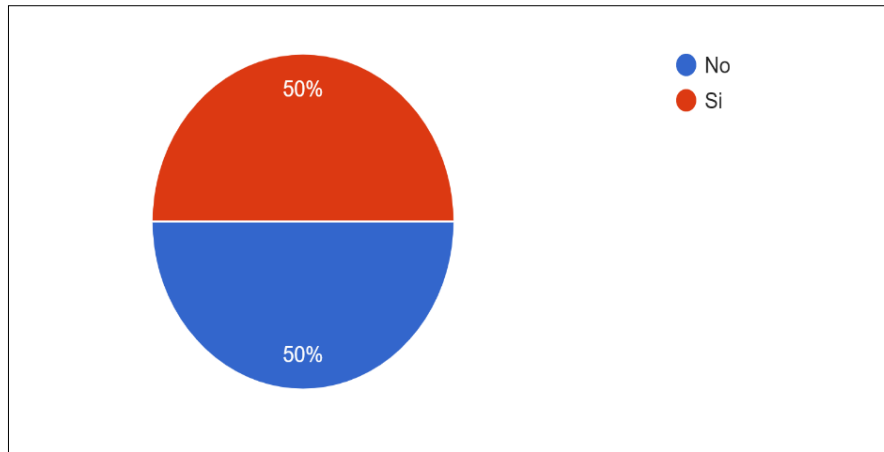


Figura 25 Capacitación acerca de Retenciones de Impuesto

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta realizada a los 60 entrevistados, refleja que la mitad de los entrevistados han recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca de las retenciones de impuesto con un 50%, mientras un 50% señalo que no han recibido, esta tematica que esta orientada a brindar conocimiento sobre el correcto cumplimiento de las retenciones y las obligaciones que tienen los agentes retenedores al momento de realizar y enterar el tributo retenido.

De conformidad a lo consignado en el párrafo anterior, la mitad de las personas naturales y Jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan que han recibido la capacitación acerca de las retenciones de Impuesto que brinda el SAR. por lo que la escuela de capacitaciones del SAR, debe de reforzar las jornadas de capacitación acerca de esta tematica, ya que las Retenciones en su mayoría estan relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Sobre Ventas y convierte a muchos como agentes retenedores de estos valores que serviran de credito para el pago de los tributos.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca del Régimen de facturación?.

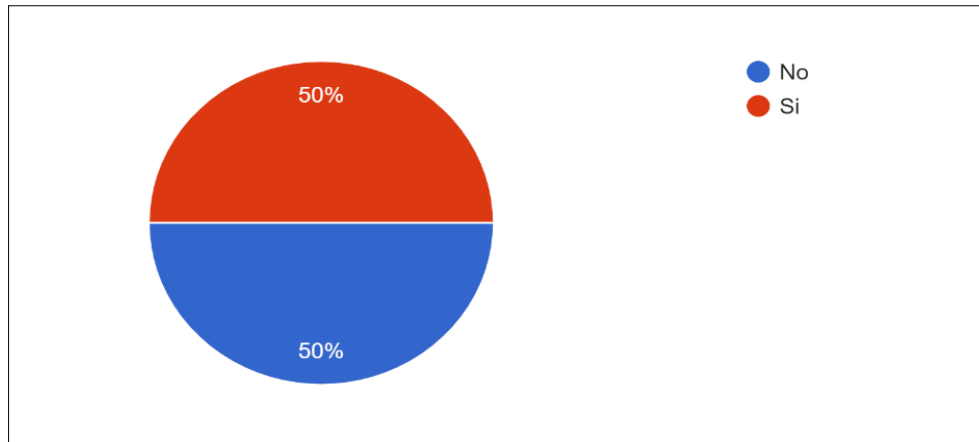


Figura 26 Capacitación Acerca del Régimen de Facturación

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Desde la implementación del Régimen de Facturación, como parte de las iniciativas que ha realizado la Administración Tributaria para contrarrestar la informalidad que estaba presente en las diversas actividades económicas del país, se ha realizado varias campañas orientadas a informar acerca de esta temática. Al consultarles a los encuestados si han recibido capacitación acerca del del Régimen de Facturación, el 50%, de los entrevistados afirmó que si recibio conocimientos a traves de la capacitaciones que imparte la escuela de capacitaciones del SAR.

Por tal razón podemos determinar en la gráfica anterior, que la mitad de las personas naturales y jurídicas encuestadas de San Pedro Sula, manifiestan que no han recibido la capacitación acerca Régimen de Facturación, por tal razón la Administración Tributaria, debe diseñar un plan para impartir de forma más agresiva los conocimiento sobre el régimen de facturación, sus reformas, regulaciones a que están sujetos los contribuyentes, la facilidad del procedimiento para expandir documento fiscales y demás actividades relacionada al control de dichos documentos incorporados a todos los sectores de la economía del país, ya que es de vital importancia que todos los involucrados tengan el conocimiento oportuno.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Pagos a Cuentas?.

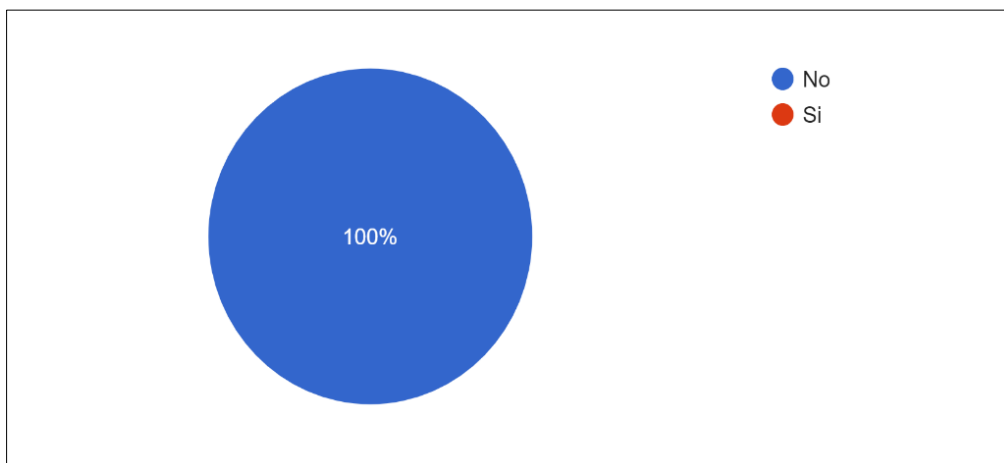


Figura 27 Capacitación de Pagos a Cuentas

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En los resultados obtenidos en esta pregunta en su totalidad los entrevistados respondieron que no han recibido la capacitación impartida por la escuela de capacitación del SAR, acerca de pagos a cuentas los cuales se derivan del Impuesto Sobre la Renta y de Aportación Solidaria.

Por lo que se considera necesario que el servicio de administración de rentas pueda incluir en un plan metodológico la capacitación de pagos a cuenta, para las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, y así mismo brindar un seguimiento mas de cerca para que ellos puedan recibir esta capacitaciones.

¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, del aplicativo Det Live?.

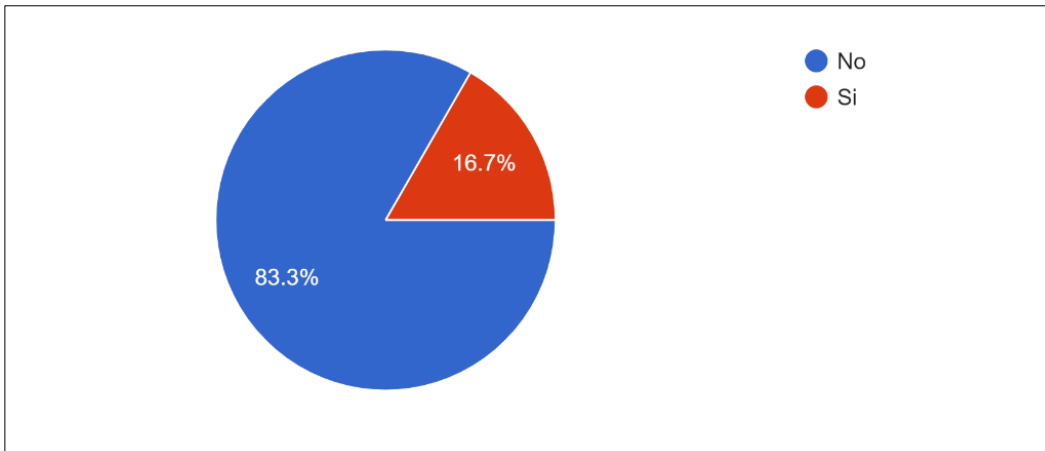


Figura 28 Capacitación del Aplicativo Det Live

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta, los entrevistados en su mayoría no han recibido la capacitación impartida por el SAR, del aplicativo Det Live con un 83.3%, mientras un 16.7% señalo que si la han recibido. Por lo que se considera necesario que el Servicio de Administración de Rentas pueda incluir una estrategia en la capacitación del aplicativo Det live.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan no haber recibido la capacitación del aplicativo Det Live que ofrece el Servicio de Administración de Rentas, por lo que se considera necesario que los encargados de la escuela de capacitaciones puedan darle seguimiento para que los participantes reciban este tipo de capacitación del Aplicativo Det Live, cuáles son las generalidades y el modo de uso y de esta manera que se pueda cumplir con el objetivo principal de la formación.

4.2 CONOCIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados de la variable independiente conocimiento la cual se midió en base a las dimensiones denominadas: Tipo de Tasas, Tipos de Formularios, Fechas de Vencimiento, Tipo de Impuestos, Importancia del Conocimiento de los Tributos, Régimen de Facturación, Retenciones, Pagos a Cuenta, Derechos y Obligaciones, Sanciones y / o infracciones, las cuales evalúan la noción de la existencia de los temas fiscales.

4.2.1 TASA IMPOSITIVA DE LOS IMPUESTOS

En la encuesta aplicada, necesitamos conocer la opinión de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, acerca de conocimiento en cuanto a la tasas aplicables a cada tipo de impuesto, formularios a utilizar, tipo de Impuesto Vencimientos, Régimen de Facturación, Sanciones y/o fracciones por el Servicio de Administración de Rentas.

¿Considera usted que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Jurídica?.

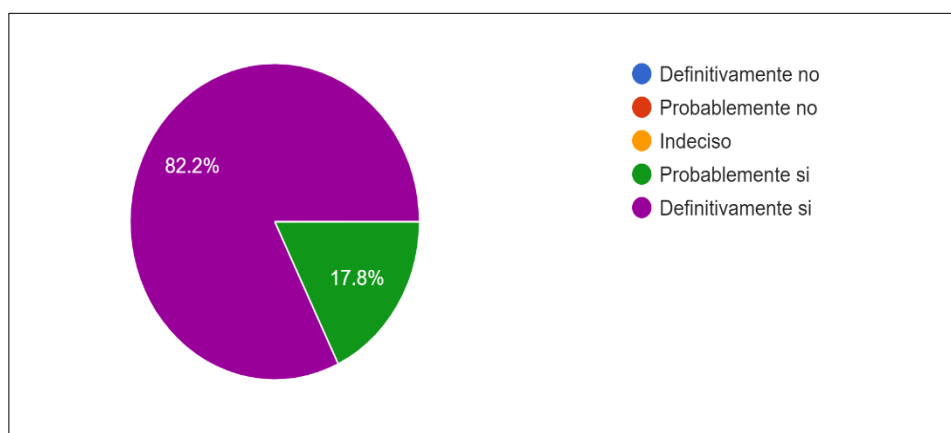


Figura 29 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre la Renta para la persona Jurídica

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Jurídica con un 82.2%, mientras un 17.8% señaló que probablemente si la conocía, con este resultado se afirma que el

100% de la muestra encuestada que contesto que si ha recibido la capacitación de ISR, si tienen el conocimiento acerca de la tarifa, que se le debe aplicar a toda sociedad mercantil para el pago del Impuesto, del ingreso percibido durante el año.

¿Considera usted que conoce las tasas impositivas del Impuesto Sobre la Renta para persona Natural?.

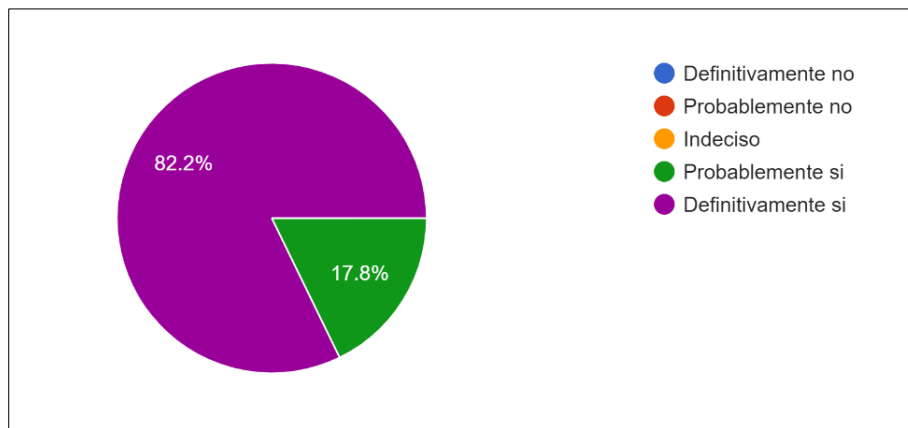


Figura 30 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre la Renta para la persona Natural

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Natural con un 82.2%, mientras un 17.8% señaló que probablemente si la conocía, por lo que el Servicio de Administración de Rentas a logrado transmitir el conocimiento necesario acerca de la tabla progresiva del Impuesto Sobre la Renta que se actualiza año con año, para ser aplicado a las personas naturales y los comerciantes individuales de conformidad a los ingresos que declare por realizar sus actividades mercantiles.

Considera usted que conoce cuáles son las tasas impositivas del Impuesto Sobre Venta?.

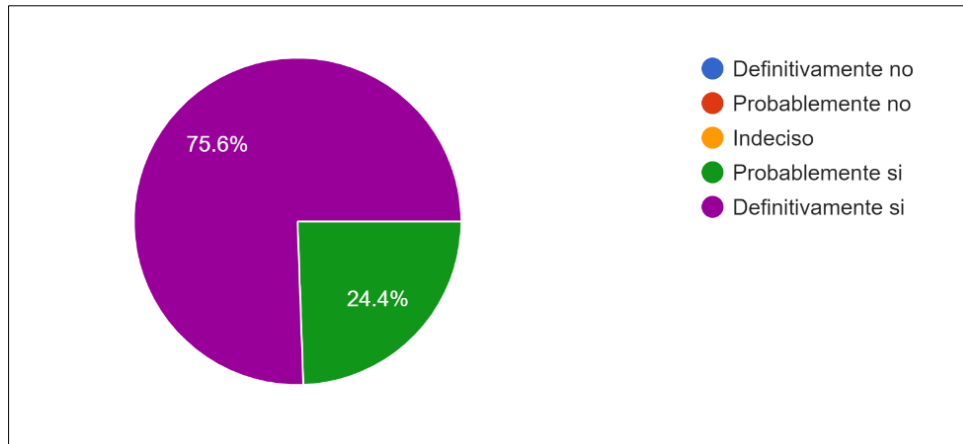


Figura 31 Tasa Impositiva del Impuesto Sobre Ventas

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre Ventas con un 75.6%, mientras un 24.4% señaló que probablemente si la conocía.

En consideración a lo expuesto en el párrafo anterior, todas las personas encuestadas que contestaron que si han recibido la capacitacion del Impuesto Sobre Ventas, manifiestan que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre Ventas que se aplica en el comercio general que es de un quince por ciento y para el rubro de alcoholes y licores se aplica un dieciocho por ciento, siendo este uno de los impuestos principales de los ingresos tributarios que Administra el Servicio de Adinistración de Rentas .

4.2.2 FECHAS DE VENCIMIENTO

¿Considera usted que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta?.

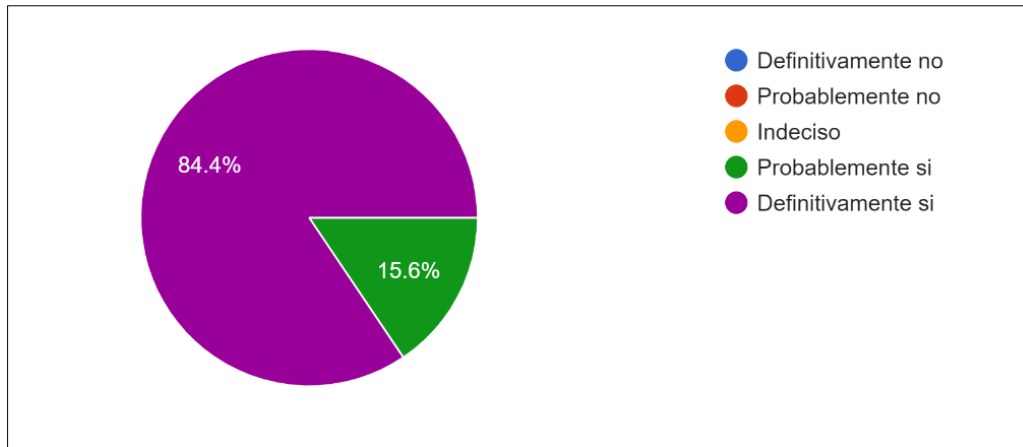


Figura 32 Fecha de Presentación y Pagó del Impuesto Sobre la Renta

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta, a los entrevistados la mayoría considera que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta con un 84.4%, mientras un 15.6% señalo que probablemente si la conocía.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, conocen la fecha de vencimiento para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta, lo cual facilita el cumplimiento voluntario de esta obligación y evita el pago de sanciones, por la presentación extemporánea.

¿Considera usted que conoce la fecha de vencimiento para la presentación y pago del Impuesto Sobre Ventas?.

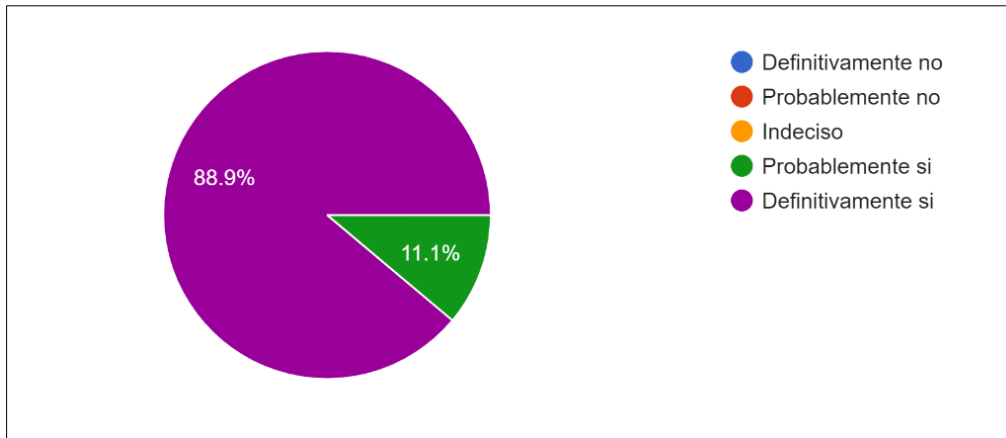


Figura 33 Fecha de Presentación y Pagó del Impuesto Sobre Venta

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre Ventas con un 88.9%, mientras un 11.1% señalo que probablemente si la conocía.

De acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre Ventas, por lo que el Servicio de Administración de Rentas a logrado transmitir el conocimiento en cuanto a temáticas tributarias con el fin de obtener una cultura tributaria sin errores en relación a este tema

4.2.3 TIPO DE FORMULARIOS

¿Considera usted que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para llenar el formulario o declaraciones relacionadas al ISR?.

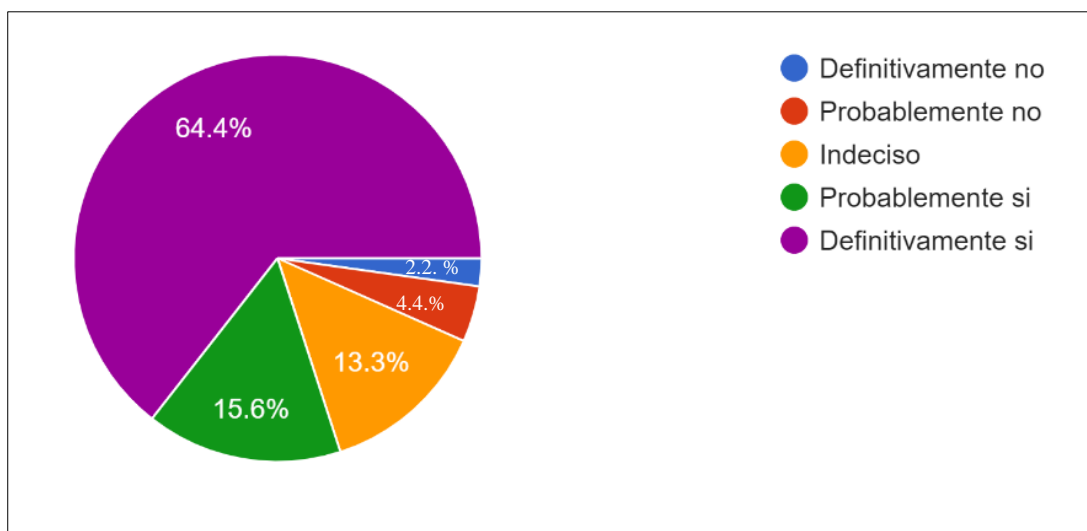


Figura 34 Llenado de Formulario o Declaraciones Relacionadas al ISR.

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En relación a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para elaborar sus declaraciones relacionadas al ISR con un 64.4%, mientras un 15.6% señalaron que probablemente si la conocían, un 13.3 % se muestran indecisos ante esta pregunta, un 4.4 % respondieron que probablemente no sentían que la capacitación brindara el conocimiento necesario para llenar el formulario o la declaración, por otro lado un 2.2%, indican que definitivamente no se adquiriría el conocimiento necesario en cuanto este tema .

De conformidad al párrafo anterior, la mayoría de las personas Naturales y Jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan en un 80% que en las capacitaciones se les ha brindado el conocimiento necesario para llenar el formulario o declaraciones relacionadas al ISR. Por lo que el Servicio de Administración de Rentas ha ido fomentando la enseñanza y aprendizaje en cuanto a este tema.

¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta para Persona Natural?.

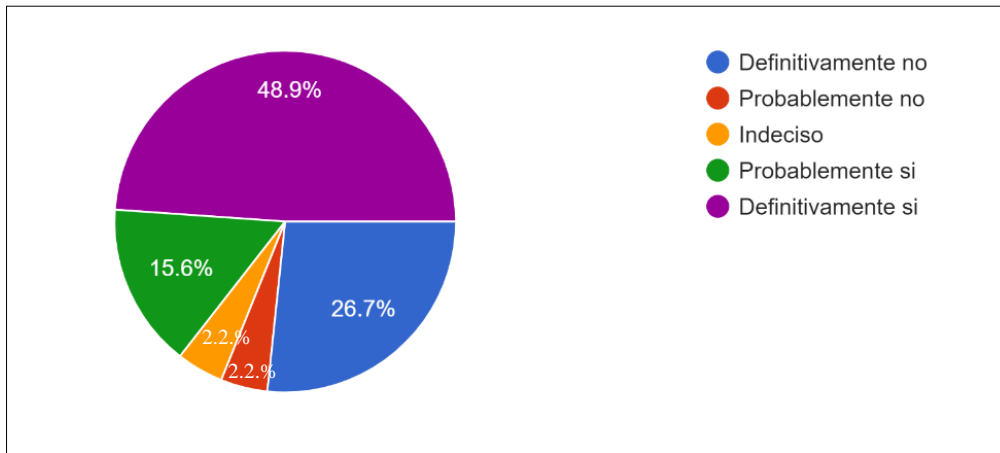


Figura 35 Declaración Jurada Impuesto sobre la Renta (Persona Natural)

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En la figura anteriores se puede notar que los entrevistados la mayoría considera que han elaborado una declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta para persona natural con un 48.9%, mientras un 26.7% señalo que definitivamente no ha elaborado declaraciones, un 15.6% indican que probablemente si lo han realizado, un 4.4 % respondieron que probablemente no han elaborado dicha declaraciones, por otro lado un 4.4%, se muestran indeciso en cuanto a responder esta pregunta.

En relación a lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas Naturales y Jurídicas encuestadas en un 64.5%, manifiestan que han elaborado una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta para Persona Natural. Por lo que el Servicio de Administración de Rentas de cierto modo al impartir dichas capacitaciones sobre sta tematica, tiene un rol importante en el desempeño eficiente en cuanto a declarar en los formularios correctos y de la forma correcta.

¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta para Persona Jurídica?.

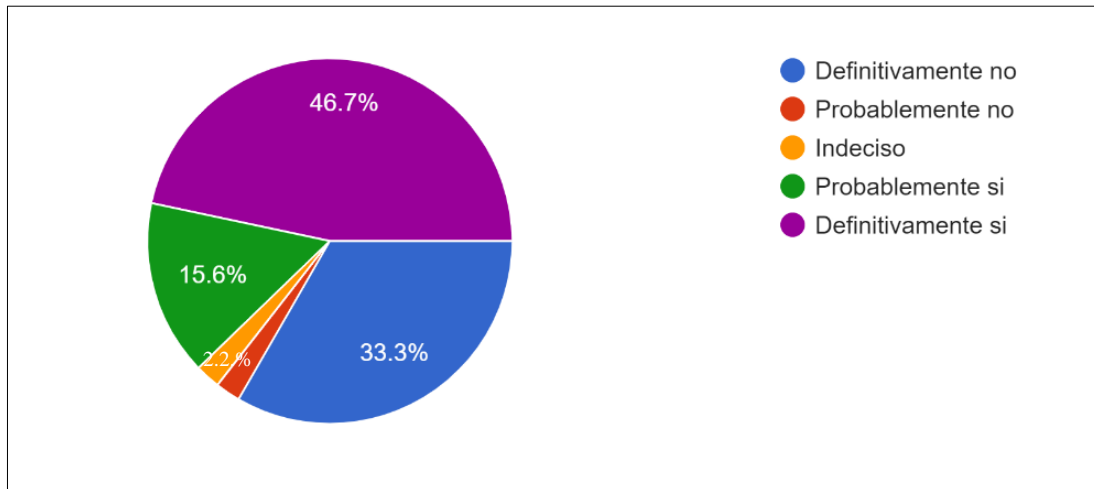


Figura 36 Declaración Jurada Impuesto sobre la Renta (Persona Jurídica)

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En relación a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que han elaborado una declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta para Persona Jurídica con un 46.7%, mientras un 33.3% señalo que definitivamente no ha elaborado declaraciones, un 15.6% indican que probablemente si lo han realizado, un 2.2% respondieron que probablemente no han elaborado dicha declaraciones, por otro lado un 2.2%, se muestran indeciso en cuanto a responder esta pregunta.

De conformidad al grafico anterior, un 62% de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula , han afirmado que alguna vez han elaborado una declaración jurada de Impuesto sobre la Renta para persona jurídica, con los conocimientos adquiridos en la escuela de capacitaciones del SAR, pero hay un 35.5.% que nunca ha elaborado esta declaración y manifiestan que les da un poco de temor porque esta lleva varios modulos a llenar.

¿Considera usted que en las capacitaciones se le ha brindado el conocimiento necesario para elaborar sus declaraciones relacionados al ISV?.

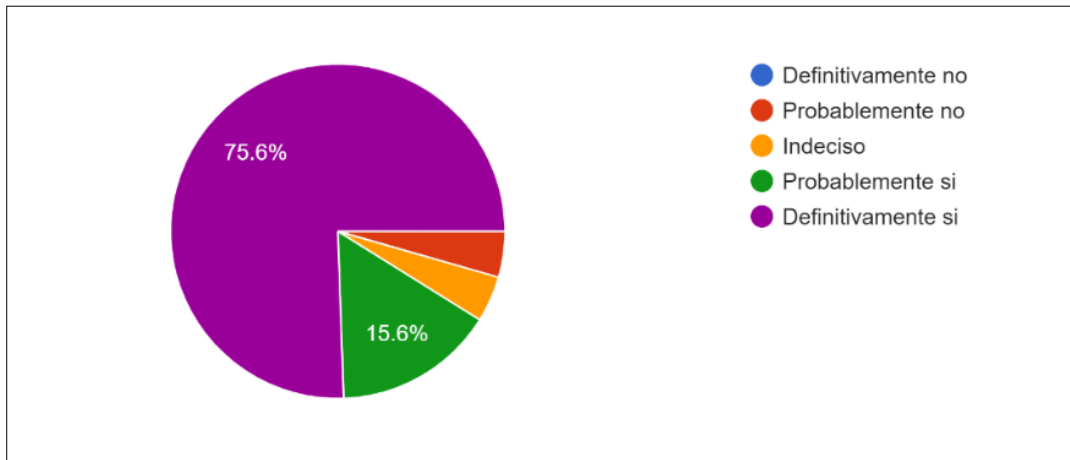


Figura 37 Elaboración de Declaración Jurada Impuesto sobre Ventas

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En relación a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que considera que han elaborado usted una Declaración Jurada de Impuesto Sobre Ventas con un 75.6%, mientras un 15.6% señalo que probablemente si han elaborado declaraciones, un 4.4% indican que probablemente no lo han realizado, por otro lado un 2.2%, se muestran indeciso en cuanto a responder esta pregunta.

En relación a lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula encuestadas, manifiestan que han elaborado una declaración jurada Impuesto Sobre Ventas. Por lo que el Servicio de Administración de Rentas de cierto modo al impartir dichas capacitaciones influye un rol importante en el desempeño eficiente en cuanto a declarar el impuesto que se genera por su actividad comercial.

¿Conoce o ha llenado usted el formulario de Declaración Jurada Impuesto Sobre Venta?.

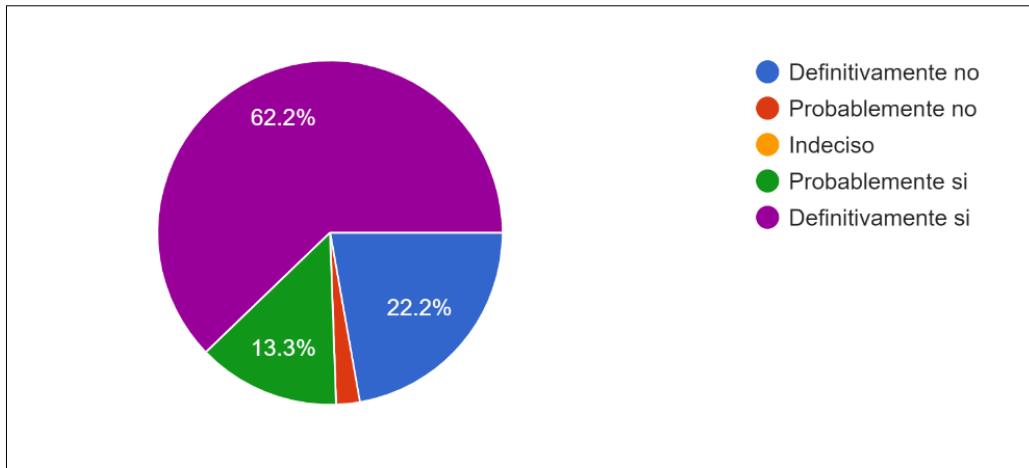


Figura 38 Conocimiento o Llenado de Formulario de la Declaraciones de ISV.

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En relación a los resultados obtenidos en esta pregunta, la mayoría ha llenado el formulario de Declaración Jurada Impuesto Sobre Venta con un 64.4%, mientras un 22.2% señalo que definitivamente no lo han realizado, un 13.3 % se muestran que si lo han llenado, por otro lado un 2.2%, indican que probablemente no llenado formulario para dicho impuesto.

En relación a lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para llenar el formulario o declaraciones relacionadas al Impuesto Sobre Ventas. Por lo que el Servicio de Administración de Rentas ha ido fomentando la enseñanza y aprendizaje en cuanto a este tema.

4.2.4 IMPORTANCIA DE CONOCIMIENTO DE TRIBUTOS

¿Sabe usted para que sirven los impuestos?

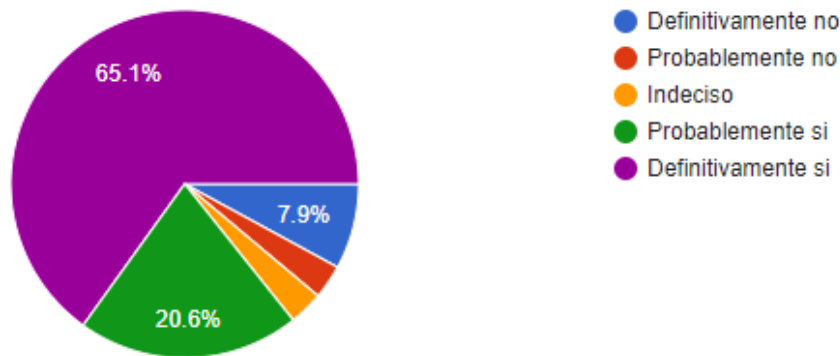


Figura 39 Utilidad de los Impuestos

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Los entrevistados respondieron favorablemente, de acuerdo a la figura anterior podemos comprobar que el 85.7%, sabe que los Impuestos: es un aporte obligatorio, y que es una necesidad para poder financiar gastos del país, la diferencia del 11.8%, desconocen los motivos por los cuales deben pagar impuestos.

¿Cuáles son los motivos por los cuales usted hace el pago de los impuestos?

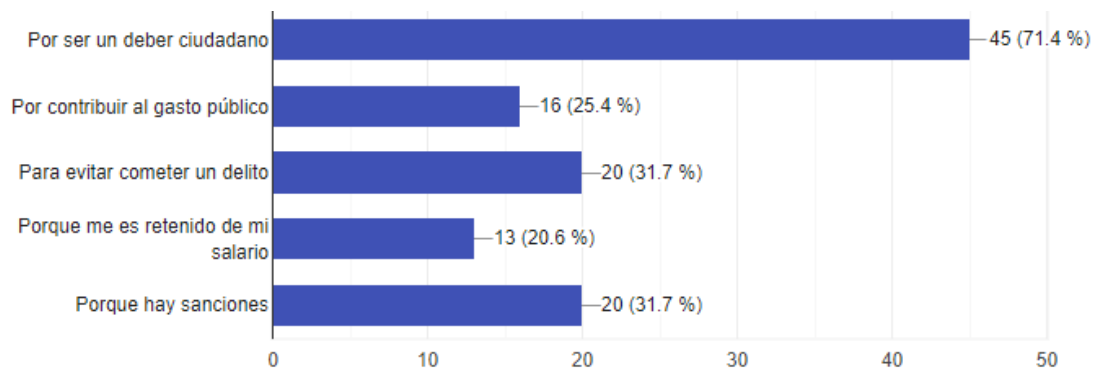


Figura 40 Motivos para realizar pago de impuestos

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

4.3 HABILIDADES TECNÓLOGICAS

4.3.1 USO DE COMPUTADORA

¿Considera usted que puede utilizar una computadora para hacer uso de las plataformas en línea del SAR?

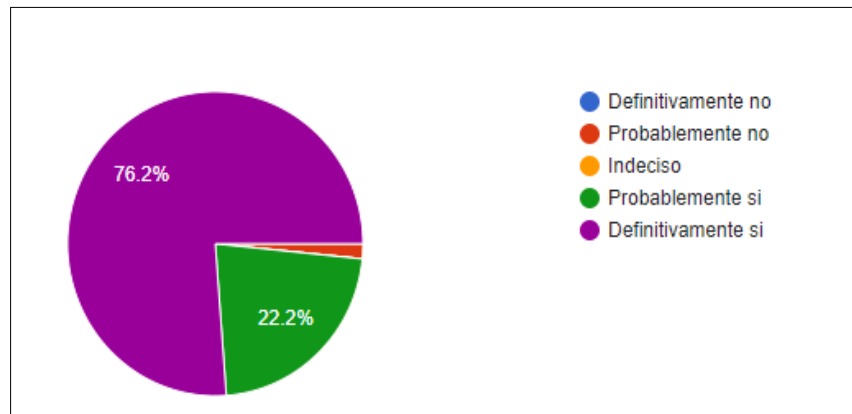


Figura 41 Uso de computadoras

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta, el 98.4% de los entrevistados considera que pueden hacer uso de una computadora, siendo este en su mayoría, mientras un 1.6% señaló que probablemente no tenía ese conocimiento o no se siente capaz de utilizar una computadora para elaborar sus declaraciones, hacer informes o escritos que debe presentar en el SAR.

¿Qué nivel de conocimiento del uso de la computadora, considera usted que debe tener para hacer uso de las plataformas del SAR?

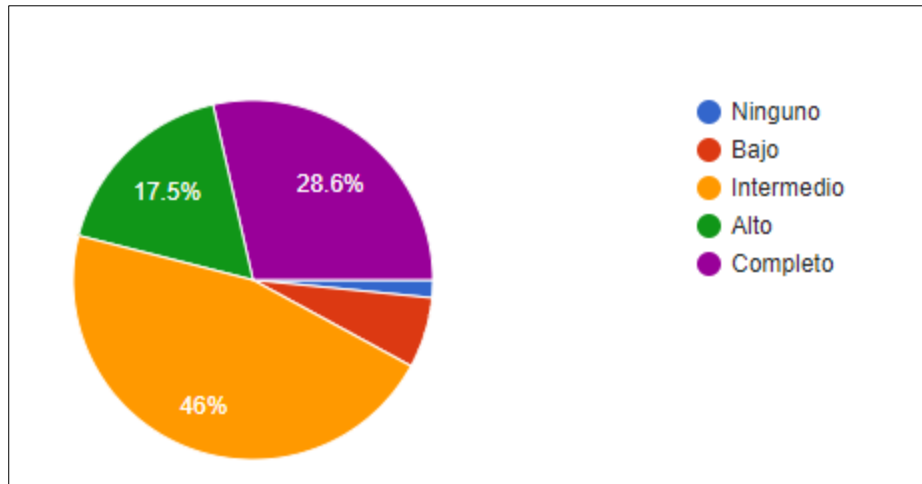


Figura 42 Nivel de uso de computadoras para utilizar las plataformas del SAR

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De conformidad a los resultados obtenidos, el 46% de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula encuestadas, consideran que, con un nivel intermedio de conocimiento del uso de computadoras, pueden ellos realizar las diferentes gestiones que el SAR brinda, y utilizar esta herramienta tecnológica.

4.3.2 USO DE INTERNET

¿Considera usted que puede utilizar el internet para acceder a las plataformas en línea del SAR?

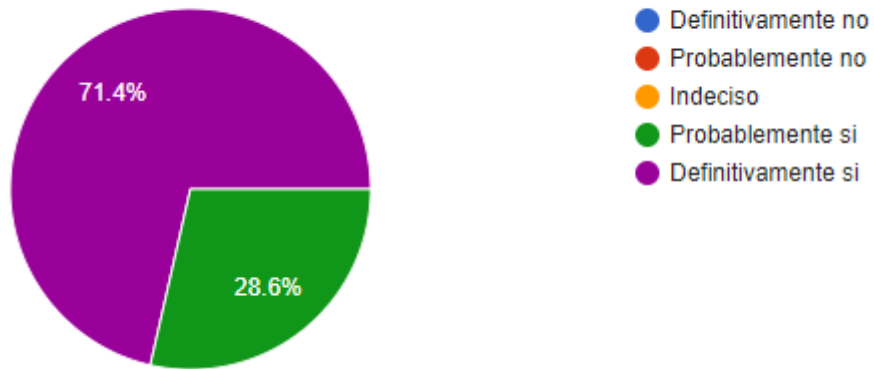


Figura 43 Conocimiento de Internet

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De acuerdo a la gráfica anterior, del total de encuestados el 71.4% considera que posee el conocimiento necesario sobre el uso de internet para acceder a las plataformas que tiene disponibles el SAR. En su minoría con un 28.6% piensa que no tiene el conocimiento ni la habilidad tecnológica que requiere cada uno de los servicios en línea que ofrece la administración tributaria.

¿En qué nivel se considera usted que se encuentra en el uso del internet?

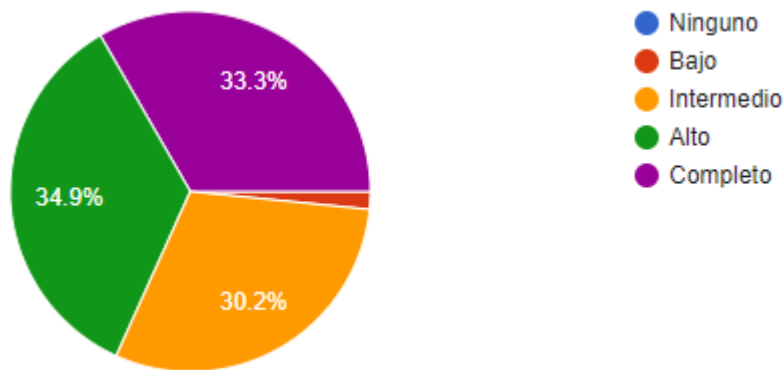


Figura 44 Nivel de conocimiento de uso de Internet

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De acuerdo a la gráfica anterior, del total de encuestados el 71.4% considera que posee el conocimiento necesario sobre el uso de internet para acceder a las plataformas que tiene disponibles el SAR. En su minoría con un 28.6% piensa que no tiene el conocimiento ni la habilidad tecnológica que requiere cada uno de los servicios en línea que ofrece la administración tributaria.

4.4 DESTREZAS LEGALES

4.4.1 SANCIONES Y/ O INFRACCIONES

¿Conoce usted cuales son las sanciones por la falta de declaración o la presentación fuera de tiempo, contenidas en Código Tributario?

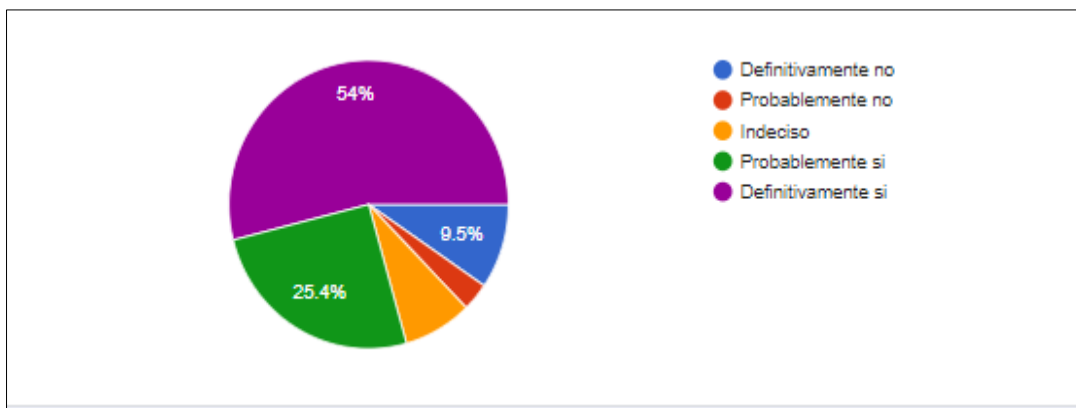


Figura 45 Sanciones

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De acuerdo a la gráfica anterior, del total de encuestados el 70% conoce cuales son las sanciones que el código tributario tiene contemplado para las faltas formales por la prestación extemporánea de las declaraciones.

4.5 HERRAMIENTAS DIGITALES

4.5.1 PLANTILLAS DETERMINADAS

¿Cuáles de las siguientes plantillas predeterminadas del SAR conoce?

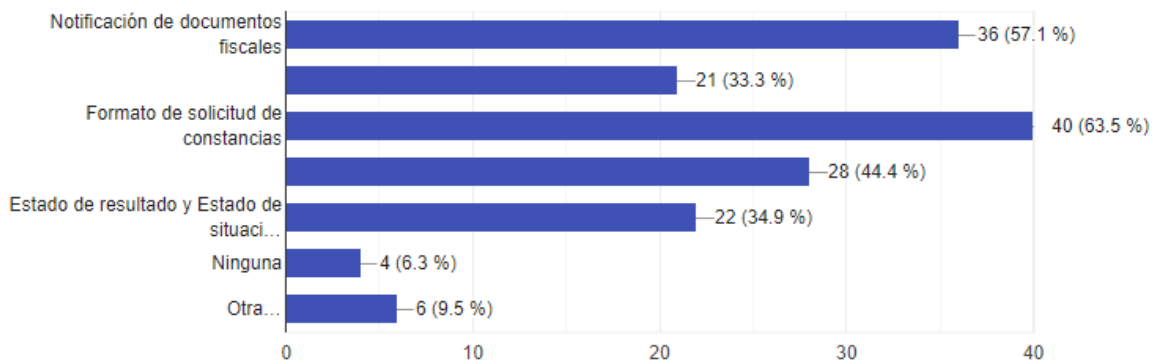


Figura 46 Plantilla determinada del SAR que conoce

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De acuerdo a la gráfica anterior, del total de encuestados el 63.5 % conoce o a utilizado las plantillas para solicitar constancias de pagos a cuenta y solvencias fiscales y luego un 57.1 conoce las plantillas de notificación de documentos fiscales.

4.5.2 USO DE APLICATIVOS

¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-Live?.

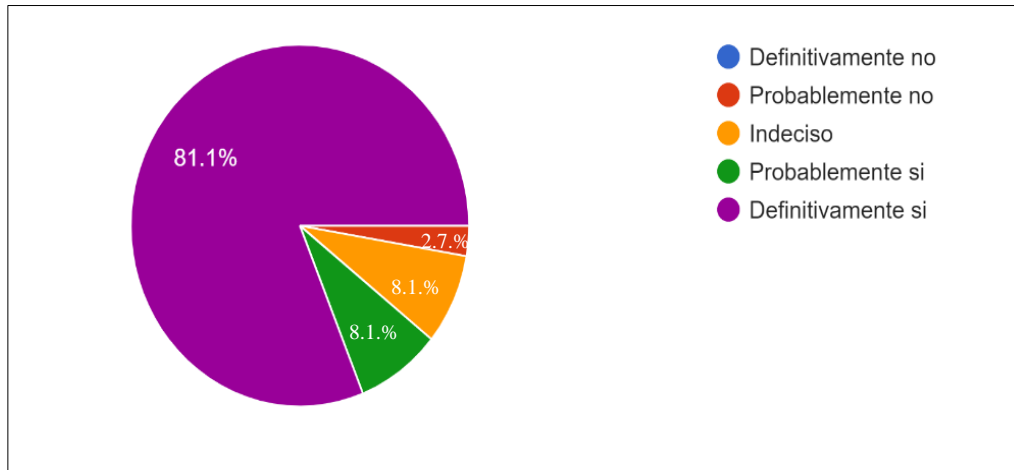


Figura 47 Uso del Aplicativo Det Live

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-Live con un con un 81.1%, mientras un 8.1% señalo que probablemente si conoce para que se utiliza, un 8.1 % se muestran indeciso a responder dicha pregunta, por otro lado un 2.7%, indican que probablemente no conocen para que se utiliza el aplicativo Det-Live

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan conocer para que se utiliza el aplicativo Det-Live como una plataforma digital que el Servicio de Administración de Rentas tiene disponible para que los obligados tributarios puedan elaborar las diferentes declaraciones que deben presentarse ante la Administración Tributaria.

¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-5.5? .

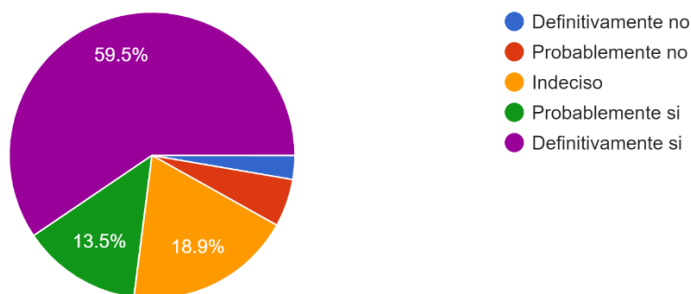


Figura 48 Uso del Aplicativo Det 5.5.

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría Conoce para que se utiliza el aplicativo Det 5.5 con un con un 59.5%, mientras un 18.9% se muestran indeciso a responder dicha pregunta, un 13.5 % señalaron que probablemente si conoce para que se utiliza, un 5.4 % manifiestan no conocer para que se utiliza, por otro lado un 2.7%, indican que definitivamente no conocen para que se utiliza el aplicativo Det 5.5.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas Naturales y Jurídicas de San Pedro Sula entrevistados, manifiestan que conocen la utiliza del aplicativo Det 5.5 que ofrece el Servicio de Administración de Rentas, para elaborar declaraciones informativas que acompañan las declaracioens de Retenciones.

¿Con que frecuencia utiliza los aplicativos Det-Live y Det 5.5?.

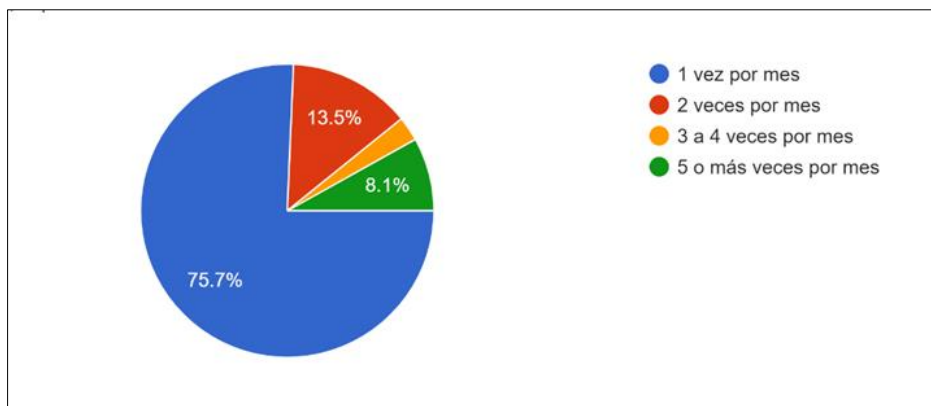


Figura 49 Frecuencia en el uso de Aplicativos Det-live y Det 5.5

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría manifiesta que utiliza los aplicativos Det-Live y Det 5.5 una vez por mes con un 75.7%, mientras un 13.5% responder que 2 veces por mes, un 8.1 % señalo que 5 o más veces por mes hacen uso de estos aplicativo, por otro lado un 2.7%, indican que de 3 a 4 veces por mes hacen uso de estos aplicativos.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas Naturales y Jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan que hacen el uso de estos aplicativos, 1 vez por mes, por lo que el Servicio de Administración de Rentas, debe implementar estrategias para mantener actualizados a las personas Naturales y Jurídicas de San Pedro Sula en relación a este tema.

4.5.3 USO DE PLATAFORMA VIRTUAL

¿Conoce para que se utiliza la Oficina Virtual del SAR?.

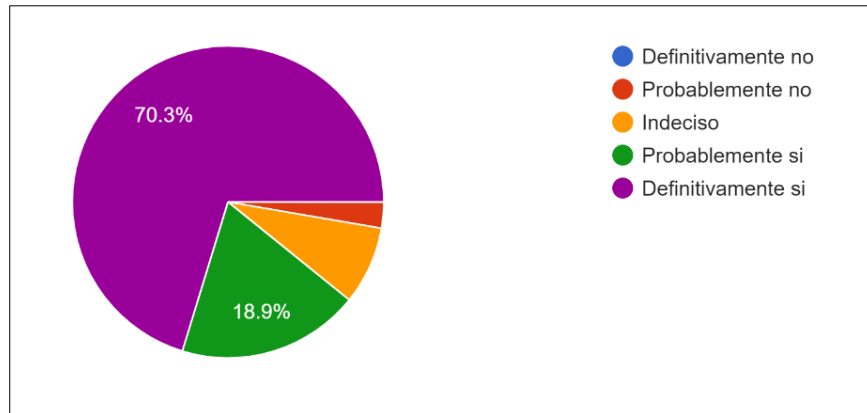


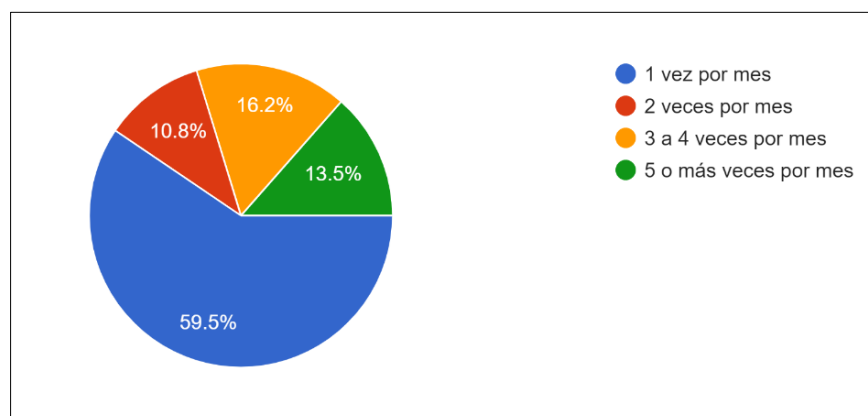
Figura 50 Uso la Oficina Virtual SAR

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría conoce para que se utiliza la Oficina Virtual del SAR con un con un 70.3%, mientras un 18.9% indican que probablemente si saben su uso, un 8.1 % se muestran indeciso a responder dicha pregunta, un 2.7 % manifiestan que probablemente no saben su uso,

Según lo expuesto en el párrafo anterior, la mayoría de las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, manifiestan conocer para que se utiliza la plataforma de oficina virtual SAR que ofrece el Servicio de Administración de Rentas, Por lo que el Servicio de Administración de Rentas realiza un rol importante al impartir dichos conocimientos en la escuela de Capacitaciones SAR.

¿Con que frecuencia utiliza la oficina virtual del SAR?.



4.5.4 VIDEOS EXPLICATIVOS

¿Tiene conocimiento de la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube?

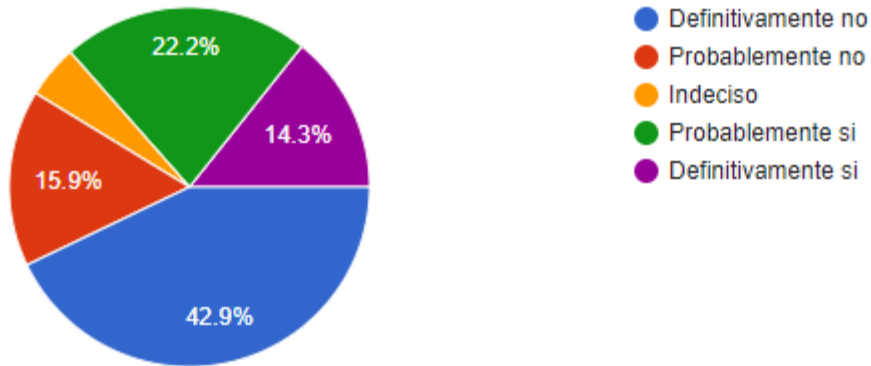


Figura 51 Conoce la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría respondió en un 58.08% que no conoce la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube, luego el 36.5% no conocen acerca de esta plataforma virtual que tiene a disposición la administración tributaria.

¿Utiliza la plataforma de YouTube para ver y escuchar los vídeos explicativos que sube el SAR para llenar los formularios tributarios?

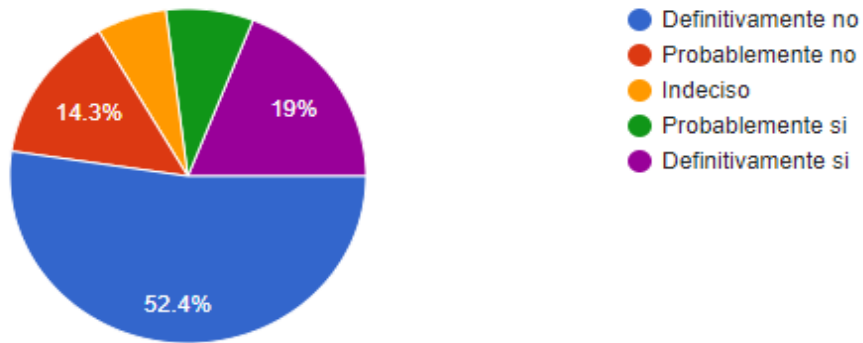


Figura 52 Utiliza la plataforma de YouTube para ver y escuchar videos explicativos

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

De acuerdo a esta grafica los entrevistados en su mayoría no han utilizado la plataforma de YouTube con un 66.7 %, solo un 26.9 % conocen acerca de esta plataforma virtual que sirve de gran ayuda para poder instruir a cada contribuyente, sobre la forma de llenar las declaraciones, tutoriales u tras plantillas que debe presentar ante la administración tributaria.

4.6 CULTURA TRIBUTARIA

4.6.1 IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO

¿Considera usted que una adecuada y permanente capacitación en temas tributarios ayuda a incrementar la cultura tributaria en el país?

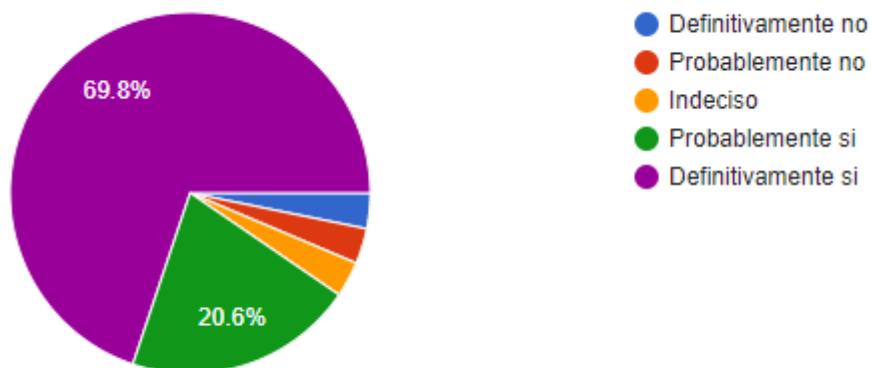


Figura 53 Impacto de las capacitaciones

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

En cuanto a los resultados obtenidos en esta pregunta a los entrevistados la mayoría considera que a través de las capacitaciones en temas tributarios si se puede promover la conciencia tributaria para incentivar el cumplimiento fiscal voluntario y de esta manera aumentar la recaudación tributaria para el bien común de toda la población con un 90.4%, y por otro lado el 6.4% indico que no necesariamente se necesita capacitación ni no que influyen otros factores.

4.7 RESUMEN DE VARIABLES INDEPENDIENTES

TEMATICAS TRIBUTARIAS

Detallamos el resumen de la variable de temáticas tributaria, donde podremos visualizar los resultados por indicador, por lo que se observa un resultado positivo y se confirma que se han recibido las capacitaciones impartidas en la escuela de capacitación del SAR.

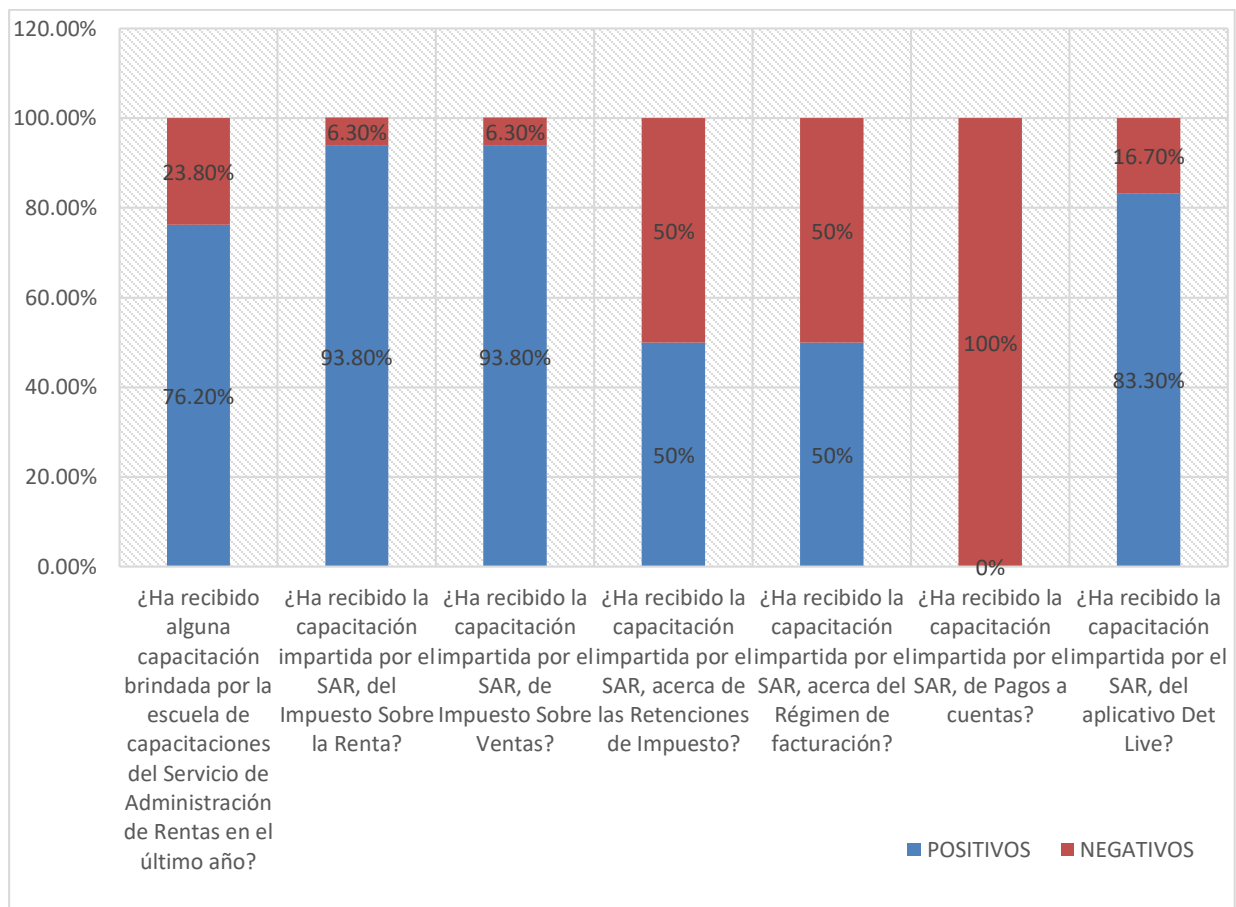


Figura 54 Resumen de la variable Temáticas Tributaria

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Resultado: Se pudo obtener un único resultado positivo por un 63.85%, que las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, en su mayoría han recibido capacitaciones de conocimientos. Pero existe una limitante para poder medir el nivel de conocimiento de cultura tributaria antes y después de las capacitaciones, debido a que un porcentaje de los entrevistados manifiestan no han recibido todos los temas impartidos en la escuela de capacitación del SAR.

RESUMEN DE VARIABLE DE CONOCIMIENTO

Detallamos el resumen de la variable de conocimiento, donde podremos visualizar los resultados por indicador, por lo que se observa un resultado positivo y se confirma que se tiene

conocimiento en cuanto al tipo de tasas, tipo de formularios, fechas de vencimiento, tipo de Impuesto, la Importancia del conocimiento de los Tributos, Régimen de facturación, entre otros, que han adquirido en las capacitaciones impartidas en la escuela de capacitación del SAR.

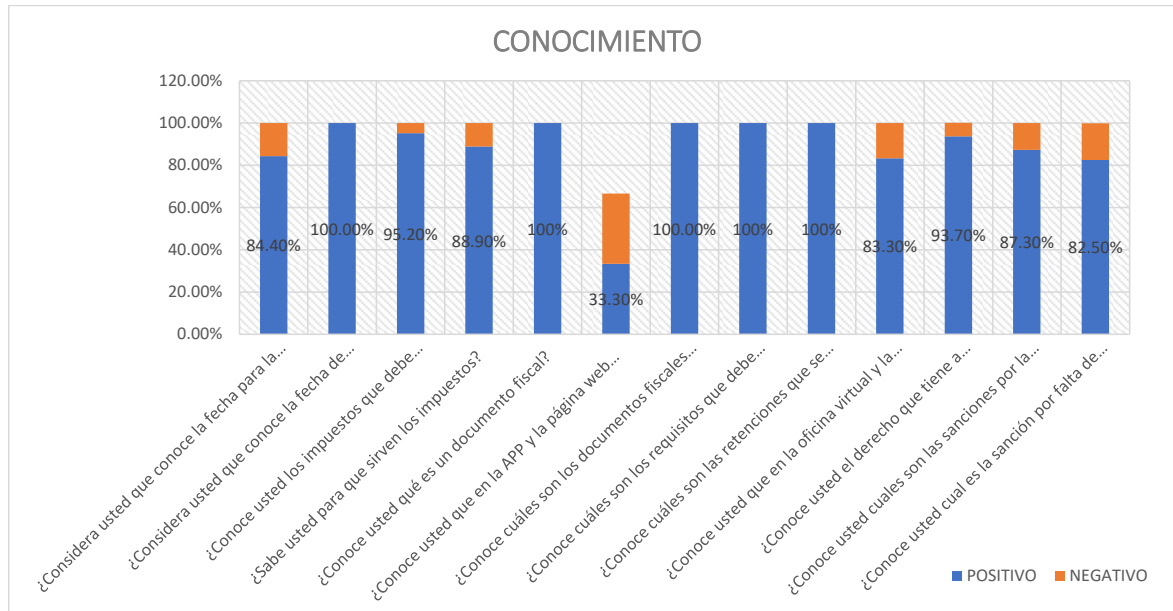


Figura 55 Resumen de la variable Conocimiento

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Resultado: Se pudo obtener un único resultado positivo por un 82.29%, que las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, en su mayoría han adquirido conocimiento en cuanto al tipo de tasas, tipo de formularios, fechas de vencimiento, tipo de Impuesto, la Importancia del conocimiento de los Tributos, Régimen de facturación, entre otros, impartidas en la escuela de capacitación del SAR. Pero existe una limitante debido a que un porcentaje de los entrevistados manifiestan no han recibido todos los temas impartidos en la escuela de capacitación del SAR.

RESUMEN DE VARIABLE DE HABILIDADES TECNOLÓGICAS

El resumen de la variable de habilidades tecnológicas, donde podremos visualizar los resultados por indicador, por lo que se observa un resultado positivo y se confirma que se tiene conocimiento en cuanto al uso de computadoras y el uso de internet, que han adquirido en las capacitaciones impartidas en la escuela de capacitación del SAR.

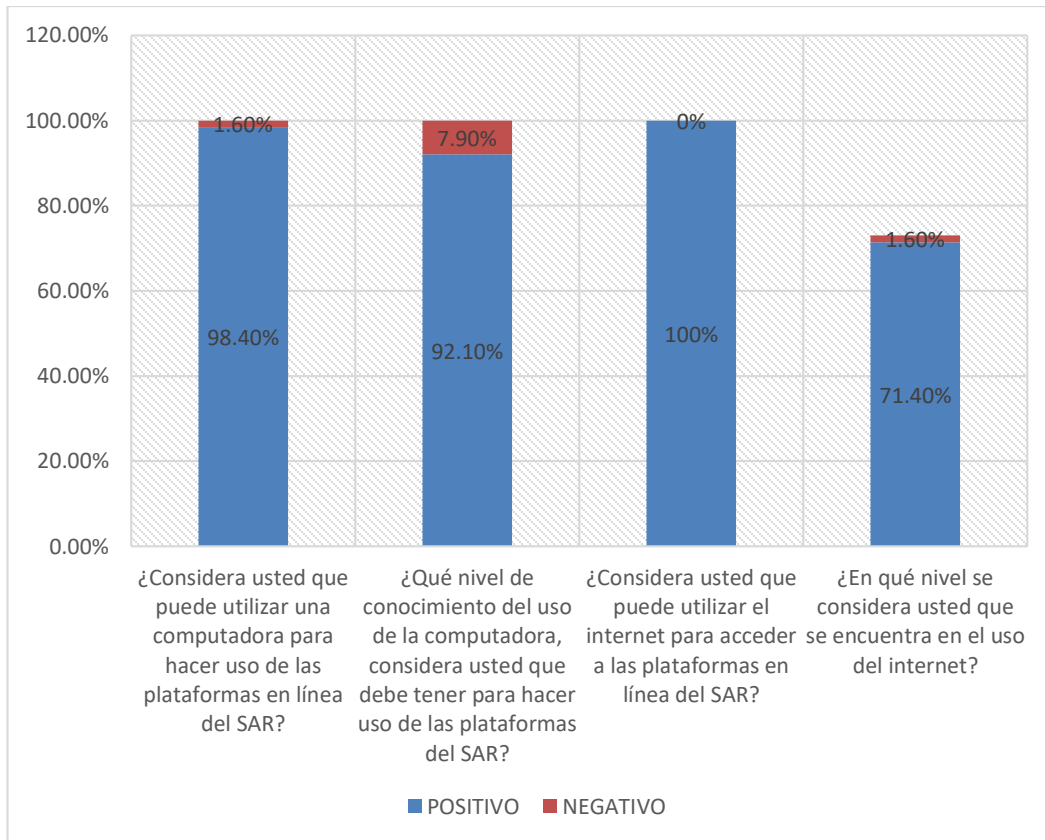


Figura 56 Resumen de la variable habilidades tecnológicas

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Resultado: Se pudo obtener un único resultado positivo por un 97.02%, que las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, tiene conocimiento en cuanto al uso de computadoras y el uso de internet. Pero existe una limitante en cuanto al uso de los aplicativos Det-Live, Det 5.5, Oficina Virtual del SAR, y el código Tributario, provocando deficiencia en cuanto al nivel de conocimiento esperado en el tema de habilidades y tecnologías.

RESUMEN DE VARIABLE DESTREZAS LEGALES

Detallamos el resumen de la variable de destrezas legales, donde podremos visualizar los resultados por indicador, por lo que se observa un resultado positivo y se confirma que se han recibido amplio nivel de conocimiento en cuanto a las infracciones o sanciones impartidas en la escuela de capacitación del SAR.

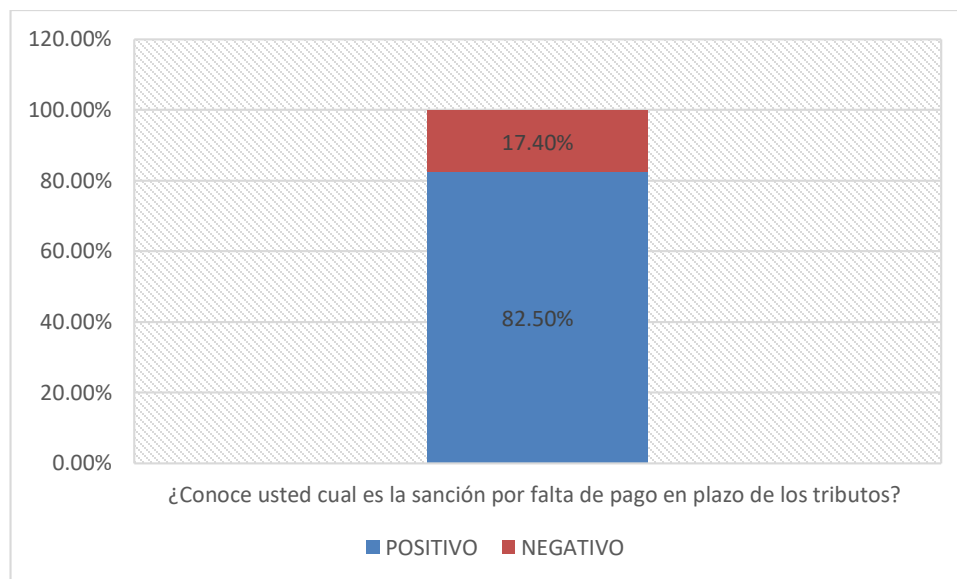


Figura 57 Resumen de la variable destrezas legales

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Resultado: Se pudo obtener un único resultado positivo por un 82.58%, que las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, el cual se confirma que se han recibido amplio nivel de conocimiento en cuanto a las infracciones o sanciones impartidas en la escuela de capacitación del SAR.

4.8 RESUMEN DE VARIABLE DEPENDIENTE CULTURA TRIBUTARIA

Detallamos el resumen de la variable de cultura tributaria, donde podremos visualizar los resultados por indicador, por lo que se observa un resultado positivo y se confirma que se han

recibido amplio nivel de conocimiento en cuanto a lo importante que es para la administración que se realice el pago voluntario de los impuestos en tiempo y forma, teniendo conciencia de que no solo es una obligación fiscal, sino que deben cumplir sus obligaciones por convicción

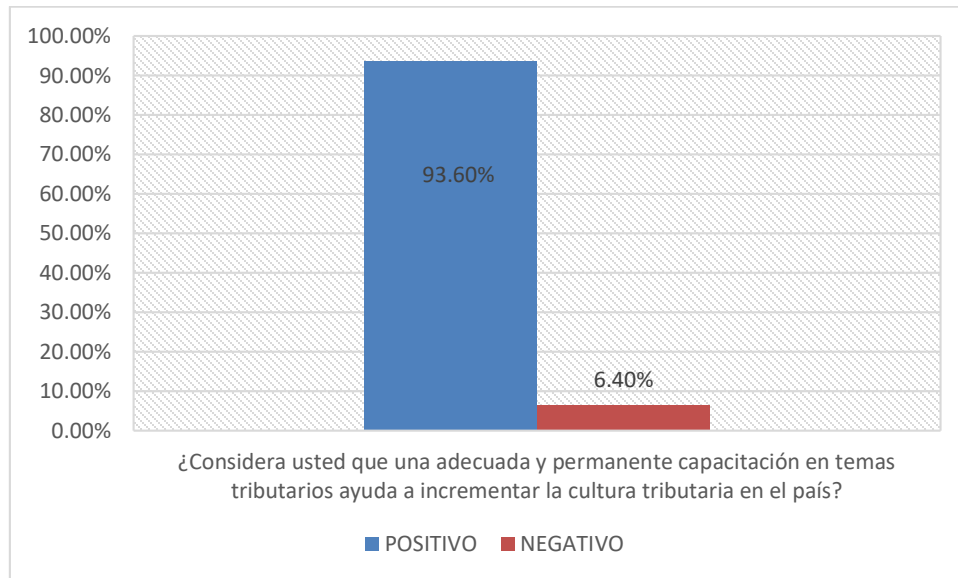


Figura 58 Resumen de la variable cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia de datos recabados de docs.google.com

Resultado: Se pudo obtener un único resultado positivo por un 93.6%, que las personas naturales y jurídicas de San Pedro Sula, el cual se confirma que se han recibido amplio nivel de conocimiento en cuanto a temas tributarios que ayuden a incrementar el desarrollo de una buena cultura tributaria logrando despejar ciertas dudas en los obligados tributarios, con el fin de lograr un cambio de actitud para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

4.9 PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para la comprobación de la hipótesis se ha utilizado la ponderación de cada pregunta, por nivel de escala y por nivel de conocimiento. Cada nivel se ha ponderado con un total de cinco puntos, siendo 1 punto si contesta la pregunta con la escala de definitivamente si o probablemente si, y se le coloca cero, si ha contestado con definitivamente no, probablemente no o indeciso. Al finalizar cada nivel se realiza un promedio de los valores, y si este es mayor a 0.70, se le asigna uno al nivel de conocimiento, y si es menor de 0.70, se le asigna cero. Así se realizó para todos los niveles de conocimiento.

A continuación, con esta puntuación se ha realizado la siguiente fórmula bajo la prueba t. Ver anexo 4 para visualizar la tabla de nivel de conocimiento para los 48 encuestados que han recibido al menos una capacitación con la Escuela de capacitación del SAR.

Se ha sacado la media de los valores de niveles de conocimiento, con la fórmula de promedio, siendo el resultado 2.29 la media del nivel de conocimiento. Así mismo se ha calculado la desviación estandar, siendo esta de 1.30. Tomando una muestra de 48 elementos, un error estandar de 0.1881, y un grado de libertad de 47. El grado de libertad se busca en la tabla T, con un nivel de confianza de 0.025, siendo el valor t de 2.0117.

Para poder calcular los límites inferiores y superiores, media muestral (2.29) menos el valor t (2.0117) por el error estandar (0.1881), siendo el límite inferior de 1.91 y el límite superior de 2.67. Por lo tanto, si la media es 2.29, esta se encuentra dentro de los límites, se muestra esta información en la siguiente figura.

Debido que el valor obtenido es 2.29 para la media, y estos valores tienen un error de 0.1881, se acepta la hipótesis nula.

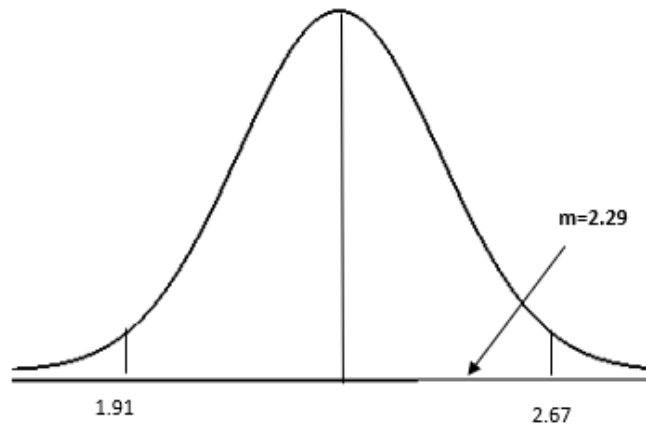


Figura 59 Comprobación de la hipótesis

Fuente: Elaborada por el autor

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

En este capítulo se finaliza la investigación realizada y se detallaran las conclusiones y recomendaciones en base a los hallazgos obtenidos.

1. Que con base al análisis estadístico de la prueba t, en el cual se obtuvo un promedio de 2.29, se rechaza la hipótesis alternativa, que afirma que los conocimientos impartidos en la escuela de capacitación del SAR si pueden cambiar la escala de cultura tributaria de nivel uno a nivel cinco, para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Según los resultados obtenidos se concluye que no solo con recibir capacitación se puede ver un cambio lineal en el comportamiento de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento fiscal, si no que existen multiples factores a nivel macro que inciden para que se de este cambio positivo.
2. Según las respuestas de las personas naturales y jurídicas encuestadas de San Pedro Sula, se constató que el promedio mas alto de asistencia a las capacitaciones es de 1 o 2 capacitaciones en un año, por lo que se determina que no todos los entrevistados han recibido las diferentes tematicas que se imparten en la escuela de capacitación del SAR.
3. Al conocer el grado de conocimiento de las temáticas tributarias se pudo determinar que la capacitación que ha tenido mayor participación por parte de los encuestados, es la del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ya que este impuesto constituye el impuesto directo más importante para las metas de recaudación tributaria.
4. Tomando en cuenta las habilidades y destrezas que inciden en la construcción de la cultura tributaria, a través de las encuestas se pudo determinar como importantes las habilidades tecnológicas como el uso de computadora y del acceso al internet para utilizar las plataformas que tiene el SAR, y la otras habilidad desarrollada son las destrezas

legales que son aquellas que permiten que los recursos sean aplicados eficientemente, como la determinación del cálculo de una sanción.

5. La Administración Tributaria tiene a disposición varias herramientas digitales para acceder a los servicios en línea los cuales facilitan al obligado tributario el cumplimiento de obligaciones fiscales, pero según el resultados de las encuestas muy poco de los entrevistados conocen o han hecho uso de los aplicativos o plantillas predeterminadas

5.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la escuela de capacitación del SAR que brinde un seguimiento más de cerca a las personas que ya fueron capacitadas, con el fin que todos los involucrados puedan participar y recibir todas las temáticas, y cambiar así la escala de cultura tributaria de nivel uno a nivel cinco, alcanzando el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias
2. Que se desarrolle un plan metodológico de capacitación a ciertos gremios, asociaciones o grupos de interés, para que reciban todos los temas tributarios que se incluyen en el nivel 5 de la escala de conocimiento de la cultura tributaria y estos puedan obtener una certificación de parte de la Administración Tributaria del conocimiento en materia fiscal.
3. Para que el proceso de enseñanza y aprendizaje, sea eficiente, que se implemente una estrategia de reforzamiento en las temáticas de Retenciones, uso de la oficina virtual, ya que los encuestados mostraron debilidad de conocimientos en estos temas.
4. Fomentar la creación de nuevas estrategias de capacitación que incluye parte teórica y ejercicios prácticos, orientadas al uso de los aplicativos Det-Live, Det 5.5, Oficina Virtual del SAR, logrando despejar todas las dudas de acuerdo a la necesidad de cada obligado tributario.

5. Que la Administracion Tributaria, haga uso de otras herramientas tecnológicas y de las redes sociales, para realizar capacitaciones y tener mayor cobertura en la transmisión de los conocimientos, aprovechando las plataformas virtuales a través de Facebook Live, Microsoft Team, el canal de You Tube, etc. Asi mismo a parte de las estrategias de capacitación y formación puede aprovechar estas plataformas para realizar fuertes campañas de concientización a la sociedad sobre la importancia y beneficios que conlleva pagar impuestos, así como la relevancia de ser ciudadanos vigilantes sobre el uso adecuado de estos impuestos

BIBLIOGRAFÍA

- Águila, D. I. (Diciembre de 2015). Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, habitantes en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui. Guayaquil, Ecuador.
- Avalia Company. (2017). *La evasión fiscal en el mundo*. Recuperado el 2020, de Avalia: <https://www.avalia.com.mx/la-evasion-fiscal-en-el-mundo/>
- Baltazar, B. D. (2015). *Educación Fiscal y construcción de ciudadanía en América Latina*. Salamanca.
- Barreix, A., Roca, J., & Velayos, F. (Junio de 2016). *Breve historia de la transparencia tributaria*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Breve-historia-de-la-transparencia-tributaria.pdf>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Biblioteca Universidad de Alcalá. (2016). *Fuentes de información*. Obtenido de <http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/index.html>
- Carazo, P. C. (2006). *El método de estudio de caso*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>
- CEPAL. (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2020, de Cepal: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf
- Cortázar, J. C. (17 de Junio de 2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una "cultura tributaria" en América Latina*. Obtenido de <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/017-junio-2000/estrategias-educativas-para-el-desarrollo-de-una-cultura-tributaria-en-america-latina.-experiencias-y-lineas-de-accion>
- Cosío, R. B. (Enero -Junio de 2013). Educación fiscal universitaria con perspectiva de género. México, México.
- Díaz, F. d., & Baltazar, A. H. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. Obtenido de <http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Cultura%20Contributiva/Memorias/ccenal/mobile/index.html#p=23>
- Díaz, M. d. (Diciembre de 2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Obtenido de http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42376/modalidades_ensenanza_competencias_mario_miguel2_documento.pdf
- Educación Fiscal. (Julio de 2015). *Unidad Técnica de Finanzas Públicas y Gobernanza Democrática FIIAPP*. Obtenido de <http://www.educacionfiscal.org/files/2016-08/boletin-de-financas-eurosocial-no-2-julio-2015.pdf>
- El Congreso Nacional. (2018). *Decreto No. 170 - 2016*. Tegucigalpa.
- Eurosocial. (2010). *Educación Fiscal y cohesión social*. Obtenido de <https://receita.economia.gov.br/aceso-rapido/direitos-e-deveres/educacao->

fiscal/publicaciones/publicaciones-em-ingles-e-espanol/educacion-fiscal-y-cohesion-social.pdf

Hernández Sampieri, R. (2014). En R. Hernández Sampieri, *Metodología de la investigación* (pág. 600). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). (M. Education, Ed.) México, D.F. : INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 2020

Hernandez, D. F. (2005). *Evasión Fiscal: un problema a resolver*.

Hernández-Sampieri, R. (2005). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Ibarra, M. (22 de Junio de 2018). *Sustento Teórico: Características, Para Qué Sirve y Ejemplo*.

Obtenido de <https://www.lifeder.com/sustento-teorico-investigacion/#:~:text=El%20sustento%20te%C3%B3rico%20de%20una,dar%20soluciones%20a%20un%20problema.&text=Estas%20teor%C3%ADas%20deben%20estar%20relacionadas,el%20contenido%20de%20la%20investigaci%C3%B3n>.

Igúzquiza, V. D. (2002). *Tipos de encuestas y diseños de investigación*. Obtenido de

<http://www.unavarra.es/puresoc/es/vidal2.htm#:~:text=La%20encuesta%20es%20una%20b%C3%BAsqueda,durante%20la%20evaluaci%C3%B3n%20datos%20agregados>.

Instituto de Acceso a la Información Pública. (2019). *Instituto de Acceso a la Información Pública*.

Obtenido de <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=445>

Jerezano, D. (23 de Agosto de 2019). *Servicio de administración de rentas busca inculcar*

educación fiscal. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/sanpedro/1312489-410/servicio-administracion-rentas-busca-inculcar-educacion-fiscal-san-pedro-sula-honduras>

- London, C. (2019). *Hablemos de cultura tributaria*. Obtenido de <https://gerenciaytributos.blogspot.com/2019/01/hablemos-de-cultura-tributaria.html>
- Martinez, & Zurita. (2019). *Introducción a la estadística descriptiva*.
- Medina, M. I. (2012). *Técnicas e instrumentos de investigación*. Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Méndez. (2004). *Cultura Tributaria*. Obtenido de <http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/Cultura%20Contributiva/Memorias/ccenal/mobile/index.html#p=216>
- Mina, M. (2009). *Slide Share*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/schorborgh/herramientas-tecnologicas-1543885#:~:text=6.,y%20fuera%20de%20las%20organizaciones>.
- Miranda, M. L., & Mosqueira, k. M. (2014). *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de trujillo*. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/710/1/MOSTACERO_MARIA_AN%3%81LISIS_CULTURA_TRIBUTARIA.pdf
- Moreno, E. (2013). *Limitaciones del problema de investigación*. Obtenido de <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/limitaciones-del-problema-de.html#:~:text=Se%20refiere%20limitaciones%20a%20los,el%20proceso%20de%20su%20investigaci%C3%B3n.&text=Sino%2C%20se%20refiere%20a%20los,por%20referencia%20por%20los%20ob>
- Reynolds. (2006). *Técnicas de estudio*. Obtenido de <https://www.tecnicas-de-estudio.org/investigacion/investigacion36.htm>

- RH Agro. (2020). *Rh Agro*. Obtenido de https://rhagro.com.mx/diferencia_entre_conocimiento_habilidad_y_destreza/
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/60%20-%20sampieri-cap%C3%ADtulo%208.pdf>
- Santos, A. C., & lopez, C. M. (2013). *Fiscalidades outros olhares*. Brasil: Vida Económica - Editorial S.A.
- Secretaría de Finanzas de Honduras. (2017). *GASTO TRIBUTARIO DE HONDURAS PERIODO 2017*. Recuperado el 2020, de SEFIN: www.sefin.gob.hn/Gasto-Tributario
- Servicio de Administración de Renta. (2018). *Portal de transparencia*. Obtenido de <https://www.sar.gob.hn/portal-de-transparencia/>
- Wigodski, J. (8 de julio de 2010). *Fuentes Primarias y Secundarias*. Obtenido de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/fuentes-primarias-y-secundarias.html>
- Wigodski, J. (8 de Julio de 2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/fuentes-primarias-y-secundarias.html>

ANEXOS

ANEXO 1. ENCUESTA

Encuesta "Impacto de la Escuela de Capacitación del SAR"

Somos maestrantes de Unitec, y nos encontramos evaluando el impacto de las capacitaciones de Escuela del SAR, para nuestro proyecto de graduación.

Agradecemos el tiempo que dedica para responder a la siguiente encuesta.

I – Datos Generales

Género:

Femenino Masculino

Edad:

21 a 35 años 36 a 45 años

46 a 55 años Más de 55 años

Instrucciones: Se presenta una serie de preguntas en las cuales deberá de marcar la respuesta que más se adecue a la situación según su criterio

1- ¿Ha recibido alguna capacitación brindada por la escuela de capacitaciones del Servicio de Administración de Rentas en el último año?

Sí No

En caso de responder no, pasar a la pregunta # 34

2- ¿Cuántas capacitaciones en promedio ha recibido?

a) 1-2 b) 3-4 b) 5 o más

CONOCIMIENTO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

3- ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Impuesto Sobre la Renta?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

En caso de responder no, pasar a la pregunta 10

4- ¿Considera usted que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Jurídica?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

5- ¿Considera usted que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Natural?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

6. ¿Considera usted que conoce la fecha de vencimiento para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

7. ¿Considera usted que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para llenar el formulario o declaraciones relacionadas al ISR?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

8. ¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta de Persona Natural?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

9. ¿Ha elaborado usted una Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta de Persona Jurídica?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Conocimiento de Impuesto Sobre Venta

10. ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Impuesto Sobre Ventas?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

En caso de responder no, pasar a la pregunta 15

11. ¿Considera usted que conoce son las tasas impositivas del Impuesto Sobre Ventas?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

12. ¿Considera usted que conoce la fecha de vencimiento para la presentación y pago del Impuesto Sobre Ventas?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

13. ¿Considera usted que en las capacitaciones se le ha brindado el conocimiento necesario para elaborar sus declaraciones relacionados al ISV?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

14. ¿Conoce o ha llenado usted el formulario de Declaración Jurada de Impuesto Sobre Ventas?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Conocimiento de Formularios y declaraciones

15. ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Formularios y declaraciones?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

En caso de responder no, pasar a la pregunta 17

16. ¿Cuáles de los siguientes formatos de declaraciones conoce o ha llenado usted?

- Declaración Jurada del Impuesto Sobre Ventas
- Declaración Jurada ISR, Activo Neto y Aportación Persona Jurídica
- Declaración Jurada Impuesto Sobre la Renta Persona Natural
- Declaración Jurada de Inscripción al Régimen de Facturación
- Recibo Oficial de Pago

Otros

Retenciones

17. ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca de las Retenciones de Impuesto?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

En caso de responder no, pasar a la pregunta 20

18. ¿Conoce cuáles son las retenciones que se deben hacer según la legislación hondureña?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

19. ¿Cuáles de los siguientes tipos de retenciones conoce?

Retención del 1% adelanto de ISR

Retención 12.5%

Retención del 15% de ISV

Retención en la fuente

Retención de ISV en tarjeta de crédito o débito

Ninguno

Otros: _____

Régimen de facturación

20. ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, acerca del Régimen de facturación?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

En caso de responder no, pasar a la pregunta 26

21. ¿Conoce usted qué es un documento fiscal?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

22. ¿Conoce cuáles son los documentos fiscales que se debe emitir en la venta de un bien o servicio?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

23. ¿Conoce cuáles son los requisitos que debe tener una factura?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

24. ¿Conoce usted que en la APP y la página web del SAR se encuentra el validador de documentos fiscales?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

25. ¿Cuáles de los siguientes documentos fiscales conoce?

- | | | | |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| a) Factura | <input type="checkbox"/> | b) Nota de Crédito y Débito | <input type="checkbox"/> |
| c) Recibo por Honorarios | <input type="checkbox"/> | d) Factura Prevalorada | <input type="checkbox"/> |
| e) Comprobantes de Retención | <input type="checkbox"/> | f) Constancia de Donación | <input type="checkbox"/> |
| g) Boleta de Compra | <input type="checkbox"/> | h) Ninguna | <input type="checkbox"/> |

26. ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, de Pagos a cuentas?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

En caso de responder no, pasar a la pregunta 28

27. ¿Conoce usted que en la oficina virtual y la página web del SAR puede emitir sus constancias de pagos a cuenta y solvencias?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Aplicativos Det Live y Det 5.5.

28 ¿Ha recibido la capacitación impartida por el SAR, del aplicativo Det Live?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

En caso de responder no, pasar a la pregunta 34

29. ¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-Live?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

30. ¿Conoce para que se utiliza el aplicativo Det-5.5?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

31. ¿Con que frecuencia utiliza los aplicativos Det-Live y Det 5.5?

1 vez por mes

2 veces por mes

3 a 4 veces por mes

5 o más veces por mes

32. ¿Conoce para que se utiliza la Oficina Virtual del SAR?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

33. ¿Con que frecuencia utiliza la oficina virtual del SAR?

1 vez por mes

2 veces por mes

3 a 4 veces por mes

5 o más veces por mes

Sus Impuestos

34. ¿Conoce usted los impuestos que debe presentar y pagar según el rubro o giro comercial de sus operaciones?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

35. ¿De los siguientes impuestos, seleccione los impuestos que usted declara?

Impuesto sobre la Renta

Impuesto sobre Venta

Retención en la fuente

Retención del 12.5%

Retención del anticipo al ISR 1%

Ganancia de capital

Ninguno

Otros...

Derechos de los obligados tributarios

36. ¿Conoce usted el derecho que tiene a inscribirse y obtener su Registro Tributario Nacional (RTN). La expedición por primera vez debe ser inmediata y gratuita?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

37. ¿Conoce usted el derecho de carácter reservado de los datos, informes y antecedentes tributarios y aduaneros, así como de la información contenida en las declaraciones, informes y estudios de los obligados tributarios presentados ante las autoridades tributarias?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

38. ¿Conoce usted el derecho a ser informado por escrito y verbalmente; y ser asistido personalmente, por las autoridades tributarias?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

39. ¿Conoce usted el derecho de repetición de los pagos realizados y devolución de los pagos en exceso que procedan dentro del plazo establecido en el Código Tributario vigente?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Sanciones e infracciones

40. ¿Conoce usted cuales son las sanciones por la falta de declaración o la presentación fuera de tiempo, contenidas en Código Tributario?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

41. ¿Conoce usted cual es la sanción por falta de pago en plazo de los tributos?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

42. ¿Conoce cuáles son los tipos de infracciones expuestas en el Código Tributario vigente?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Tecnología

43. ¿Considera usted que puede utilizar una computadora para hacer uso de las plataformas en línea del SAR?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

44. ¿Qué nivel de conocimiento del uso de la computadora, considera usted que debe tener para hacer uso de las plataformas del SAR?

Ninguno	Bajo	Intermedio	Alto	Completo
---------	------	------------	------	----------

45. ¿Considera usted que puede utilizar el internet para acceder a las plataformas en línea del SAR?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

46. ¿En qué nivel se considera usted que se encuentra en el uso del internet?

Ninguno	Bajo	Intermedio	Alto	Completo
---------	------	------------	------	----------

47. ¿Cuáles de las siguientes plantillas predeterminadas del SAR conoce?

Notificación de documentos fiscales	<input type="checkbox"/>
Informe de socios y participación de utilidades	<input type="checkbox"/>
Formato de solicitud de constancias	<input type="checkbox"/>
Plantilla para cálculo de retención en la fuente	<input type="checkbox"/>
Estado de resultado y Estado de situación financiera	<input type="checkbox"/>
Ninguna	<input type="checkbox"/>
Otros...	<input type="checkbox"/>

48. ¿Tiene conocimiento de la cuenta del SAR en la plataforma de YouTube?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

49. ¿Utiliza la plataforma de YouTube para ver y escuchar los vídeos explicativos que sube el SAR para llenar los formularios tributarios?

Definitivamente No	Probablemente No	Indeciso	Probablemente Si	Definitivamente Si
--------------------	------------------	----------	------------------	--------------------

Cultura tributaria

50. ¿Considera usted que una adecuada y permanente capacitación en temas tributarios ayuda a incrementar la cultura tributaria en el país?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

51. ¿Sabe usted para que sirven los impuestos?

Definitivamente No Probablemente No Indeciso Probablemente Si Definitivamente Si

52. ¿Cuáles son los motivos por los cuales usted hace el pago de los impuestos?

Por ser un deber ciudadano

Por contribuir al gasto público

Para evitar cometer un delito

Porque me es retenido de mi salario

Porque hay sanciones

ANEXO 2. ALFA DE CRONBACH

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
.842	.896	27

Estadísticas de elemento

	Media	Desv. Desviación	N
¿Considera usted que conoce la tasa impositiva del Impuesto Sobre la Renta para persona Jurídica?	4.90	.310	29
¿Considera usted que conoce las tasas impositivas del Impuesto Sobre la Renta para persona Natural?	4.90	.310	29
¿Considera usted que conoce la fecha para la presentación y pago del Impuesto Sobre la Renta?	4.93	.258	29
¿Considera usted que en las capacitaciones se les brinda el conocimiento necesario para llenar el formulario?	4.62	.820	29

ANEXO 3. PONDERACIÓN DE ESCALAS

NIVEL 1							
Sujeto	El ciudad	Conoce	Tasa vig	Conoce	Identific	edio de pu	Ponderac
1	1	1	1	0	1	0.8	1
2	1	1	1	0	1	0.8	1
3	1	1	1	0	1	0.8	1
4	1	1	1	0	1	0.8	1
5	0	1	1	0	0	0.4	0
6	1	1	1	0	1	0.8	1
7	1	1	1	0	0	0.6	0
8	1	1	1	0	1	0.8	1
9	1	1	1	0	0	0.6	0
10	1	1	1	0	1	0.8	1
11	1	1	1	0	0	0.6	0
12	1	1	1	0	0	0.6	0
13	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	1	0	1	0.8	1
15	1	1	1	0	1	0.8	1
16	1	1	1	0	1	0.8	1
17	1	1	1	0	1	0.8	1
18	1	1	1	0	0	0.6	0
19	1	1	1	0	1	0.8	1
20	1	1	1	0	1	0.8	1
21	1	1	1	0	1	0.8	1
22	1	1	1	0	1	0.8	1
23	1	1	1	0	1	0.8	1
24	1	1	1	0	1	0.8	1
25	1	1	1	0	1	0.8	1
26	1	1	1	0	1	0.8	1
27	0	1	1	0	0	0.4	0
28	1	1	1	0	1	0.8	1
29	1	1	1	0	0	0.6	0
30	1	1	1	0	1	0.8	1
31	1	1	1	0	1	0.8	1
32	1	1	1	0	1	0.8	1
33	1	1	1	0	0	0.6	0
34	1	1	1	0	1	0.8	1
35	1	1	1	0	1	0.8	1
36	1	1	1	0	0	0.6	0
37	1	1	1	0	1	0.8	1
38	1	1	1	0	1	0.8	1
39	1	1	1	1	1	1	1
40	1	1	1	0	1	0.8	1
41	1	1	1	0	0	0.6	0
42	1	1	1	0	1	0.8	1
43	1	1	1	0	0	0.6	0
44	1	1	1	0	1	0.8	1
45	1	1	1	1	1	1	1

ANEXO 4 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS CON PRUEBA T-STUDENT

Quienes tomaron la capacitación	Nivel de conocimiento
1	3
2	3
3	3
4	3
5	0
6	4
7	2
8	3
9	0
10	2
11	1
12	2
13	4
14	2
15	3
16	3
17	2
18	0
19	3
20	2
21	2
22	4
23	2
24	4
25	4
26	4
27	0
28	2
29	2
30	4
31	2
32	3
33	0
34	1
35	2
36	0
37	4
38	4
39	2
40	2
41	0
42	3
43	1
44	3
45	2
46	1
47	3
48	4

DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	1.30	
MEDIA MUESTRAL	2.29	
HO	No cambia a 5	<5
HI	Si cambia a 5	5
MUESTRA	48	
ERROR ESTANDAR	0.18821279	DIFERENCIA DE INDICE DE CONFIANZA UTILIZADO 95 0.025 ESTE ES EL ALPHA DE AMBOS LADOS, UNA
GRADO DE LIBERTAD	= MUESTRA - 1	
		47
VALOR T	2.0117	
LIMITE INFERIOR	191% MUESTRA MENOS VALOR T (ERROR ESTANDAR)	
LIMITE SUPERIOR	267.03% MUESTRA MAS VALOR T (ERROR ESTANDAR)	

NIVEL 2						
Conoce	Conoce	Conoce	Identific	Elabora	edio de p	Ponderac
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	0	1	0	0	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1

NIVEL 3						
Conoce los servicios	Conoce los Impu	Conoce los gastos	Conoce los requis	Conoce sobre el uso de lo	o de	Ponderac
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
0	0	1	1	0	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	0	0	1	0.6	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	0	0	1	0.2	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	0	0	1	0.6	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	1	0	1	0.8	1
1	1	1	0	1	0.8	1
0	0	0	0	1	0.2	0
0	0	1	0	1	0.4	0
1	1	0	0	0	0.4	0
0	0	0	0	0	0	0
1	1	0	0	0	0.4	0
1	1	0	0	0	0.4	0
1	1	1	0	0	0.6	0
1	1	1	0	0	0.6	0
0	0	0	1	0	0.2	0
0	0	1	0	0	0.2	0
1	1	0	0	0	0.4	0
0	0	0	0	0	0	0
1	1	1	0	0	0.6	0
1	1	0	0	0	0.4	0
0	0	0	1	1	0.4	0

NIVEL 4						
Conoce el trámite de	Conoce los Impuestos	Conoce al menos	Utiliza el validador	Utiliza los medios	tipo de	Ponderación
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	1	1	0	0.81
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	0	0	0	0	0.40
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	1	0	0	0	0.60
0	1	0	0	0	0	0.20
1	1	0	0	0	0	0.40
0	1	1	0	0	0	0.40
0	1	0	0	0	0	0.20
1	1	1	0	0	1	0.81
1	1	1	0	0	1	0.81
1	1	0	1	0	0	0.60
1	1	0	0	0	1	0.60
0	1	0	0	0	0	0.20
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	0	0	1	0.60
1	1	1	0	0	0	0.60
1	1	0	1	0	0	0.60

NIVEL 5							Escal
Cuenta c	Identific	Conoce	Conoce las notifica	Elabora declaracion	o de	Ponderac	
1	1	0	1	0	0.3333	0	3
1	1	0	1	0	0.6	0	3
0	1	1	1	1	0.8	1	3
0	1	1	1	1	0.8	1	3
0	1	0	1	0	0.4	0	0
1	1	0	1	1	0.8	1	4
1	1	0	1	1	0.8	1	2
0	1	1	1	1	0.8	1	3
0	1	0	1	0	0.4	0	0
0	1	1	1	0	0.6	0	2
1	1	0	1	0	0.6	0	1
1	1	0	1	1	0.8	1	2
0	1	1	1	1	0.8	1	4
0	1	0	1	0	0.4	0	2
0	1	1	1	1	0.8	1	3
1	1	0	1	1	0.8	1	3
0	1	0	1	1	0.6	0	2
0	1	0	0	1	0.4	0	0
0	1	1	1	1	0.8	1	3
0	1	0	1	1	0.6	0	2
0	1	0	1	1	0.6	0	2
1	1	0	1	1	0.8	1	4
0	1	0	1	1	0.6	0	2
1	1	1	1	0	0.8	1	4
1	1	0	1	1	0.8	1	4
1	1	0	1	1	0.8	1	4
1	1	0	1	0	0.6	0	0
0	1	0	1	0	0.4	0	2
1	1	0	1	1	0.8	1	2
1	1	1	1	0	0.8	1	4
0	1	0	1	1	0.6	0	2
0	1	1	1	1	0.8	1	3
1	1	0	0	0	0.4	0	0
0	1	0	1	1	0.6	0	1
1	1	1	1	1	1	1	2
1	1	0	0	0	0.4	0	0
1	1	1	1	1	1	1	4
1	1	1	1	1	1	1	4
0	1	0	1	0	0.4	0	2
0	1	0	1	0	0.4	0	2
1	1	0	0	0	0.4	0	0
0	1	1	1	1	0.8	1	3
1	1	0	1	1	0.8	1	1
1	1	1	1	1	1	1	3
0	1	0	0	1	0.4	0	2